



# Museo Histórico

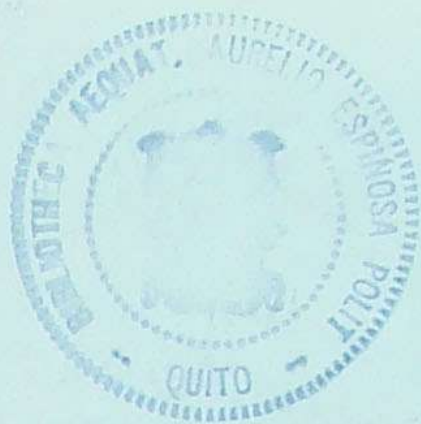
Organo del  
Museo de Historia

Departamento Municipal  
de Educación y Cultura

Quito - Ecuador

IMPRENTA MUNICIPAL

Nº 22



**MUSEO HISTORICO**

*Revista trimestral Organo del  
Museo de Historia*

*Departamento Municipal  
de Educación y Cultura*

*Quito-Ecuador*





Dr. Carlos Andrade Marín, Alcalde de San Francisco de Quito, quien por voluntad de las grandes mayorías populares del Cantón, rige los destinos de la Capital Ecuatoriana en el periodo de 1956 - 1957.

# MUSEO HISTORICO

Año VIII Quito, Febrero 27 de 1956 Nº 22

DIRECTOR: JORGE A. GARCES G.

## Nuestro Propósito

**L**UEGO de la magnífica acogida que ha tenido en todas las latitudes del mundo culto la publicación de los Libros de Cabildos de la Ciudad de Quito, que ha merecido los mejores elogios de los Institutos que cultivan la historia, coincidiendo todos en considerarla como la Obra fundamental para el conocimiento de la realidad social, jurídica, cultural, para la explicación de los hechos presentes en la Historia de los pueblos de las Indias Occidentales; como en dicha publicación serial debimos sujetarnos al aspecto estrictamente cronológico de su contenido específico: "la vida de los Cabildos de Quito", creímos que paralelamente a esta publicación se imponía la creación de una Revista igualmente de carácter histórico, de lectura más ágil que, sin someterse a un método estricto en el orden documental, dé cabida a documentos de distintas épocas y de variada índole, los que, publicados sin comentario, despierten la curiosidad de los historiadores, invitándoles a una revisión de los textos de historia que se han escrito en diferentes tiempos, inspirados, quienes más, quienes menos, en el primer historiador que quizá gustó más de la tradición y la leyenda como fuentes documentales, que de la



penosa, ardua y paciente labor de investigación en los folios manuscritos originales, los que no siempre estuvieron al alcance, ni fueron conocidos en su totalidad.

Así, en las páginas de la Revista "Museo Histórico" han visto ya la luz algunos documentos relacionados con los Procesos seguidos contra los Patriotas del 10 de Agosto de 1809, cuya publicación creímos debía llamar la atención de cuantos se afanan por el mejor conocimiento de una de las magnas gestas de la Independencia Americana; documentos publicados por vez primera y que constituyen una parte mínima del acervo documental traído en microfilm, del Archivo Nacional de la Capital colombiana.

"Museo Histórico" cree cumplir a cabalidad con su propósito y la acogida favorable dispensada por las innumerables Instituciones consagradas al cultivo de esas disciplinas en América y Europa, sin que de ellas se haya excepcionado ni siquiera la Universidad de Praga, nos alienta a seguir adelante en nuestro empeño.

La perseverante disciplina en la investigación histórica no es para la generalidad de los humanos, como no lo es ningún ramo de la ciencia ni de las artes; sino para quienes tratan de superarse en el servicio de la sociedad, sin reconocer fronteras; para quienes creen que cada individuo está llamado a contribuir al perfeccionamiento de sus semejantes; para los que saben que cada hombre al venir al mundo adquiere un compromiso con la sociedad en que vive y con la Patria que le deparó el destino.

Si hay quienes se indigestan con la Historia porque no comprenden el rol que en la vida de los pueblos desempeña esta ciencia, ellos tendrán la razón a su manera; que gozarán en cambio con el chiste, con el cuento, con la novela no siempre de buen gusto. Para ellos no se encaminan nuestros esfuerzos.

Nuestra obra es humana y no puede estar exenta de la crítica; creemos haber hecho una labor, si modesta, bien intencionada, y el mundo culto al que van dirigidos nuestros afanes, bastante ya nos ha recompensado con sus generosos aplausos, y ello es un móvil poderoso para acrecer nuestro esfuerzo en bien de la colectividad.

## El Archivo Histórico Municipal de Quito (1)

**Q**UITA fecunda en la cultura histórica ecuatoriana, tal podemos con justicia llamar a la que desde el año de 1930 viene realizando el Museo de Historia de la ciudad de Quito, que otrora se denominara Archivo Histórico Municipal, denominación que se cambiara en razón de la documentación específica que atesora y de sus funciones a ella inherentes. Labor fecunda que ha repercutido en todos los ámbitos de América y aún más allá de los límites del Continente, según lo hemos podido observar de cerca por el diario intercambio de publicaciones, como por la demanda continua de información y consulta técnica que supone el campo de la investigación. Instalado hace poco de manera definitiva en el lugar más céntrico de la Capital de la República, en amplios salones, el Museo de Historia de Quito, tiene a la disposición del investigador sus millares de volúmenes manuscritos encuadernados en pasta española y cuenta con los más completos y modernos equipos para la reproducción de manuscritos ya en microfilm, ya en copias fotostáticas por contacto, y para la restauración de manuscritos y su identificación por el método de infra-rojos.

(1)— Tomado de la "Revista de Historia de América", N<sup>o</sup> 39 — Junio de 1955.— Instituto Panamericano de Geografía e Historia.— Méjico.

Y están ya lejanos los años cuando se inició la publicación de los Libros de Cabildos, previa versión paleográfica, merced a las iniciativas del erudito escritor J. Roberto Páez, que a la sazón ocupaba la Secretaría del Ilustre Consejo Capitalino. Los encargados de la Dirección del Archivo, que a su amplia preparación humanística y su conocimiento de idiomas muertos, unían el dominio de la paleografía, señores Jorge A. Garcés G. y José Rumazo González, fueron los gestores tanto de las publicaciones que iniciales, cuando la paleografía era aún desconocida en América, hoy han llegado ya a 25 volúmenes; pues el actual Director del Museo de Historia de la ciudad de Quito, Jorge A. Garcés G., desde el año de 1934, en que José Rumazo González, se trasladara a España a continuar sus investigaciones referentes a cuanto documento se relacionaba con la Real Audiencia de Quito, siguió solo la obra inicial, y así hasta los días en que escribimos estas líneas, son 25 los volúmenes publicados, colección en la que está comprendido el más completo texto de paleografía que haya salido a divulgar el conocimiento de esta ciencia aún hoy en día tan poco conocida, e indispensable si hemos de hacer historia en el concepto actual, con el documento a la vista. Tal libro, no somos nosotros los que lo hemos de calificar de obra monumental, pues ya lo han hecho eruditos europeos y americanos, y fue acreedor a la mejor recompensa que concede la Ilustre Municipalidad de Quito, como el mejor libro publicado en el Ecuador en el año de 1949.

Y si entre las múltiples actividades del Museo Histórico, la publicación de los Cabildos quiteños correspondientes al siglo XVI, se ha terminado, hoy sigue adelante con la documentación relativa al siglo XVII; esperándose que hasta finalizar el año actual, aparecerá el volumen 26 referente al Cabildo de 1610 y 1616.

Mas, a estas actividades se suman las relativas a confecciones de índices del enorme acervo histórico de que dispone el Museo de Historia, para una próxima publicación periódica, y la edición trimestral de la revista de exquisito gusto que con el nombre de "MUSEO HISTORICO" constituye uno de los altos valores de la cultura histórica nacional, y comprende, además de la versión paleográfica de seductores documentos, el artículo ameno, la tradición picaresca, que todos nos llevan al mejor conocimiento del pasado ecuatoriano, de sus hombres y de sus glorias.

Y como si lo expuesto no fuera bastante, en el afán e incansable anhelo de enriquecer el Museo de Historia de la Capital de la República, su Director Jorge A. Garcés G., viene realizando personalmente la reproducción en microfilm del más rico caudal de documentos que sobre el Ecuador, han dormido el sueño de los siglos, en el Archivo Nacional de Bogotá, ya relativos en unas 20.000 páginas, a los procesos seguidos contra los patriotas de la memorable noche del 9 de Agosto de 1809, ya a los múltiples movimientos armados que ha soportado en el decurso de los siglos la que hoy es República del Ecuador; levantamientos de indios, incendios, invasiones de piratas, terremotos, etc., etc., hasta llegar a contar en el presente año con unas 80.000 páginas que vienen a enriquecer decisivamente el material histórico de dicha dependencia. Pues, es un dato curioso el conocimiento de que en el Archivo Nacional de la Capital colombiana, se encuentra la mayor parte de la documentación relativa al Ecuador, porque esta última República formó parte del Virreinato de la Nueva Granada. Al Director del Museo de Historia se debe, pues, el conocimiento de tal documentación y a él el aprovechamiento que en breve harán los investigadores. Pues la historia ecuatoriana, como la de los otros países de América, y según el criterio histórico rancio de otros tiempos, está constituida sobre bases más deleznable en el tiempo, el mito y la tradición.

Desde estas columnas hemos querido rendir un voto de aplauso a Jorge A. Garcés, por su fecunda obra.



Y como el presente no fuera bastante, en el año de 1912, el Sr. Director del Museo de Historia de la Capital de la República, Sr. Director Jorge A. Garcés G. viene realizando personalmente la reproducción en microfilm del más rico caudal de documentos que sobre el Ecuador ha dejado el siglo de los siglos en el Archivo General de la Nación.

7 Breves acotaciones al Album de  
Paleografía Hispanoamericana de  
Millares Carlo e Ignacio Mantecón

Por J. A. Garcés G.

**C**UANTOS hemos visto correr los años enquistados en un escritorio, quemándonos las pestañas, para dar al mundo de los historiadores, material de primera fuente en ediciones que faciliten la investigación, hemos de felicitarlos que por fin se haya dado a la estampa un tratado completo de Paleografía, según opinión de los mismos autores de "Album de Paleografía Hispanoamericana", quienes han merecido que se publique su obra por uno de los Institutos más autorizados en la materia: el Panamericano de Geografía e Historia que a fe cierta encontró suficiente mérito en la Obra de los señores Millares Carlo e Ignacio Mantecón.

Para encarecer el valor de su Obra, los autores, que ni en el campo del espíritu han podido independizarse de aquel viejo y vulgar aforismo: "quien es de tu oficio es tu enemigo", en las páginas 11, 12 y 13 de su Album de Paleografía Hispanoamericana empiezan escribiendo con apariencia de espontaneidad, los comentarios adversos que han merecido los textos que hasta hoy se han editado sobre Paleografía en el decurso de los siglos; en una palabra, han empleado la poco feliz modalidad del mal pintor de un

cuadro que para dar vida a una mancha gris, ha de poner junto a ella una mancha negra.

De esta crítica acerba no se ha librado nuestra obra "Paleografía Diplomática Española y sus Peculiaridades en América" la que, mientras en la opinión de T. Marín, en "Hispania Sacra", resulta **atrazada en información y no falta de errores en la transcripción**, se ha creído en cambio digna de alabanza y de amables comentarios, de autoridades en la materia, como las del Padre Constantino Bayle, de Antonio Jaén Morente, del Padre Benjamín Gento Sanz, de la Academia de Historia de Washington, y de muchos otros algo más conocidos en el campo de la cultura mundial, de la erudición y de la ciencia, que T. Marín y su "Hispania Sacra".

"Paleografía Diplomática Española y sus Peculiaridades en América", no obstante **"estar atrazada en información y no carente de errores"**, se hizo acreedora al Premio "Tobar" en el año de 1949, que la I. Municipalidad de Quito concede anualmente al mejor libro que se publica en la Capital, luego del dictamen de los más destacados intelectuales que informan el jurado.

Estas ingenuas acotaciones se apartan, desde luego, de nuestro sincero afán de felicitar a los señores Millares Carlo e Ignacio Mantecón; quienes, luego de demostrar con lujo de detalles su profunda erudición en materia paleográfica, caen lamentablemente en múltiples contradicciones que las iremos probando con la debida oportunidad, concretándonos en estas líneas a la falta de lógica en que incurren los señores Millares Carlo e Ignacio Mantecón al momento mismo de estampar el título de su Obra, que si, por un costado, la denominan: "Album de Paleografía Hispanoamericana" de los siglos XVI y XVII, a poco de iniciar el texto desconocen la existencia de modalidades peculiares en la escritura de los pueblos de América, en esos mismos siglos.






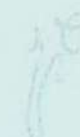

Queriendo impresionar con su erudición, en la transcripción de ciertos documentos, como los correspondientes a las láminas XV y XVI, los autores del "Album de Paleo-

grafía Hispanoamericana", hacen constar al final de ciertas palabras, en lugar de la s acostumbrada en español, el sigma griego, en forma por demás ociosa; seguramente es el único signo del griego que ellos conocen. Los eruditos en materia Paleográfica saben que los manuscritos de la edad de oro, están plagados no solamente de sigmas, como lo están los textos que han transcrito los señores Millares Carlo e Ignacio Mantecón, sino de muchos otros tanto del griego, como del árabe, del hebreo, del sánscrito, etc., etc. Si son consecuentes, ¿por qué también no emplearon aquellos signos tipográficos propios y peculiares a dichos idiomas? Pero si emplearon el sigma, era su deber adentrarse un poco en el conocimiento de los otros signos de que está plagada la Paleografía.

Cuando se han hecho eco de que en nuestras transcripciones paleográficas se encuentran errores, posiblemente los señores Millares Carlo e Ignacio Mantecón no sabían la intención que nos obligó a adoptar el sistema de transcripción, que ellos seguramente creen que obedece a desconocimiento de la materia: Las transcripciones paleográficas de los Libros de Cabildos tienen como único y exclusivo fin el dar material fácil de lectura a los investigadores, y, conforme con la opinión de los principales historiadores ecuatorianos, adoptamos el sistema de conservar la fonética en las transcripciones, pero de tornar la ortografía al uso moderno, de acuerdo con las leyes de la Gramática, toda vez que las transcripciones paleográficas en los Libros de Cabildos no se encaminan a dar material para el estudio filológico del idioma. Mas, si hemos creído que, cuando se lanza al público un tratado de Paleografía, se impone la transcripción literal de un manuscrito, y esto no lo han hecho los señores Millares Carlo e Ignacio Mantecón.

Las páginas del tomo primero de la Obra de Millares Carlo e Ignacio Mantecón, se concretan a una dialéctica que pretende establecer reglas definitivas y terminantes en las modalidades de la abreviación, para concluir luego, con falta de la más simple lógica, negando ellos mismos la existencia de leyes y acusando a los estilistas de la época, de la arbitrariedad con que manejaron la abreviación.

Quien lee el tomo primero de dicha obra y observa con algún detenimiento la multiplicidad de formas y casos de compuestos silábicos que anotan los autores, creará de seguro que dicha obra es el resultado de un cabal dominio de la materia; pero ha de desengañarse cuando lea a continuación de este comentario en las siguientes páginas, que, tomadas al acaso unas cuatro láminas del texto paleográfico (láminas XV, XVI, XVII y XXX), confronte el texto original de ellas con la transcripción literal que pretenden haber realizado los señores Millares Carlo e Ignacio Mantecón. Inmediatamente, el lector podrá ver la bondad de la transcripción paleográfica realizada por los autores del Album de Paleografía Hispanoamericana:

(8) Chixpo		Christo
regli e puzavlos		regli e puzavlos
(4) puzavlos		puzavlos
desta		desta
desta		desta
puzavlos		puzavlos
puzavlos		puzavlos

LAMINA XV

Lee Millares Carlo

Lee J. A. Garcés G.

Tenustita	<i>tenustita</i>	(1) Tenustitán
de esta	<i>desta</i>	(2) desta
miércoles	<i>myeralec</i>	myércoles
nacimiento	<i>nacimj</i>	nascimyento
Christo	<i>chrispo</i>	(3) Chrixpo
mill e quinientos	<i>myll e quinientos</i>	myll e quinientos
contador	<i>qontador</i>	(4) qontador
de esta	<i>desta</i>	desta
de esta	<i>desta</i>	desta
contador	<i>qontador</i>	qontador
universal	<i>unyversal</i>	unyversal

LAMINA XV

Lee Millares Carlo

Lee J. A. Garcés G.

Rodrigo de Paz

Rodrigo de Paz

quanto

(5) quanto

de este testimo-  
nio

de este testimo-  
nyo

e ynstituio

e ynstituio

universal

universal

rremaniente

(6) rremaniente

según

segund

se contiene

se contyene

dilige(n)cias

dilygencias

e solenidades

e solenydades

LAMINA XV

Lee Millares Carlo


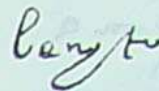
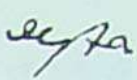

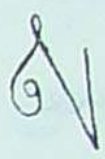



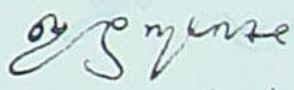
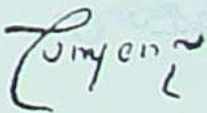
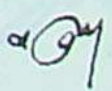
Lee J. A. Garcés G.

quedaba (n)		(7) quedaban
e que el de ellos		e quel dellos
del termino de la ley		del térmyno de la ley
pedimiento		pedimyento
solenidad		solenydad
es obligado		es oblygado
por testimo- nio		oor testimo- nyo
segú (n)		segúnd
Pérez		(8) González
e miguel		e Myguel
Juan Ferran- des del Casti- llo		(9) Juan Fer- nández del Castillo

DE LA LAMINA XVI DEL ORIGINAL

Lee Millares Carlo

Lee J. A. Garcés G.

co (m) o		(10) como
Benito		Benyto
de esta		desta
Herrnandes		Hernandes
que es		ques
en un		en el un
que es de esta		ques desta
(se ha omitido)		que yo
syguiente		syguyente
comience		comyence
aquí		aquy



DE LA LAMINA XVI

Lee Millares Carlo

Lee J. A. Garcés G.

Pleito	<i>pleyto</i>	Pleyto
ninguna	<i>nynguna</i>	nynguna
ni	<i>ny</i>	ny
Herrnandez	<i>hernandes</i>	Hernandes
estuuire	<i>estuyere</i>	estuyere
huuie	<i>hubiere</i>	hubiere
que este	<i>queste</i>	queste
Herrnandes	<i>hernandes</i>	Hernandes
mi	<i>my</i>	my
Benito	<i>benyto</i>	Benyto

LAMINA XVI DEL ORIGINAL

Dice Millares Carlo

Dice J. A. Garcés G.

que estays

*ofm y 6*

questays

de esta

*defta*

desta

contenida

*contenyda*

contenyda

asy non

*asy no*

asy no

quien

*quyen*

quyen

ni

*ny*

ny

mi

*my*

my

otre

*otro*

otro

haser

*hacer*

(11). hacer

presona

*persona*

persona

mis bienes

*mys byenes*

mys byenes

DE LA LAMINA XVI

Lee Millares Carlo

Lee J. A. Garcés G.

doquiera	<i>o uy en</i>	do quyera
nin gund	<i>nyngund</i>	nyngund
de ella	<i>della</i>	della
mi	<i>my</i>	my
conplido	<i>conplydo</i>	conplydo
escreuistes	<i>escrevyste</i>	escrevyste
rrecibir	<i>rrecibir</i>	(12) rrecibir
mirará	<i>myrará</i>	myrará
mi	<i>my</i>	my
mirar commo	<i>myrar como</i>	myrar como
mi poder	<i>my poder</i>	my poder

DE LA LAMINA XVII

Dice Millares Carlo

Dice J. A. Garcés G.

mirad

myrad

myrad

Ramirez

ramyrez

Ramyrez

os dará,

os dar

os dar

de como

de como

de como

junio

junyo

junyo

ccc

Fernandes

Fernandes

destos

de estos

Dice Millares Carlo

LAMINA XVIII

Dice J. A. Garcés G.

Cristoval

Xrispoval

(13) Veles

Veles

(14) Minas

mynas

que el

quel

quiere

quyere

conplid

conplyd

magestad

mejestad

Ferrandes

Fernandes

de estos

destos

LAMINA XXX

Dice Millares Carlo

Dice J. A. Garcés G.

de mill



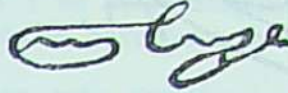
de myll

quinientos



quinyentos

mi Luis



my Luys

Benito



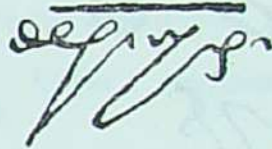
Benyto

Domingo



Domyngo

de Suñiga



de Súnyga

de mill



de myll



DE LA LAMINA XXX

Lee Millares Carlo

Lee J. A. Garcés G.

quinientos

quinyentos

Benito

benyto

Benito

benyto

por ninguna

por nynguna

en juicio

en juycio



## N O T A S

- (1) Ignora Millares Carlo que el rasgo final de boleo de la a constituye una n.
- (2) Desconoce Millares Carlo que el estilista no estampó la preposición de y el adjetivo determinativo esta, pues usó la contracción: desta.
- (3) La inicial de esta palabra es q y no c.
- (4) Ignora Millares Carlo que a continuación de la intermedia i se ha estampado una x y luego una p que en nada se parecen a la s y a la t.
- (5) ¿Por qué en esta ocasión transcribió con q cuando en la lámina anterior el mismo signo entendió como que era c en la palabra contador..?
- (6) Igualmente ¿por qué en esta vez, pone doble rr, cuando en la palabra Rodrigo usa una sola r constando la misma letra..?
- (7) Ya anotamos que el signo final de boleo constituye en paleografía la n.
- (8) Millares Carlo confunde infantilmente la P con la G.
- (9) Si dentro del texto de esta lámina consta "Juan Fernández del Castillo", ¿por qué hoy pone Ferrandes..?
- (10) ¿Por qué razón Millares Carlo ha intercalado una segunda m en cursiva que no tiene por qué existir...
- (11) Millares Carlo ha confundido el enlace inherente a la caligrafía encadenada, con el sigma griego.
- (12) ¿Por qué en este caso Millares Carlo usa de doble rr, cuando el mismo signo lo entendió como r, en la palabra Rodrigo de la lámina XV de este estudio?
- (13) Millares Carlo en esta vez usa el sigma.
- (14) Pero aquí lo omite, constando en el original la misma letra como final de palabra.



- (1) Ignora Millares Carlo que el rasgo final de bóleo de la *a* constituye una *n*.
- (2) Reconoce Millares Carlo que el estilista no cambió la preposición de *z* al adjetivo determinativo *z*, pues así la construcción: *deata*.
- (3) La inicial de esta palabra es *p* y no *c*.
- (4) Ignora Millares Carlo que a continuación de la intermedia *i* se ha estampado una *x* y luego una *p* que en nada se parecen a la *v* y a la *l*.
- (5) ¿Por qué en esta ocasión transcribió con *p* cuando en la lámina anterior el mismo signo entendió como que era *c* en la palabra *contador*?
- (6) Igualmente ¿por qué en esta vez, para doble *rr*, cuando en la palabra *Rodrigo* usó una sola *r* cuando la misma letra?
- (7) Ya anotamos que el signo final de bóleo constituye en palaeografía la *n*.
- (8) Millares Carlo confunde fatalmente la *p* con la *q*.
- (9) Si dentro del texto de esta lámina consta "Juan Fernández del Castillo", ¿por qué hoy pone Ferrnades?
- (10) ¿Por qué tras Millares Carlo ha intercalado una segunda *n* en cursiva que no tiene por qué existir?
- (11) Millares Carlo ha confundido el enlace labial con la caligrafía encadenada, con el signo *griseo*.
- (12) ¿Por qué en este caso Millares Carlo usó de doble *rr* cuando el mismo signo lo entendió como *r* en la palabra *Rodrigo* de la lámina XV de este estudio?
- (13) Millares Carlo en esta vez usó el signo.
- (14) Pero aquí lo omite, cuando en el original la misma letra como final de palabra.

x Discurso del Concejal señor Jorge Fernández pronunciado  
el 6 de Diciembre de 1955, en la Sesión Solemne del  
Cabildo, en el CDXXI aniversario de la fundación de Quito



E mis frecuentes contactos con tierras y hombres de los cuatro costados del Nuevo Mundo, he llegado a conclusiones que podrían anticipar una posición desoladora: el ecuatoriano es el más ardiente negador, vindicador si hubiese de qué, de todo cuanto constituye su nacionalidad. Hay cierto temor en los ánimos, cierta vacilación, y presto estamos para denigrar nuestra historia, vilipendiar al pueblo, humillar a nuestros hombres.

En la conversación ligera como en la de tono trascendental; en la oratoria política, hasta en el discursar festivo, el tono incide en una desolada amargura por el vivir doméstico. No hay en esto espíritu crítico, análisis, disección de realidades: solamente una brutal competencia en la destreza para abominar.

Quito, por ejemplo, diríase que es la muestra de una nacionalidad derrotada; descompuesta, sucia,

roturada, melancólicamente descuidada. Esta es la apariencia, la máscara urbana. De estos espectáculos de angustia y de cuantos otros nos es fácil achacar y demoler en la vida nacional, el espanto de los débiles, la puerilidad de los descastados, la veleidad de la ligereza mental, es que saca esas aseveraciones tan deprimentes que de ordinario escuchamos pública o privadamente en las goteras de nuestras angustias.

Corresponde a nuestra generación una preciosa misión: explicar la verdad nacional, traducir los hechos de la historia y la geografía en la perspectiva de la vida que hemos vivido y en la que nos corresponde triunfar.

De mí sé decir, en sufrimiento y gozo, que participo de una jubilosa alegría por ser ecuatoriano; por ser quiteño. Y esto me viene por los caminos del sentimiento y de la comprensión. No somos la nación más grande ni la más miserable, pero sí una que tiene hermosas cosas que contar, que ha construido y se construye, esforzadamente, a pesar de las adversidades que le agobiaron y de las cuales lentamente se desprende.

Nuestra literatura política —la que más ha hablado en el país— ha estado en potencia de confundir nuestro destino. Siempre demoledora y cruel, nos ha dejado este sabor ingrato que sirve para referirnos tan superficialmente a nuestras realidades. Pareceríamos un pueblo decepcionado y cansado, agotado de padecimientos, cuando leemos o escuchamos a los directores de la vida pública; atropellados por el encono y la demagogia, tanto en el siglo pasado como en el presente, el retrato que nuestros políticos nos presentan es el de la muerte y la enfermedad.

Y sí estamos mal, si nos referimos a comparaciones; materialmente mal. El índice de las exportaciones por habitante, a pesar del formidable incre-

mento de la producción, es todavía uno de los más bajos en el Continente; el presupuesto nacional es inferior o igual a países con menor población. Las ciudades se mueven a paso desesperante; Quito, con referencia a capitales vecinas, está rezagada decenas de años. El pueblo está pobre, desnutrido y mal vestido. Pero veamos qué hay atrás en nuestros siglos; sigamos el trayecto de nuestra sangre en afán de comprensión, para entonces llegar a conclusiones, ser justos con nosotros mismos, afrontar con más precisión y confianza el porvenir. Empecinarse en la contemplación de los efectos, de los estados presentes, como los argumentos únicos, es precisamente lo que la diatriba politiquera ha dado las armas para ponernos en trance de disolución moral.

Quienes han escrito la historia ecuatoriana nos han dado una relación más o menos objetivizada, más o menos parcializada, más o menos superficial del curso de los acontecimientos. Pero no tenemos una interpretación de la nacionalidad; un análisis de nuestras edades que sirviera para serenarnos; no está aún logrado y aún están en discusión, en amarga discusión sectaria. La sociología, la geopolítica no han revelado aún su mensaje global.

Sigamos el camino de Quito, Capital milenaria de la Nación. El paso primigenio tiene un empuje y vitalidad asombrosa; a muy poco de la fundación que hoy celebramos, iníciase el levantamiento de la maravilla eterna que es el templo de San Francisco. Sobre una aldea de frágiles chozas de tierra y paja, la piedra monumental y prodigiosa. Quienes imaginaron esa arquitectura, debieron inspirarse en la escala y la tradición para nosotros oculta del pueblo que acababan de destrozar y esclavizar.

El español creyó encontrar en Quito lo que posiblemente buscaban los monarcas incas: un centro

geográfico más propicio política y económicamente para la sede del imperio, que el secular abandonado por Huaynacapac; el incario fue un imperio mediterráneo, encaramado en los Andes, al cual le faltaba mar y ríos para alcanzar un proceso más orgánico y más ajustado al inmenso poderío alcanzado por los últimos reyes. Buscaban acercarse al norte, a los motivos aztecas, de cuya existencia debieron ya tener noticias.

Quito se abría más fácilmente al mar que el Cuzco, engarzado en roca y con la barrera del desierto entre el mar y su roca. Huaynacapac se quedó aquí, no por amor ni por dulzura del paisaje, sino por la urgencia de dar al imperio un asiento más operante a la función del formidable Estado.

Los conquistadores españoles carecieron de un plan orgánico para su establecimiento en América; mal podían tenerlo si a la hora del descubrimiento apenas concluían la unificación de su pueblo; la vida peninsular es tan confusa en esas horas de liquidación del feudalismo, de reagrupamiento, que lo que hay en Iberia son más bien anárquicos estímulos espirituales. "Fuente Ovejuna" es el símbolo de su tortuoso vivir, del acabamiento del feudalismo; el Mío Cid Campeador, el fragor de su individualismo.

El español tuvo el buen acuerdo de guiarse por la intuición y se posó siguiendo las márgenes de las nacionalidades aborígenes. Por lo que vió, oyó y sintió, inició con tal vigor la fábrica de la ciudad española de Quito.

Comprendió el problema de la mediterraneidad del estado; fundó la villa de Ibarra para acercarse al mar y pensó en la necesidad de conectar, a través del Istmo de Panamá, el Atlántico y el Pacífico. Su programa era lógico. No lo realizó por carencia de técnica y porque se perdió en sus absurdos adminis-

trativos. Aniquiló al pueblo, trasladó como un engendro extemporáneo el feudalismo en la forma del encomendero; y al empobrecer al pueblo, esclavizar y anular al indio, se empobreció a si mismo.

El siglo dieciséis quiteño es de prometedora agitación; crece conmovedoramente la urbe, crece la nación; pero en adelante la geografía, la concepción administrativa interna y la política económica del imperio de las austrias madrileñas, agosta y oscurece los caminos. Excluyente y absorbente, limítase el comercio y la expansión cultural; la colonia se acuesta en una producción agraria en sangre esclava de indio y deja que los años cohiban y enrumben a la iniciativa privada.

No pudo vencer la adversidad geográfica. El Ande frío y la selva verde fueron excesivas a su capacidad como organizador; siguió la colonia en su texto mediterráneo, encaramada, sin aparente destino sobre el lomo rugoso de las cordilleras, sumido, como estuviera el aborígen, en el horizonte vertical de la geografía ecuatoriana.

Pero había aquí un hombre, imponderable y creador. Aislado en estas remotas breñas, entregó su pasión anunciadora a los símbolos de la Cruz. Este hombre rompió su soledad, su desapercibimiento del mundo, encontrando en el arte religioso los cauces de su evasión espiritual. Los incomparables templos quiteños, la imaginería policromada, la pintura son para el quiteño lo que las cumbres góticas para el medioevo europeo. Traduce su poder en versiones estéticas que maduran en los siglos.

La lana y el oro han acumulado riqueza, en esa economía de tono teologal que es la de la colonia, para financiar tanto esplendor. Olvidóse de caminos, de riego, de obra pública social; el espíritu no pudo

vincularse, abandonado como estaba entre las mura-llas andinas.

Pero Quito movióse casi al compás contempo-ráneo. Dice una relación correspondiente al siglo dieciocho, que Quito entonces era equiparable a una ciudad europea de segundo orden. Mas, siguiendo a estos cronistas y viajeros, encontramos en 1867, rela-ciones que nos dejan perplejos. Dice un francés que en tal año visitara la ciudad, que la más desprovista aldea francesa no es tan miserable como Quito. Otro, quince años más tarde, queda tan desencantado, que afirma sin más inventario que en Quito jamás será posible el transporte urbano en ruedas, por la estre-chez y arbitrariedad de sus calles.

Antes de inculpar, tenemos que preguntarnos con espanto ¿qué ha ocurrido? ¿Por qué semejante caída? La respuesta es simple.

Dos son los aspectos básicos de lo que he llamado la adversidad geográfica nacional. La doméstica por un lado. La abrumante condición andina, la abrasa-dora ebullición litoral; frío y trópico escindidos; pero más grave aún, nuestra posición en el Continente. El Ecuador hallábase, hablo en pasado, al extremo último del mundo, frente al Océano Pacífico, de espaldas al Atlántico.

Durante el período colonial, hombres y cosas entraban y salían de la Audiencia quiteña por obra del mecanismo imperial; la colonia amparaba una contextura que mancomunaba, más que nada adminis-trativamente, con nexos que movían y agilitaban los cuatro puntos cardinales. Había un esfuerzo orgánico internacional lo llamaríamos hoy.

Con la independencia, la República queda librada a su sino. Es entonces cuando obra implacable el aisla-miento geográfico. El hablar de estar de espaldas al Atlántico tiene una significación premiosa. Es en

sus márgenes convulsionadas en donde se ha operado una profunda revolución; el siglo diecinueve transforma, trastrueca y rehace las medidas, la conducta y los modos de hacer y vivir del hombre. Matemáticos y filósofos, físicos, botánicos y naturalistas, ofrecieron las razones puras y las dimensiones ignoradas de la naturaleza, racionalizando el conocimiento, metodizando el mundo en unidades aprehensibles. Las investigaciones químicas, las ciencias nuevas como la bacteriología, fisiología y la geografía física, salen al encuentro del hombre y sus necesidades. El vapor revoluciona los transportes y la producción; la tracción animal y la elaboración manual dejan paso a lo que se denominó la "tecnificación de la vida"; el gas, como agente de calor e iluminación era una dichosa conquista, cuando el aparecimiento de la electricidad depositó en las manos del hombre fuerza y posibilidades inauditas.

El hombre se independiza de lo vecinal; la agricultura conoce los abonos y la producción industrial se mecaniza; los productos pueden transportarse a largas distancias. La revolución industrial ha transformado las ciudades y los campos; creado nuevas actividades, destruido antiguas; el hombre está equipado con una energía continua que le permite multiplicar sus esfuerzos; nacen las grandes empresas; la producción requiere no ya solamente de los materiales aledaños, sino que depende de lejanos suministros; el mundo se internacionaliza; psicológica, política y técnicamente el hombre viene a constituirse en una entidad mundial; a cambio del trabajo artesanal, la producción convoca un proceso de trabajo internacional; al tiempo que es más consciente de si mismo, el hombre depende cada vez menos de si mismo y más de fuerzas multitudinarias, de difícil percepción. La ciencia, la técnica, han modificado los órdenes de



vida, sin descontar los horizontes espirituales y los antiguos paisajes; los nuevos motivos pictóricos tienen líneas de humo en el espacio; los minerales, el petróleo reedifican las costumbres ancestrales y todo se somete a su vehemente potencia.

Esta inconmensurable agitación, esta bullente y pasional actividad se mueve en torno al Atlántico Norte; de Europa a América: Berlín, París, Londres, Nueva York, son como los ángulos de donde parte lo inesperado; Europa, demasiado pequeña para abarcar el impulso del vapor y la electricidad, apuntala su éxodo en América y el Atlántico se transforma en la cuenca de lo Occidental. Mas, este mundo detonante y estremecido se detiene en una estrecha faja de tierra, golpea, como la ola marina en permanente retorno, a las costas de Panamá. Durante todo el siglo diecinueve nos estremecemos, ajenos y distantes de la nueva magia.

Por el sur, el camino hacia el Atlántico es el gélido estrecho de Magallanes; por el Norte —siempre cubiertos de trópico— el paso por la inaccesible Colombia o el trasbordo en Panamá. Nuestros productos agrícolas de exportación, no pueden sortear los altos costos de transporte que cubren con facilidad los minerales.

Importaba menos estar frente al Pacífico, mar que no llevaba a parte alguna, durante la colonia que durante el siglo diecinueve. Nuestra batalla por la supervivencia tenía este flanco o retaguardia debilitante. Los estadistas y gobernantes del diecinueve no comprendieron estos fenómenos. En ninguno de ellos se encuentra razón o presunción que revelara la raíz esencial del mal, lo que les impedía, con ataduras de acero, mover la Nación.

Los españoles y el sabio Maldonado intuyeron la necesidad de consolidar la disparidad geográfica;

aquellos se detuvieron en las edificaciones de las ciudades; el sabio trazó la ruta que a pesar de los años aún no está construída. Aún no disponemos del sistema circulatorio que integre las regiones ecuatorianas. Aún la vecindad no está consumada: los mercados de Esmeraldas y Manabí complementarios con los de Carchi, Imbabura y Pichincha no tienen continuidad. Y esa es nuestra más grave lesión, nuestra más peligrosa debilidad, en lo interno como en lo internacional.

Solamente desde 1914 se abren las puertas del mundo para la Nación Ecuatoriana. Este hecho tenemos y debemos repetirnos para la conformación de nuestros conceptos sobre la nacionalidad. Apenas con la apertura del Canal de Panamá, estamos en comunicación accesible, comercial, financiable, con todos los puertos del mundo, con todos los libros y las artes de los hombres. Salimos, por primera vez con calle y con puerta, hacia la civilización.

Nuestro siglo diecinueve transita aturdido, arrasando las taras del colonialismo: sistema de privilegios feudales, fanatismo, inconmensurable ignorancia.

Poco o nada construye; pasa, sí, ocupado en definir supremos valores. Ha hecho la independencia política; ha cortado las hachas que limitaban su trabajo y su pensamiento; tiene que agrupar y defender la nacionalidad. El Estado independiente afrontó peligros imprevistos, agudizados por su desvalimiento geográfico; los vecinos del norte y del sur lanzaban zarpazos: no fue suficiente la irrupción sobre Tumaco y Pasto, el desplazamiento sobre Mainas: hay que sobrevivir a la "polonización"; hay que protegerse de la amistad del norte y de la voracidad del sur.

No es solamente esto: una entrega heroica a la conquista de la libertad. El diecinueve ecuatoriano

es el de la lucha por la libertad de pensar, de cultos, de asociación. Del militarismo extranjero se cruza sin fronteras al militarismo nacional; las dictaduras clericales dejaron heridas, temores y oscuridad. La libertad sobrevive gracias a la estremecedora vigilia de los Moncayo, los Hall, los Montalvo. Así va la centuria, sin tránsito a la técnica.

Las escuelas no se organizan ni levantan; las aduanas no se regimentan; la agricultura es esclavista. La independencia llegó sin práctica para legislar y administrar. Nada se levanta, en piedra y ladrillo, durante el Diecinueve, con la magnitud histórica, con la perspectiva de siglos, que legó la colonia. Hay, más que nada, un clima espiritual; como el pintor o el escultor colonial, el escritor de la República busca ahora su evasión hacia las voces iluminadas de la libertad. Dos victorias alcanzó: extrajo la nacionalidad de manos de los descreídos, repuso su milenaria sustancia, quitándola de reentregas a España o Francia y logró aposentar en nuestros hogares, como derecho y como deber, como hálito creador, la buena nueva de la libertad cruentamente perseguida. Son las legiones desordenadas de 1895 las que culminan un proceso que aún nos corresponde madurar y condicionar.

El siglo diecinueve ecuatoriano no se percató de la caudalosa insurgencia, del hondo estremecimiento técnico de Occidente. Los nuevos signos de Occidente apenas ahora rondan las cumbres andinas y rozan la umbría selvática.

La congestión interior fue desaguada solamente en 1908; es la primera vez que las áreas económicas cuentan con trasportes económicos. Hasta la llegada del ferrocarril a Quito el drama del aislamiento tiene perspectivas agobiadoras. Hasta 1906 Quito no cuenta con un Banco comercial. ¡Pensad con horror en esto!

No existen, consecuentemente, canales para el crédito ni, por falta de bancos, nexos internacionales de intercambio. No hace medio siglo de ello; la moneda consistía en pesos fuertes de plata y para el menudeo, todavía usábase de mercancías. Aún recordamos eso del "calé con coco". Todavía por 1910, un concejal quiteño, argumentando contra un proyecto de agua potable, reprobaba el dispendio de 150.000 sucres para la red, "cuando en la ciudad había pilas públicas y llovía trece meses al año".

El presupuesto de la Capital no sobrepasaba los doscientos mil sucres anuales; el comercio exterior ecuatoriano tiene en 1909 once millones de dólares. En 1914 se pone en servicio el canal de Panamá. Mas, cuando debíamos tomar el paso del corazón mundial, la guerra europea cierra las compuertas que se abrían. Las exportaciones agrícolas no poseían el valimiento de los minerales.

Al llegar al año treinta, muchas son las secuelas del siglo diecinueve que no han podido sustanciarse, cuando a la crisis del cacao se superpone el siniestro colapso de la economía mundial. Todo esto es también historia nuestra, no solamente la inestabilidad política; la incertidumbre, el militarismo, el caudillismo, el desorden, son efecto, no causa del malestar nacional.

En esta apretada síntesis, cortada al apuro para no cansar, temo las inevitables omisiones de la fenomenología ecuatoriana. Dije al comienzo que el deber de nuestra generación es explicar los elementos de la nacionalidad. He querido, con este esbozo, hacer una contribución modesta hacia ese fin.

Cuando observamos el escenario nacional, tenemos que precisar estos hechos y advertir que el movimiento contemporáneo del país, a pesar de sus fallas y vacíos, tiene muy corta edad.

La lección de 1941 ha serenado la actitud política del país. Eso y la labor de la escuela que paulatina, metódicamente, ha llevado responsabilidad a la conciencia del pueblo. La unidad nacional es ahora un factor determinante, en lo espiritual y material. Las barreras andinas van perdiendo su fiereza; el avión fue el primer vehículo de la vertebración ecuatoriana. Pero, mientras los caminos no pueblen de vecinos nuestras regiones, no habremos liquidado los acentos de la patria boba. Estamos ahora desplazándonos hacia el país económico, dejando atrás los vicios del país político.

Y es todo esto que debemos decirnos y repetirnos sin cansancio cuando vemos cómo está ahora el país; cómo está ahora la ciudad de Quito. La Capital tiene 421 años de fundada, pero pocos quinquenios de ajuste a las formas de la técnica.

Antes que vituperar, antes que maldecir, interpretemos las raíces de la nacionalidad, su lucha y su drama, para llegar a la conclusión magnífica de la calidad esforzada, de la dimensión creadora del pueblo.

Camino largo nos falta por cumplir. Mas ahora sí, la responsabilidad está íntegramente en los hombres, en nuestra generación. Poseemos todos los elementos indispensables para comprender al país; sabemos qué falta y a dónde debemos ir. El pasado fue una inadvertida lucha contra la adversidad geográfica; la victoria del futuro está encomendada a los hombres. El país es hoy más nuestro, más de nuestro dominio y provecho. Afirmada la libertad, encuadrada la República en la ley, corresponde ahora salvar al pueblo, de su desolación y dolor. Procurarle justicia social sin despotismo e indignidad; darle pan con libertad.

Excelentísimo señor Virrey y Capitán General  
General de este Reino

Dios guarde a V. E. muchos años. Cartagena de  
Indias, a 17 de Septiembre de 1760.

Excelentísimo señor,  
Don Juan de Salinas

El Prócer Juan de Salinas nació  
en Sangolquí. Solicitud de permiso  
para contraer matrimonio



XCELENTISIMO Señor:

Paso a manos de V. E., por triplicado, la instancia documentada que me ha dirigido el señor Presidente de Quito, de don Juan Salinas, subteniente de la primera compañía veterana de las de aquella dotación, en solicitud de que su majestad se digne concederle la licencia para contraer matrimonio con doña María de la Vega y Nates, de dicho vecindario, respecto tener todas las circunstancias prescritas en la real ordenanza de 30 de octubre de 1760 y en el capítulo 6 del Montepío militar, a fin de que se sirva V. E. darle el giro que le parezca conveniente.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cartagena 29  
de septiembre de 1793.

Excelentísimo señor.

(Fdo.) Joachin de Cañaverl

Excelentísimo señor Virrey y Capitán General  
General de este Reino.

Señor:

Don Juan Salinas y Zenitagoya, subteniente del Fijo de esta provincia de Quito, puesto a los reales pies de V. M. con el más profundo respeto expone hallarse con la edad de treinta y siete años, como acredita la fe de bautismo que presenta, señalada con el N<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, y tener tratado su matrimonio con doña María de la Vega y Nates, soltera, de diez y siete años de edad, que manifiesta la fe de bautismo adjunta, N<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, hija legítima de don Patricio de la Vega, natural de la villa de Benavente, en el Reino de Castilla la vieja, de esos dominios y de doña Margarita de Nates, natural de esta ciudad de Quito, de familia ilustre, noble, hidalga, como consta de la justificación judicial N<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>. Y teniendo así el suplicante como la contrayente el correspondiente consentimiento de los parientes más inmediatos, que incluye con los números 4 y 5, para contraer este matrimonio y la referida doña María de la Vega todos los requisitos que V. M. previene en su ordenanza de treinta de octubre de mil setecientos sesenta y en el capítulo sexto del Montepío militar, así por sus circunstancias como por su dote

que asciende a sesenta mil reales de vellón situados en bienes raíces, según evidencia la justificación N<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, suplica a V. M. se sirva darle su real licencia para contraer matrimonio con la expresada doña María de la Vega y Nates, gracia que espera recibir de V. M. Quito, 2 de agosto de 1793.

Señor: A los reales pies de V. M.

(Fdo.) **Juan Salinas de Zenitagoya**

(Al margen dice:) Don Juan Salinas y Zenitagoya, subteniente del Fijo de Quito, solicita de V. M. licencia para contraer matrimonio con doña María de la Vega y Nates, natural de la misma ciudad, y acompaña los documentos que acreditan haber cumplido los requisitos prevenidos en la ordenanza de 30 de octubre de 1760 y en el capítulo 6<sup>o</sup> del Montepío militar para impetrar semejante licencia.

N<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>

Certifico cuanto puedo, debo y hubiere lugar en derecho a los señores que la presente vieren, como a pedimento verbal de la parte, habiendo registrado el libro de bautismos que consta en esta iglesia de Sangolquí, en el que se cuentan las partidas de los bautizados, así de indios llactayos como de forasteros, españoles, mestizos, feligreses de este pueblo, encontré la del tenor siguiente:

**Partida.**—En veinte y seis de noviembre de mil setecientos cincuenta y cinco baplicé solemnemente con licencia del doctor don Sebastián Medrano, cura propio de este pueblo, puse óleo y chrisma a Juan



José, que nació el día veinte y cuatro de dicho mes, hijo legítimo de don Diego de Salinas y Zenita, del señorío de Vizcaya, y de doña María Ignacia de Zenitagoya y Tena, vecinos de la ciudad de Quito y hacendados en la jurisdicción del referido pueblo; fue su madrina doña Juana Hena, quien supo su obligación. Y para que conste lo firmo.— Doctor don Pedro de la Carrera.

Esta va fiel y legal a la letra, pues a su original me remito, que consta a folio 26 vuelta, y la doy en diez y nueve del mes de julio de mil setecientos noventa y tres, de que doy fe.

(Fdo.) **Joaquín de Andrade y Olaís**

Damos fe como el doctor don Joaquín de Andrade y Olaís, de quien parece va firmada la partida que antecede, es tal cura inter del pueblo de Sangolquí, como se titula y nombra, y a sus semejantes actuaciones se les ha dado y da entera fe y crédito por ser fiel, legal y de toda confianza, en cuya fe damos la presente que signamos y firmamos en Quito en veinte y nueve de julio de mil setecientos noventa y tres años.

En testimonio (hay un signo) de verdad. **Mariano Pazmiño**, escribano de su majestad y de comercio. = (hay un signo) **Bernardo de Saona**, escribano de su majestad y receptor. = En testimonio (hay un signo) de verdad, **Mariano de Mestanza**, escribano público.

Nº 2º

Yo el doctor don Juan Ignacio Aguilar, abogado de la Real Audiencia, cura rector de esta santa iglesia catedral y examinador sinodal del obispado, certifico

a los señores y demás personas que la presente vieren que, registrando un libro donde están sentadas las partidas de bautismos de españoles que empezó a correr el año pasado de mil setecientos setenta y acabó el de mil setecientos ochenta y dos, hallé a foja 39 vuelta, agregada de orden de su señoría ilustrísima, la partida del tenor siguiente:

### PARTIDA

**María Salomé.**—En veinte y dos de octubre de mil setecientos setenta y seis, de licencia parochi, el padre maestro fray Antonio Duque, del orden de la Merced, bautizó, puso óleo y chrisma a María Salomé, hija legítima de don Patricio de la Vega, natural de los Reinos de España, y doña Margarita Nates, vecina de esta ciudad. Fue su padrino el reverendo padre fray Francisco de Jesús y Bolaños, de la misma religión, quien supo su obligación. Y para que conste lo firmo.— Fray Antonio Duque de Estrada.

Concuerta con su original, de que va fiel y legalmente copiada, corregida y concertada, a que en lo necesario me remito. Y para que obre los efectos que hubiere lugar en derecho, doy la presente a pedimento verbal de la parte, en Quito, a primero de agosto de mil setecientos noventa y tres.

(Fdo.) Dr. Juan Ignacio de Aguilar

Damos fe como el doctor don Juan Ignacio de Aguilar, de quien parece va autorizado el documento que antecede, es tal cura rector de la santa iglesia catedral de esta ciudad como se titula y nombra, que a sus semejantes actuaciones se les da entera fe y crédito, por ser de toda confianza, en cuya virtud damos la presente que signamos y firmamos en Quito

en dos de agosto de mil setecientos noventa y tres años.

En testimonio (hay un signo) de verdad. **Phelipe Santiago Navarrete**, escribano de su majestad. = En testimonio (hay un signo) de verdad. **Mariano Pazmiño**, escribano de su majestad y de comercio. = (hay un signo) **Bernardo de Saona**, escribano de su majestad y receptor.

---

Nº 3º

Señor Alcalde ordinario.

Don Juan Salinas, subteniente de la tercera compañía del Fijo de esta ciudad, ante vuestra merced conforme a derecho parezco y digo: que he tratado contraer matrimonio con doña María de la Vega y Nates, hija legítima de don Patricio de la Vega y doña Margarita de Nates, y para justificar que esta es persona noble, tenida y reputada por tal en esta ciudad, se ha de servir vuestra merced recibirme información con citación del procurador general de esta ciudad y mandar que los testigos que presentare, depongan al tenor del presente interrogatorio:

Primeramente digan si les consta que don Patricio de la Vega fue natural de la villa de Benavente en el Reino de Castilla la vieja, provincia de Campos, hijo legítimo de don Alonso de Vega y doña Victoria Chimeno?

Item, si les consta que dicho don Patricio fue tenido y reputado por persona noble, como tal ejerció el empleo de gobernador interino de la provincia de Jaén de Bracamoros en el distrito de esta Real Audiencia?

Item, si les consta que doña Margarita de Nates fue hija legítima de don Lorenzo de Nates y doña Antonia Monfardin?

Item, si dicho don Lorenzo fue hijo legítimo de don Pedro de Nates y doña Angela de Clemente, naturales de la villa de Laredo en las montañas de Burgos, si éste fue tenido y reputado por hijodalgo?

Item, si les consta que doña Antonia Monfardin fue hija legítima de don Diego Monfardin y de doña Josefa Monteserín, si fueron tenidos y reputados por personas nobles?

Item, si les consta que del matrimonio contraído por don Patricio de la Vega con doña Margarita de Nates tuvieron y procrearon por su hija legítima a doña María de la Vega y Nates, con quien he tratado de contraer matrimonio?

Item, de público y notorio, pública voz y fama. Y fecha que sea esta información se me den los testimonios que pidiere dándola vuesa merced por bastante. A cuyo efecto, a vuesa merced pido y suplico se sirva proveer y mandar en la forma expresada por ser de justicia y juro lo necesario en derecho, etc. Otrosí digo que para acreditar mejor la hidalguía de dicho don Lorenzo presento la Real Cédula ejecutoria expedida en San Lorenzo, a los treinta y uno de octubre de mil setecientos treinta y siete, para que de ella se agregue testimonio al expediente. Pido justicia ut supra.— Orejuela.— Juan Salinas.

**Decreto.**—En lo principal examínense los testigos que esta parte presentare al tenor del interrogatorio, con citación del señor procurador general, y al otrosí por presentada la Real Cédula, hágase como lo pide y se comete.— Calderón.

**Proveimiento**—Proveyó y firmó el decreto de suso el señor don Francisco Calderón, alcalde ordinario de esta ciudad y su jurisdicción por su majestad. En Quito en treinta de julio de mil setecientos noventa y tres años. Ante mí, Mestanza.

**Citación.**—En Quito, en treinta de julio de mil setecientos noventa y tres años, yo el escribano leí y cité con la petición y decreto que antecede al doctor don Juan Ruiz de Santodomingo, abogado de esta Real Audiencia y procurador general del ilustre ayuntamiento, en su persona, de que doy fe.— Ruiz de Santodomingo.— Mestanza.

En la ciudad de San Francisco del Quito, en treinta y uno de julio de mil setecientos noventa y tres años, en cumplimiento de lo mandado, la parte para la información que tiene ofrecida y se le está mandada dar, presentó por testigo al doctor don Gabriel Alvarez del Corro, abogado de esta Real Audiencia, a quien yo el escribano en virtud de lo a mí cometido, le recibí juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, que hizo según derecho, prometiendo decir verdad y so cargo de él siendo examinado al tenor del interrogatorio, dixo lo siguiente:

A la primera, dixo que le consta que don Patricio de la Vega fue natural de la villa de Benavente en los Reinos de España, vino a esta ciudad en compañía del señor don Josef Diguja, presidente que fue de esta Real Audiencia, quien hacía distinguido aprecio de dicho don Patricio, manifestando con esto lo distinguido de su nacimiento, a cuyo exemplo toda la ciudad le daba todos los respetos correspondientes a su hidalguía, y por esta misma razón los parientes de doña Margarita Nates y Monfardin lo admitieron para marido de dicha doña Margarita, lo que no hubiera

sucedido si no hubiesen estado bien cerciorados de la nobleza de don Patricio de la Vega, y siendo el testigo natural de esta ciudad precisamente no conoce ni ha conocido a los padres de dicho don Patricio, pero no duda serán los que contienen el interrogatorio por las calidades que se expresan y por las razones que lleva expuestas, y responde.

A la segunda dixo que se remite a lo que lleva dicho en la primera pregunta y por ello se le hizo merced a dicho don Patricio de la Vega, del gobierno de Jaen de Bracamoros, el que sirvió en calidad de gobernador; con acierto, sin dar motivo de queja, haciéndose digno de mayores empleos, y responde.

A la tercera, dixo que le consta por ciencia cierta y conocimiento que doña Margarita Nates fue hija legítima de don Lorenzo Nates y de doña Antonia Monfardin, y responde.

A la cuarta, dixo que sabe que don Lorenzo Nates fue de los Reinos de España, natural de la villa de Laredo en las montañas de Burgos, cuya circunstancia la oyó el testigo a su tío el magistral doctor don Miguel García Castrillón, que por sus ejecutorias de nobleza expresó que don Lorenzo Nates era su pariente, y por esto siempre fue conocido por hijodalgo y legítimo de los padres que se nominan en la pregunta, y responde.

A la quinta, dixo que le consta que doña Antonia Monfardin fue hija legítima de don Diego Monfardin y doña Josefa Monteserín, y ésta hija legítima de don Francisco Monteserín y de doña Ana Horna, de las familias muy distinguidas en nobleza en esta ciudad, y responde.

A la sexta, dixo que le consta que doña María de la Vega fue concebida en el matrimonio de don Patricio de la Vega y de doña Margarita Nates, y así es hija legítima de éstos, y habiendo quedado por muerte

de ambos de muy tierna edad, la han criado don Pedro de la Barrera, alcalde ordinario que fue de esta ciudad, y su mujer doña Manuela Nates y Monfardín, tíos de la dicha doña María de la Vega, con quien tiene entendido el testigo haber tratado matrimoniarse el subteniente don Juan de Salinas, y responde.

A la séptima, dixo que todo lo que lleva dicho y declarado es público y notorio, pública voz y fama y la verdad so cargo del juramento que lleva fecho, en que se afirmó y ratificó y la firmó, de que doy fe.— Doctor don Gabriel Alvarez del Corro.— Ante mí, Mariano de Mestanza, escribano público.

Incontinenti, la dicha parte, continuando su información, presentó por testigo a don Antonio Sánchez, capitán de infantería de la primera compañía del cuerpo Fijo de esta ciudad, a quien yo el escribano, en virtud de lo a mí cometido, le recibí juramento que hizo bajo la palabra de honor con la mano puesta en el puño de la espada, prometiendo decir verdad, y so cargo de él siendo examinado al tenor del interrogatorio, dixo lo siguiente:

A la primera, dixo que sabe y le consta que don Patricio de la Vega fue natural de la villa de Benavente, en el Reino de Castilla la vieja, provincia de Campos, hijo legítimo de don Alonso de la Vega y doña Victoria Chimeno, y responde.

A la segunda, dixo que sabe y le consta que dicho don Patricio fue tenido, conocido y reputado por persona de distinguida nobleza y como tal ejerció el empleo de gobernador interino de la provincia de Jaén de Bracamoros, en el distrito de esta Real Audiencia, y responde.

A la tercera, dixo que le consta que doña Margarita de Nates fue hija legítima de don Lorenzo de Nates y doña Antonia Monfardín, y responde.

A la cuarta, dixo que lo contenido en la pregunta lo ha sabido por pública notoriedad y que se remite a los títulos de hidalguía que mantiene la casa, y responde.

A la quinta, dixo que le consta y sabe que doña Antonia Monfardin fue hija legítima y de legítimo matrimonio de don Diego Monfardin y doña Josefa Monteserín, y que los dichos fueron conocidos, tenidos y reputados por personas distinguidas en nobleza de esta ciudad, y responde.

A la sexta, dixo que le consta que del matrimonio contraído por don Patricio de la Vega con doña Margarita Nates, tuvieron y procrearon por su hija legítima a doña María de la Vega y Nates con quien ha tratado contraer matrimonio el que lo presenta, y responde.

A la séptima, dixo que todo lo que lleva dicho y declarado es público y notorio, pública voz y fama y la verdad so cargo del juramento que lleva fecho, en que se afirmó y ratificó y dixo ser de edad de cuarenta y tres años y que no le tocan las generales de la ley y la firmó de que doy fe.— Antonio Sánchez de Torres.— Ante mí, Mariano de Mestanza, escribano público.

Incontinenti, la dicha parte presentó por testigo a don Pablo Martínez, teniente de la primera compañía del cuerpo Fijo de infantería de esta ciudad, a quien yo el escribano le recibí juramento bajo la palabra de honor que hizo con la mano derecha puesta sobre el puño de su espada, prometiendo decir verdad, y so cargo de él siendo examinado al tenor del interrogatorio, dixo lo siguiente:

A la primera, dixo que le consta que don Patricio de la Vega pasó a la ciudad de Cumaná en compañía del señor don Josef Diguja cuando éste fue de gobernador de ella, quien hizo una distinguida estimación



de dicho don Patricio con la expresión de que era natural de la villa de Benavente en el Reino de Castilla la vieja e hijo legítimo de los padres que se refieren en la pregunta, y responde.

A la segunda, dixo que le consta que dicho don Patricio fue tenido y reputado por de distinguida nobleza y que como tal pasó a ser gobernador interino de la provincia de Jaén de Bracamoros, en el distrito de esta Real Audiencia, habiendo venido en compañía del señor don Josef Diguja, presidente de esta Real Audiencia, y responde.

A la tercera, dixo que sabe por público y notorio que doña Margarita Nates fue hija legítima de don Lorenzo de Nates y doña Antonia Monfardin, y responde.

A la cuarta, dixo que igualmente sabe que el dicho don Lorenzo Nates fue hijo legítimo y natural de la villa de Laredo en las montañas de Burgos, el que fue tenido, conocido y reputado por de distinguida nobleza, y que se remite a los títulos de hidalguía, y responde.

A la quinta, dixo que sabe y le consta que doña Antonia Monfardin fue hija legítima de don Diego Monfardin y de doña Josefa Monteserín, los que fueron tenidos, conocidos y reputados por sujetos de distinguida nobleza de esta ciudad, y responde.

A la sexta, dixo que sabe y le consta que del matrimonio contraído por don Patricio de la Vega con doña Margarita Nates tuvieron y procrearon por su hija legítima a doña María de la Vega y Nates con quien ha concertado contraer matrimonio el que lo presenta, y responde.

A la séptima, dixo que todo lo que lleva dicho y declarado es público y notorio, pública voz y fama y la verdad bajo del juramento que lleva fecho, en que se afirmó y ratificó en ella, que es de edad de más,

de cuarenta años y que no le tocan las generales de la ley, y la firmó de que doy fe.— Pablo Martínez.— Ante mí, Mariano de Mestanza, escribano público.

Incontinenti, la dicha parte continuando con su información presentó por testigo al doctor don Ramón Ibarguren, abogado relator de esta Real Audiencia, a quien yo el escribano le recibí juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, que hizo según forma de derecho, prometiendo decir verdad y so cargo de él siendo examinado al tenor del interrogatorio, dixo lo siguiente:

A la primera, dixo que sabe que don Patricio de la Vega fue natural de los Reinos de España y en lo demás se remite a su partida de bautismo y demás documentos, y responde.

A la segunda, dixo que le consta que don Patricio de la Vega fue gobernador de la ciudad de Jaén de Bracamoros y que fue tenido y reputado por sujeto de noble nacimiento, lo que aseguraba el señor presidente don Josef Diguja, en cuya familia vino a esta ciudad, y responde.

A la tercera, dixo que es constante que doña Margarita Nates fue hija legítima de don Lorenzo Nates y doña Antonia Monfardin, y responde.

A la cuarta, dixo que es notorio que don Lorenzo Nates fue natural de los Reinos de España, que se le tuvo y reputó siempre por sujeto noble, lo que el testigo oyó muchas veces a varios que conocían su casa y familia y en lo demás se remite a la partida de bautismo y demás documentos, y responde.

A la quinta, dixo que es cierto y constante que doña Antonia Monfardin fue hija legítima de don Diego Monfardin, natural de los Reinos de España, y de doña Josefa Monteserín, personas de lustre y de las principales de este lugar, y responde.

A la sexta, dixo que sabe y le consta que doña María de la Vega y Nates con quien el que lo presenta tiene contratado matrimonio, es hija legítima del dicho don Patricio de la Vega y de la expresada doña Margarita Nates, y responde.

A la séptima, dixo que todo lo que lleva expuesto es público y notorio, de pública voz y fama y la verdad so cargo del juramento que lleva fecho, en que se afirmó y ratificó en ella, que no le tocan las generales de la ley y la firmó de que doy fe.— Ramón de Iburguren.— Ante mí, Mariano de Mestanza, escribano público.

**Real Cédula.**—Don Felipe por la gracia de Dios rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas, Indias y Tierra Firme del mar océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante y de Milán, Conde de Apsburgo, de Flandes, de Tirol y Barcelona, señor de Vizcaya y de Molina, etc. Mi virrey, gobernador y capitán general de mi Reino y provincias del Perú, gobernador y capitán general de la ciudad de San Francisco de Quito y demás mis jueces y justicias de dicho mi Reino ante quien esta mi real carta y provisión auxiliatoria fuere presentada y pedido su cumplimiento y ejecución, sabed: que ante los del mi Consejo de las Indias se presentó por parte de don Lorenzo de Nates, vecino de dicha ciudad de San Francisco de Quito, un pedimento que su tenor es como se sigue:

**Pedimento.**—Muy poderoso señor: — Francisco López de Iglesias, en nombre de don Lorenzo de Nates, vecino de la ciudad de San Francisco del Quito, ante vuestra alteza parezco y digo: que mi parte es originario de la villa de Laredo, montañas de Santillana, de donde lo fueron sus padres y abuelos, gozando unos y otros la hidalguía notoria de sangre que les pertenecía, y como tal por causa de ciertos bienes litigó en contradictorio juicio en la vuestra chancillería de Valladolid y sala de hijosdalgo con la justicia y vecinos del lugar del Cicero, sobre el dicho goce y en ella se declaró su notoria nobleza e hidalguía por sentencias de vista y revista de que obtuvo real ejecutoria, de que hago exhibición. Y para que a mi parte se le guarden y hagan guardar todas las exenciones, prerrogativas y privilegios concedidos a todos los hijosdalgo de sangre y solar conocido en los vuestros Reinos de las Indias, según y como en virtud de dicha ejecutoria se haría en estos de España, a vuestra (alteza) suplico se sirva mandar en vista de dicha provisión ejecutoria despachar vuestra real provisión auxiliatoria de ella para que en todo se guarde, observe y ejecute, que así es justicia que pido, etc.— Francisco López de Iglesias. Y visto el preinserto pedimento por los del dicho mi Concejo de las Indias junto con lo que sobre ello expuso mi fiscal de él, por decreto que proveyeron en veinte y cuatro de octubre de este presente año, fue acordado se librase esta mi carta y provisión auxiliatoria cometida a voz y yo lo he tenido así por bien, por la cual os mando que luego que la recibáis, ante vos se presentare o con ella seáis requerido por parte de don Lorenzo de Nates, veáis y reconozcáis mi real carta y provisión que con esta será demostrada, despachada por mi real chancillería de Valladolid y Sala de hijosdalgo della, su fecha quince de julio próximo pasado de este año, y la guardéis, cum-

pláis y ejecutéis y hagáis guardar, cumplir y ejecutar en todo y por todo según y como en ella se contiene, y en su ejecución y cumplimiento guardaréis y haréis se le guarden al expresado don Lorenzo de Nates todas las exenciones, preeminencias, privilegios y prerrogativas que le competen y le deben ser guardadas como a tal caballero hijodalgo, notorio de sangre, de casa y solar conocido, sin perjuicio de mi real patrimonio y sin hacer en contrario del contenido en esta mi real carta y provisión por estar así resuelto y determinado en justicia por los del dicho mi Consejo de las Indias y ser mi voluntad, y mando a cualquier mi escribano que con ella fuere requerido que, pena de la mi merced, y de cincuenta mil maravedís para mi cámara, la notifique a quien convenga y de ello dé testimonio. Dada en San Lorenzo a treinta y uno de octubre de mil setecientos y treinta y siete.— YO EL REY.— Yo don Miguel de Villanueva, secretario del rey nuestro señor, le hice escribir por su mandado.— Del Conde del Montijo.— Don Josef Cornejo.— Don Pedro Domingo de Contrera.— Registrado, Francisco del Melo.— Por el gran chanciller, — Francisco del Melo.

Concuerta este traslado con su original, el que después de haberlo fielmente copiado, corregido y concertado se lo devolví a la parte, al que en caso necesario me refiero y en fe de ello lo signo y firmo en virtud de pedimento de parte y mandato judicial suso inserto. En Quito, en dos de agosto de mil setecientos noventa y tres años.

En testimonio (hay un signo) de verdad

**Mariano de Mestanza**, escribano público. (Rúbrica).

Derechos a dos reales foja, dos del signo y cuatro del compulsorio.

Damos fe como Mariano de Mestanza, escribano público, de quien parece va autorizado el documento antecedente, es tal escribano como se titula y nombra y a sus semejantes se les ha dado y da enteramente fe y crédito por ser fiel, legal y de toda confianza, en cuya fe damos la presente que signamos y firmamos en Quito, en dos de agosto de mil setecientos noventa y tres años.

(Hay un signo).

**Bernardo de Saona,**

escribano de su majestad y receptor.

En testimonio (hay un signo) de verdad.

**Mariano Pazmiño,**

escribano de su majestad y de comercio.

En testimonio (hay un signo) de verdad.

**Phelipe Santiago Navarrete,**

escribano de su majestad.

Nº 4º

En la ciudad de San Francisco del Quito en primero de agosto de mil setecientos noventa y tres años ante mí el escribano público y testigos yuso escriptos pareció presente en las casas de su habitación doña Tomasa Salinas y Zenitagoya, vecina de esta ciudad, a quien doy fe conozco, dice que en conformidad de haber criado desde su niñez a don Juan Salinas, su hermano legítimo, como hermana mayor, su madre y

tutora por haber fallecido sus padres dejándolo en la pupilar edad, en cuya virtud le ha prestado con la mayor humildad todo respeto y obediencia hasta el día presente, no obstante de hallarse empleado con el título de subteniente de infantería de la tercera compañía del cuerpo Fijo de esta ciudad, y con todo manifestando su mayor obediencia, amor y respeto que le ha tenido y tiene a la otorgante como a su madre constituida, habiendo tratado el contraer matrimonio con doña María de la Vega y Nates, vecina de esta ciudad, igual a su nacimiento, para verificarlo le ha pedido el que le preste su consenso conforme a lo prevenido en el primer capítulo de la real pragmática, y siendo muy justo el hacerlo, viniendo en ello, en aquella vía y forma que más haya lugar en derecho y firme sea en este caso, otorga que desde luego presta todo su consentimiento por ser muy justo el dicho matrimonio, para que en virtud de éste y con aprobación del juez superior pueda verificarlo sin embarazo alguno. Y en testimonio de lo dicho, así lo dice, otorga y firma siendo testigos Francisco Villalobos, Teodoro Arbolada y Mariano Sosa, presentes, de que doy fe.— Doña Tomasa Salinas y Zenitagoya.— Ante mí, Mariano de Mestanza, escribano público.

Es fiel copia de su original a cuyo otorgamiento fuí presente, y en fe de ello lo signo y firmo de pedimento de don Juan Salinas.

En testimonio (hay un signo) de verdad.

**Mariano de Mestanza**, escribano público.

Derechos cuatro reales.

Damos fe como Mariano de Mestanza de quien parece va signado y firmado el documento que ante-

cede, es tal escribano público como se titula y nombra, que a sus semejantes actuaciones se les da entera fe y crédito por ser de toda confianza, en cuya virtud damos la presente que signamos y firmamos en Quito, en primero de agosto de mil setecientos noventa y tres años.

(Hay un signo).

**Josef de Ceballos y Velasco,**  
escribano de su majestad, receptor e interino  
de suprema y Real Hacienda.

En testimonio (hay un signo) de verdad.

**Mariano Pazmiño,**  
escribano de su majestad y de comercio.

(Hay un signo).

**Bernardo de Saona,**  
escribano de su majestad y receptor.

Nº 5º

En la ciudad de San Francisco del Quito en treinta y uno de julio de mil setecientos noventa y tres años, ante mí el escribano y testigos yuso escriptos, pareció presente en las casas de su habitación doña Manuela Nates y Monfardin, viuda, albacea testamentaria de don Pedro de la Barrera e igualmente albacea testamentaria, tutora y curadora de la menor hija de doña Margarita de Nates y Monfardin, su hermana legítima, vecina de esta ciudad, a quien doy fe conozco, dice:



que habiéndose propuesto contraer matrimonio por el subteniente de infantería de la tercer compañía del cuerpo Fijo de esta ciudad don Juan Salinas con doña María de la Vega y Nates, su sobrina, le ha pedido ésta como a su tía, tutora y curadora, el que le preste su consenso para contraer el dicho matrimonio conforme a lo prevenido en el primer capítulo de la real pragmática, por lo que, considerando el estado en que se halla y la igualdad de los dos contrayentes, ha venido en condescender a dicho pedimento, y poniéndolo en efecto en aquella vía y forma que más haya lugar en derecho y firme sea en este caso, otorga como su tía legítima, tutora y curadora de la dicha doña María de la Vega, que accede a dicha súplica y le presta todo su consenso para que pueda verificar el enunciado matrimonio obteniendo la respectiva aprobación del juez respectivo al enunciado don Juan Salinas, sin que haya embarazo por parte de la otorgante en atención a ser la única que pudiera ponerle algún embarazo, pues a mayor abundamiento por lo que es de su parte, lo aprueba y ratifica. Y en testimonio de lo dicho así lo dice, otorga y firma, siendo testigos Francisco Villalobos, Teodoro Arboleda y Mariano Sosa, presentes, de que doy fe.— Doña Manuela de Nates.— Ante mí, Mariano de Mestanza, escribano público.

Es fiel copia de su original a cuyo otorgamiento fuí presente, y en fe de ello lo signo y firmo de pedimento verbal de la parte.

En testimonio (hay un signo) de verdad.

**Mariano de Mestanza**, escribano público.

Derechos a dos reales foja y dos del signo (Rúbrica de Mestanza).

Damos fe como Mariano de Mestanza, de quien parece va signado y firmado el documento que antecede, es tal escribano público como se titula y nombra, que a sus semejantes actuaciones se les da entera fe y crédito por ser de toda confianza, en cuya virtud damos la presente que signamos y firmamos en Quito, en primero de agosto de mil setecientos noventa y tres años.

En testimonio (hay un signo) de verdad.

**Francisco Xavier de Bustamante,**  
escribano de su majestad.

En testimonio (hay un signo) de verdad.

**Mariano Pazmiño,**  
escribano de su majestad y de comercio.

(Hay un signo).

**Bernardo de Saona,**  
escribano de su majestad y receptor.

Nº 6º

En la ciudad de San Francisco del Quito, en treinta y uno de julio de mil setecientos noventa y tres años ante mí el escribano público y testigos yuso escriptos pareció presente en las casas de su habitación doña Manuela Nates y Monfardin, vecina de esta ciudad, viuda de don Pedro de la Barrera, albacea testamentaria y tenedora de bienes del susodicho y de doña Margarita de Nates y Monfardin, su hermana

legítima, a quien doy fe conozco, dice: que la dicha su hermana en el testamento que otorgó ante Tomás Pazmiño, escribano de su majestad, a los siete de enero del año pasado de mil setecientos ochenta y uno, dejó por sus albaceas testamentarios, tenedores de bienes, tutores y curadores de su menor hija doña María de la Vega y Nates al citado don Pedro de la Barrera y a la otorgante, según consta por menor del dicho testamento, que testimoniado en siete fojas escritas se me manifestó a mí el presente escribano, de que doy fe como de que la instituye por única y universal heredera a la enunciada doña María de la Vega y Nates. Que habiendo administrado los bienes como tal albacea testamentario el referido don Pedro de la Barrera, por muerte de éste recayeron en la otorgante los que habían quedado, mas habiendo tratado y concertado la dicha doña María de la Vega y Nates, su sobrina, contraer matrimonio con don Juan Salinas, subteniente de la tercera compañía del cuerpo Fijo de esta ciudad con permiso y beneplácito de la otorgante, siendo necesario conforme a la real ordenanza del reglamento del Montepío militar, de treinta de octubre de mil setecientos sesenta, que tenga la dote de sesenta mil reales de vellón, que reducidos a monedas de estos dominios componen la cantidad de tres mil pesos de plata de a ocho reales, ha venido en darle en parte de su herencia paterna y materna los tres mil pesos, señalándolos en la hacienda de Pomasqui, que se halla en términos de esta ciudad, la misma que hubo y compró el referido don Pedro de la Barrera a doña Anna y doña María Ventura Viana, vecinas de esta ciudad, en la cantidad de veinte y cuatro mil y quinientos pesos, los nueve mil quinientos a reconocer a censo a favor de sus respectivos interesados y los catorce mil pesos restantes al cumplimiento de contado, de los cuales según la

escritura otorgada en esta ciudad a los cinco de julio del año pasado de mil setecientos ochenta y siete, ante Phelipe Santiago Navarrete, que testimoniada en siete fojas escritas, se me manifestó a mí el presente escribano, de que doy fe, consta que se entregaron de pronto seis mil y quinientos pesos y por los recibos simples posteriores que han dado las vendedoras consta haberse entregado cuatro mil pesos más fuera de otras partidas que aseguran estar satisfechas, que en una suma compone el contado pagado la cantidad de diez mil y quinientos pesos, sin más gravamen que los censos referidos a fin de que en virtud de este instrumento y con la licencia del superior pueda verificar el dicho matrimonio contratado, obligándose la otorgante como tal albacea, tutora y curadora de la citada doña María de la Vega y Nates, su sobrina, y albacea testamentaria de los referidos don Pedro de la Barrera y doña Margarita de Nates y Monfardin. Y poniéndolo en efecto, en aquella vía y forma que más haya lugar en derecho y firme sea en este caso, otorga que le será cierta y segura la dicha dote que le señala de los tres mil pesos referidos en la enunciada hacienda de Pomasqui para que pueda superar con ellos las cargas del dicho matrimonio luego que se verifique como pertenecientes en parte de la herencia legítima que le pertenece, paterna y materna. Y para ello dio poder cumplido a todas las justicias y jueces de su majestad de esta dicha ciudad y otras partes y ante quienes el traslado de este instrumento se presentare y pidiere su cumplimiento, a cuyos fuero y jurisdicción se somete y renuncia el suyo propio fuero, domicilio y vecindad y la ley sit convenit de jurisdictione omniun juricum con las quinta y sexta, título quince, partida quinta, ordenanza de esperas y última pragmática de las sumisiones, para que a lo dicho y su cumplimiento la condenen, com-

pelan y obliguen por todo rigor de derecho y vía ejecutiva como si fuera por sentencia de juez competente dada, pasada en autoridad de cosa juzgada, consentida y no apelada, que por tal la recibe y renuncia todas y cualesquiera leyes, fueros, derechos y privilegios de su favor con la general que las prohíbe. Y hallándose presente al otorgamiento de este instrumento el dicho don Juan Salinas, a quien asimismo doy fe conozco, habiendo oído y entendido su tenor y forma, lo aceptó para usar de sus efectos cuando viere le convenga. En cuyo testimonio así lo dicen, otorgan y firman siendo testigos, Francisco Villalobos, Teodoro Arboleda y Ignacio Dorado, presentes, de que doy fe.— Doña Manuela Nates.— Juan Salinas.— Ante mí, Mariano de Mestanza, escribano público.

Es fiel copia de su original a cuyo otorgamiento fui presente, y en fe de ello lo signo y firmo de pedimento verbal de la parte.

En testimonio (hay un signo) de verdad.

**Mariano Mestanza**, escribano público.

Derechos a dos reales foja y dos del signo (Rúbrica de Mestanza).

Damos fe como Mariano de Mestanza de quien parece va signado y firmado el documento que antecede es tal escribano público como se titula y nombra, que a sus semejantes actuaciones se les ha dado y da entera fe y crédito por ser de toda confianza, en cuya fe damos la presente que signamos y firmamos en Quito en primero de agosto de mil setecientos noventa y tres años.

(Hay un signo).

**Bernardo de Saona,**  
escribano de su majestad y receptor.

En testimonio (hay un signo) de verdad.

**Mariano Pazmiño,**  
escribano de su majestad y de comercio.

(Hay un signo).

**Josef de Ceballos y Velasco,**  
escribano de su majestad, receptor e interino  
de suprema y Real Hacienda.

Señor Alcalde Ordinario:

Don Juan Salinas, subteniente de la tercera compañía del cuerpo Fijo de infantería de esta ciudad, ante vuestra merced parezco conforme a derecho y digo: que con la solemnidad en derecho necesaria hago presentación del real despacho expedido por su majestad para que mediante justicia se sirva mandar que el presente escribano me de un tanto autorizado en pública forma y manera que haga fe a continuación de este y su proveído que sirva de compulsorio en forma, y fecho me dé igualmente los más que le pidiere para el uso que me convenga, en cuya atención;

A vuestra merced pido y suplico que habiendo por presentado el dicho real despacho se sirva de

proveer y mandar según y como lleva pedido por ser conforme a justicia, y juro lo necesario en derecho, etc.

(Fd.) Juan Salinas.

Por presentado el documento, el presente escribano le dé a esta parte los testimonios que pidiere, autorizados en pública forma y manera que hagan fe, en virtud de éste que sirva de compulsorio en forma.

(Fdo.) Calderón.

Proveyó y firmó el decreto de suso el señor don Francisco Calderón, alcalde ordinario de esta ciudad y su jurisdicción por su majestad, en Quito, en treinta de julio de mil setecientos noventa y tres años.

Ante mí, (Fdo.) Mestanza.

El rey.

**Real Orden.**—Por cuanto por la subtenencia de la tercera compañía del cuerpo de infantería Fijo de la ciudad de Quito, que se hallaba vacante por muerte de don Manuel Bayllo, he nombrado a don Juan Salinas, cadete del mismo cuerpo. Por tanto mando al virrey y capitán general del Nuevo Reino de Granada dé la orden conveniente para que se le ponga en posesión del referido empleo, guardándole y haciéndole guardar las preeminencias y exenciones que le tocan y deben ser guardadas, que así es mi voluntad, y que en los oficios de mi real hacienda a que corresponda le formen su asiento notándolo a continuación de este despacho y paguen el sueldo señalado por reglamento a este empleo, a los plazos y en la forma prevenida por ordenanza, y declaro no deber cosa alguna al

derecho de media anata por razón de este empleo respecto de ser puramente militar. Y del presente se tomará razón en la contaduría general de mi Consejo de las Indias. Dado en Aranjuez a veinte y cuatro de abril de mil setecientos y noventa.— YO EL REY.— Don Antonio Valdés.

**Razón.**—Tomóse razón en la contaduría general de las Indias. Madrid veinte y nueve de abril de mil setecientos y noventa.— Don Francisco Machado.— Zipaquirá, once de agosto de mil setecientos noventa. Cúmplase lo que su majestad manda en este real despacho.— Josef de Ezpeleta.— Francisco Xavier Caro.

**Otra.**—Quito, primero de septiembre de mil setecientos noventa. Guárdese y ejecútese lo que su majestad manda en este real despacho del que se tomará razón en la contaduría mayor y cajas reales de esta capital.— Juan Antonio Mon.— Juan Bernardino Delgado y Guzmán.

**Otra.**—Tomóse razón del real despacho antecedente en los libros del tribunal de cuentas de mi cargo, a veinte y uno de septiembre de mil setecientos noventa.— Juan Antonio de Asilona.

**Otra.**—Tomóse razón de este real nombramiento en el libro de títulos a fojas doscientas cincuenta y dos. Real Contaduría de Quito y septiembre veinte y cuatro de mil setecientos noventa.— Gabriel Fernández de Urbina.

Concuerta este traslado con su original que después de haber fielmente copiado, corregido y concertado lo devolví a la parte, al que en caso necesario me remito, y en fe de ello lo signo y firmo en virtud de



pedimento de parte y mandato judicial suso inserto.  
En Quito, en treinta de julio de mil setecientos  
noventa y tres años.

En testimonio (hay un signo) de verdad.

**Mariano de Mestanza**, escribano público

Derechos a dos reales foja, dos del signo y cuatro  
del compulsorio.

(Rúbrica de Mestanza)

Damos fe como Mariano de Mestanza de quien  
parece va signado y firmado el documento que ante-  
cede, es tal escribano público como se titula y nombra,  
que a sus semejantes actuaciones se les da entera fe y  
crédito por ser de toda confianza, en cuya fe damos la  
presente que signamos y firmamos en Quito en treinta  
de julio de mil setecientos noventa y tres años.

En testimonio (hay un signo) de verdad.

**Phelipe Santiago Navarrete**,  
escribano de su majestad.

(Hay un signo).

**Bernardo de Saona**,  
escribano de su majestad y receptor.

En testimonio (hay un signo) de verdad.

**Mariano Pazmiño**,  
escribano de su majestad y de comercio.

(Archivo Nacional de Colombia. "Milicias y  
Marina" tomo 27, folios 131 recto a 156 vuelto).

## Un Relicario de Recuerdos Históricos Quiteños. La Alameda



IN lugar a discusión, uno de los lugares más hermosos de la ciudad de Quito es la ALAMEDA; su sitio bien escogido para servir de paseo, ha llenado a satisfacción su finalidad por tantos años y, por lo mismo, su historia no debe desaparecer en la tumba del olvido.

En los remotos tiempos de la Colonia, por el año 1736, existían en Quito dos Academias, cual dos faros de luz para irradiar fulgores de ciencia en una sociedad que se abría paso hacia el progreso: una de ellas, la de San Fulgencio, tenía que estar en el regazo de la Iglesia, celosa propagadora del saber, y a cargo de los RR. PP. Agustinos, con facultad Real y Pontificia para conceder grados académicos, y la otra llamada Pichinchense, compuesta por letrados,

siendo su ocupación observaciones astronómicas y fenómenos físicos, contaba para el efecto con observatorios astronómicos los que ocuparon sucesivamente varios lugares: ya el inmueble ubicado entre las carreras Manabí y Benalcázar, ya donde actualmente funciona la Caja de Pensiones, ya también en la carrera Mideros a pocos metros del cuartel de Guardias Civiles.

Esta última Academia, a más de sus trabajos de orden intelectual que eran su objetivo propio, tuvo la feliz idea de dotar a la ciudad de Quito de un campo de paseo, fuera de la ciudad, a la salida de Santa Prisca en cuya portada colocó una lápida de mármol que decía:

“Idea del Sr. Teniente Coronel don Juan Antonio Zelaya, Presidente de la Real Audiencia, Gobernador y Comandante General de esta provincia, etc. Obra de los Sres. Alcaldes Ordinarios: Don Clemente Sánchez, Caballero de la Orden de Santiago, Marqués de Villa Orellana, Visconde de Antisana, etc. y Don Miguel de Olmedo, Comisario de Guerra, etc.; quienes a propias expensas ofrecieron al público este paseo, año 1767”.

Esta lápida existió en la portada de la Alameda.

Ante este dato histórico que nos trae Alcedo en su Diccionario, surge una dificultad. **En el Libro de Actas del Ilustre Municipio Capitalino, existe una del 8 de Marzo de 1596**, por la que se resuelve la formación de este parque; no sólo se resolvió su formación, más aún, comenzó su trabajo el Licenciado Francisco Sotomayor, pero no todo lo que se principia se termina. En la misma Ordenanza los Cabildantes ponen una reserva: “después de haberse pagado las deudas de la ciudad al presente”.

Ahora bien, Quito cuenta apenas con 62 años de existencia; luego, está en plena formación con nece-

sidades urgentes por delante; lo más probable, por no decir lo más seguro, es que la Ordenanza no pasó de tal. Además, ¿habrá sido saldada la deuda a que alude la reserva de la Ordenanza en ese tiempo de las mayores necesidades, en que todo estaba por hacerse? Se puede pues concluir con toda lógica, que el asunto de la Alameda quedó en mero proyecto, en hermosa posibilidad.

Este empeño seguramente no quedó encerrado en el secreto, y un anhelo de verlo convertido en realidad quedó flotante en el ambiente quiteño y ante la impotencia del Cabildo, la Academia Pichinchense lo tomó a su cargo y realizó tan halagüeño ideal. De lo contrario, habiendo sido la Alameda obra del Municipio de aquel tiempo ¿habría tolerado aquella lápida conmemorativa que lo recordaba? Luego del Ilustre Municipio, fue el proyecto del 8 de Marzo de 1596 y de la Academia Pichinchense su realización, 161 años después en 1767.

El 19 de Abril de 1899 "Diarito" en su 7º número señala el 10 de Enero de 1746, como el de la iniciación de los trabajos de este paseo, teniendo como autor al primer Marqués de Lises, Don Ramón Joaquín Maldonado; sin presentar ninguna autoridad histórica que le apoye y como en estos asuntos no basta afirmar, sino que hay que probar; y mientras no se pruebe lo afirmado por la expuesta publicación queda encerrada en la duda.

Consecuentes con lo expuesto al principio, este es el origen del paraíso quiteño ubicado en los potreros del Rey, en el mismo sitio que sirvió de teatro a la célebre batalla del 18 de Marzo de 1546, entre el rebelde Gonzalo Pizarro y el Virrey del Perú Blasco Núñez de Vela; siendo su fin la derrota y trágica muerte de este último, cuyo cadáver degollado, reposó en la primera iglesia quiteña, El Belén, junto a la

Alameda, no muy lejos del humilladero, lugar preciso en que Núñez de Vela fue decapitado.

Pintoresco sobremanera es el sitio escogido para lugar de paseo, el que no demoró mucho en poblarse y adornarse con árboles raros y hermosos, artísticamente dispuestos en graciosas avenidas, que al mismo tiempo que ofrecían solaz, brindaban fresca sombra. De trecho en trecho se encontraban estatuas, columnas y lagunas que le daban un aspecto verdaderamente encantador.

Pero todos estos gracejos y atavíos no lograron resistir al paso arrollador del tiempo que todo lo convierte en ruinas y en polvo: en 1853 sólo quedaban añosos árboles, lagunas secas y la estatua de un ángel; la del gran orador de Cádiz, del Mirabeau Americano, erigida por el Corregidor Darquea, también abandonó la Alameda para más tarde ir a ocupar el extremo sur de la carrera Rocafuerte. Al apogeo de este hermoso parque, sucedió su decadencia, siguiendo la ley fatal que rige todo lo terreno.

Así se deslizaban los días de la Alameda, la que no obstante su estado deplorable, seguía frecuentada por la sociedad quiteña en sus paseos domingueros, hasta que vino García Moreno y principió para este lugar una nueva era; pues por arreglos no conocidos hasta el momento, había pasado a poder del Ilustre Municipio, y García Moreno con su mirada de águila comprendió que le era necesaria su propiedad para los proyectos que él acariciaba en su mente de genio y lo compró en 12.897 pesos.

No demoró mucho en servirse de ella; la convirtió una parte de su extensión en campo de experimentación de los sabios de la Politécnica; su ángulo noreste desempeñó de Jardín Botánico; abandonando el patio de la Universidad que antes ocupaba, allí

desplegó su asombrosa actividad el P. Sodiro, formándole con especial afán y cariño.

Otra parte de la misma fue destinada a ensayos de agricultura, improvisada granja agrícola, dirigida por los Hermanos de las Escuelas Cristianas, para iniciar en forma sólida y práctica los estudios de agricultura. Tras largos y prolijos estudios, el centro de la misma, según el parecer del P. Menten, era el lugar más adecuado para el Observatorio Astronómico que en 1875, ya se erguía airoso ofreciendo sus servicios a la ciencia y proclamando a su autor García Moreno, que no escatimó sacrificio alguno, llegando en aquel tiempo a invertirse en su construcción 44.332 pesos.

La Alameda generosa había ofrecido cabida en su seno a las ciencias, tampoco le negará a las artes. Por los años 1876 a 1878, durante la dictadura de Veintimilla, no obstante los reclamos de su célebre sobrina doña Marieta, el parque quiteño volvió a poder del Ilustre Municipio, por permuta con el lugar que actualmente ocupa el Teatro Sucre.

La Alameda ha llegado a su edad de oro; se vio enriquecida por variedad de árboles y flores, traídos de Europa por García Moreno; era en verdad un lugar hermoso y digno de ser de paseo: allá seguía concurrendo en los días de fiesta la gente a extasiarse, admirando el bello espectáculo de un jardín en plena floración, amenizado con las retretas dominicales de las bandas de los Cuerpos acantonados en la Capital; era el lugar de los idilios de la juventud soñadora, afectada de la fiebre de romanticismo.

Y sigue su período de grandeza, cuando don Antonio Flores Jijón, al fin de su período en 1892, como preparación para celebrar el cuarto centenario del descubrimiento de América, escogió la Alameda para la Gran Exposición Nacional, destinando 50.000

suces para reparación de kioscos, acondicionamiento de salones y demás necesidades; junto al Jardín Botánico en completa decadencia, se situó el Jardín Zoológico; la Exposición despertó enorme interés, y atrajo por lo mismo numerosísimos visitantes. La Alameda prestaba luego innumerables servicios; en el mismo lugar que ocuparon los salones de la Exposición, se echaron los cimientos para el edificio de la Escuela de Bellas Artes, encargada de mantener la gloriosa tradición dejada por esa legión de artistas que a través de los años han conservado aureolada de gloria a la escuela quiteña, célebre en todo el mundo. La Alameda sirvió a las ciencias, sigue sirviendo a las artes.

Ha retornado a su apogeo, y como lo humano es perfectible, hay algo que reclama este parque tan querido por los quiteños; don Luis Salvador lo descubre; hacen falta lagos artificiales, gasta todo su empeño y a poco ve coronados sus anhelos: aparece una laguna artificial y en la superficie de sus aguas suavemente agitadas por la brisa, se embelesa el quiteño, viendo reflejarse el azul turquí del cielo ecuatorial.

El parque capitalino ha llegado al año 1899, encerrado por altas tapias que perjudican su estética y el Ministro de Hacienda de aquel año se ha preocupado de la Alameda resolviendo en su favor reemplazar esos viejos muros por verjas de hierro, lo que ampliando el horizonte permitirá apreciar su interior. El progreso de la Alameda sigue su curso ascendente. También este jardín debe participar de los adelantos del siglo XX. El Dr. Lino Cárdenas ocupa el cargo de Presidente del Ilustre Concejo Quiteño y el Sr. Carlos García Chiriboga, el de Concejal Principal, y es el encargado de todos los parques de la ciudad; a todos dedica su valiosa iniciativa y su delicado gusto

artístico; hace talar los árboles de pino que contribuyeron con su sombra para la desaparición del Jardín Botánico del P. Sodiro, cerrando el horizonte y dándole un aspecto lúgubre y sombrío; con su madera fue trabajado el primer kiosco que aún se mantiene en pie prestando sus servicios. A más de lo expuesto, el mismo señor formó jardines ingleses alfombrados de césped y fue él quien sugirió y autorizó al Sr. Sola, Sr. Salvador, las que constituyeron la distracción más interesante de este bello paseo.

Durante la Presidencia del Sr. Agustín Cabezas Guerrero, por los años 1915 a 1916 y continuando como Concejal el mismo Sr. García, junto al Observatorio Astronómico situó un valiosísimo invernáculo, con plantas raras y hermosas, venidas por sus gestiones de París. A fin de incrementar el cultivo de flores en este jardín, formó un criadero en el que se aclimataban en forma científica, plantas pedidas a la Casa Bilmorán de París, por el hábil jardinero Sr. Fiseau.

La Alameda, así cuidada, abastecía de flores a los templos, especialmente al de La Compañía, en el poético mes de Mayo, para adornar los altares de la Inmaculada Madre de Dios.

Quedó ya expuesto que la Alameda generosa, prestó su concurso a las ciencias y a las artes; tampoco negará al patriotismo y a la gratitud, cediendo en 1934 su portada y todo su frente que mira a la ciudad, para que en ese lugar se yerga el monumento que el Ecuador erigía al Libertador.

La suerte de este jardín ha tenido sus vaivenes: parece que le ha sobrevenido una época de sacrificios, las verjas que en otro tiempo le ofrecían seguridad, han desaparecido, los asientos que brindaban cómodo descanso al visitante ya no existen, el invernáculo dejando vacío el lugar que ocupaba, de él ha quedado



sólo el recuerdo, y como si eso no fuera bastante, en un exceso de desprendimiento y en aras de la comodidad del tránsito urbano, ha permitido cercenar su ya reducida extensión, en beneficio de las Avenidas "Gran Colombia" y "10 de Agosto" que le han estrechado más.

La Alameda, cediendo a las expuestas exigencias, ha perdido muchísimos de sus atractivos, en los 188 años de existencia, pese a los redoblados esfuerzos del Ilustre Concejo de 1954 a 1955 presidido por su Alcalde don Rafael León Larrea, que ha tratado a todo trance de compensar las pérdidas que ha sufrido, con las mejoras que le ha dedicado, lo cual anuncia para este parque mejores días de primavera, cual merece un lugar de tan caros recuerdos.

**José Emilio Herrera S.,**  
Presbítero.

## Cronistas españoles de la conquista americana

Don Alfonso Enríquez de Guzmán,

Caballero noble, desbaratado y Cronista de Indias.

*Al señor JORGE A. GARCES G.  
Jefe, amigo y maestro, Director  
del Archivo y Museo Histórico  
del Municipio de Quito.*



A Historia de América todavía no ha sido posible levantarla con perfección total, debido a que su Pre-historia, resiste aún la investigación científica. Más fácil ha sido a la ciencia de la Historia, levantar ese monumento de la "Historia del Mundo", que completar la de América.

Dos graves dificultades presenta la Pre-historia americana: ausencia de alguna escritura o jeroglíficos

primitivos, que hubiese fijado inamoviblemente la narración de los hechos y vida en general de entonces. De nuestra Pre-historia, sólo fue posible captar una nebulosa de tradición oral contradictoria y algunas leyendas atractivas, con buena dosis de imaginación.

Exceptuado el imperio de los Aztecas, América no conoció forma de escritura alguna, en su período primitivo, pese a afirmaciones contrarias, que están aún por demostrarse. En cuanto a los famosos **quipus**, son notoriamente deficientes como medio de expresión escrita. El cronista Cobo, dice de ellos: **no entendían los únos, los registros y memoriales de los ótros.**" Sin embargo, no por deficientes, son despreciables; simplemente, su valor es relativo. Más que en la escritura; en el esfuerzo por un avance mental del hombre primitivo, constituyen los quipus un punto de partida.

La segunda dificultad para la investigación correcta de la Pre-historia americana, proviene de los mismos conquistadores. No supieron conservar y más bien destruyeron con saña, todo lo que les fue posible de América primitiva. Bien pudo el conquistador español, conservar esas formas pre-hispánicas de América y yuxtaponer su cultura europea. Pero, un espíritu evangelizador, que quería ver desaparecida pronto de América, la idolatría y costumbres paganas y puestas en reemplazo la cultura, la fe y la moral cristianas, explican decorosamente la destrucción de signos culturales irreparables. Es serio admitir que en esta dolorosa destrucción, también los indios americanos, con su política de "tierra arrasada", contra el español, cooperaron ingentemente. El caso preciso de Quito, humeante y desaparecido por la mano implacable de Rumiñahui, es un buen ejemplo de la auto-destrucción indígena.

También los terremotos completaron la obra, sepultando en las entrañas del subsuelo, los viejos

signos de la cultura primitiva americana, que habían escapado del español y del indígena rebelde.

Frente a este cuadro trágico, en el que sucumbió lo que se podría llamar: Croquis integral de la Pre-historia americana, surgen los estudios modernos de Arqueología y de Lingüística, como esperanzas nuevas para una reconstrucción de lo que fue América en su edad primitiva.

Mucho han aportado ya, en esta tarea, ambas ciencias; pero el mundo americano, espera mucho más de ellas. Mientras tanto, existe a la mano, un elemento supletorio, valiosísimo, que reparó algo, la destrucción conquistadora: los cronistas.

Una legión de cronistas, sacerdotes o soldados, apresaron bajo los caracteres alfabéticos de Castilla, buena parte de la tradición oral americana, sus leyendas, sus dioses, sus riquezas. Desde tan feliz momento, a más de quedar a salvo para siempre, ese imponderable acervo primitivo, el cronista español se situó como un elemento de enlace entre los dos hemisferios culturales de América: su edad pre-histórica y la histórica.

Por esta interposición, los cronistas han cobrado en la vida moderna de los estudios americanos, un valor imprescindible, como fuentes primigenias para la investigación.

Los cronistas españoles fueron muchos; modernamente están subdivididos en grupos, según el tiempo en que actuaron y la Historia ha fijado un lapso superior a un siglo, desde la Conquista, para reconocer la calidad de cronista de la epopeya conquistadora española en América.

En esa legión, hay nombres consagrados y abundantemente conocidos: Francisco de Xerez, Miguel de Estete, Pedro Pizarro, Fernández de Oviedo, Las

Casas, López de Gómara, Agustín de Zárate, Calvete de Estrella, Gutiérrez de Santa Clara, Cieza de León, Juan de Betanzos, Sarmiento Gamboa, Miguel Cabello Balboa y cien más, que hoy viven entre las manos de los investigadores. Pero, existen también cronistas olvidados. Uno de éstos es don ALONSO ENRIQUEZ DE GUZMAN.

Lo estudiaremos desde tres ángulos: su linaje, su vida y su manuscrito americano.

Don Alonso, aunque bastardo, descendía por la rama de los Enríquez, del propio Rey de Castilla, Enrique II; tenía parentesco con Guzmán, El Bueno y era primo del Duque de Medina Sidonia, Señor de Tarifa y Gibraltar. Sus abuelos lucieron los Escudos de Jijón y Señorío de Noroña. El padre de nuestro cronista, se casó en Portugal con doña Isabel, hija del Rey Fernando. En su estirpe se contaban también los títulos de Conde de Niebla, Señor de San Lúcar de Barrameda y Alcalde de Tarifa. En general, su sangre estaba vinculada a las Coronas de España y Portugal.

¿Por qué, persona de tan regia alcurnia, buscó la hueste popular de los aventureros?

Indudablemente, para esta decisión, operó su temperamento desaprensivo y jocosos, al que se unía un espíritu nómada de gitano, que hizo columpiar su vida entre la Corte Real y el suburbio, entre la tragedia y lo ridículo, lo genial y lo mediocre, el cinismo y la franqueza, o sea un atroz conjunto en el que hervían lo malo y lo bueno. Empujado por todos los vientos, gastó su vida por los caminos de Europa y de América.

Siguiendo su manuscrito, podemos reconstruir casi toda su vida. Nació en Sevilla; ahí mismo, a los 18 años, contrajo matrimonio con doña Constanza de Añasco. Sevilla, escenario de su juventud, no fue otra

cosa que un historial de cuchilladas, duelos, pleitos, asonadas nocturnas, raptos, trompizas y continuas prisiones en la "Cárcel de Hidalgos Sevillanos". En su manuscrito, encontramos unas burlas que, por sí solas, arrojan mucha luz para conocer a fondo a este truhán incorregible. De su propia madre se burla con sobrado irrespeto, porque dice que es muy habladora; de su mujer, doña Constanza, hace un personaje casi ridículo, al afirmar que era atrozmente fea, para añadir, con cinismo, que se había indemnizado de este perjuicio, buscándose ótras. Con harto sarcasmo se ríe de sus blasones y de su alcurnia, porque dice que no dan dinero y, no puede ser más desaprensivo su temerario criterio textual de: "el día de hoy no hay más linaje, ni valor, que riqueza, y con élla se alcanza todo y no menos la justicia". Acabaremos de comprender a tan raro personaje, notando que en su manuscrito, él mismo se aplica el apodo de: "EL CABALLERO NOBLE DESBARATADO".

Un día, encontró don Alonso, que la vida era un gran problema para él en Sevilla: los pleitos y los enemigos, en conjuración gravísima, lo tenían cercado. Entonces decidió viajar a América; pero, ¿el permiso de viaje?

El Emperador Carlos V, que conocía muy bien a Enríquez, por haber estado a su servicio en Nápoles y Sicilia, prohibió el viaje, seguro de que así libraba a su dominios de ultramar, de un gran agitador.

Sinembargo, don Alonso, usando de su alto ingenio, entre agudezas y audacias, logró burlar a los Oficiales Reales y hacerse a la mar.

Su historia en América, es escabrosa y desleal.

Francisco Pizarro, haciendo honor a su prosapia, lo recibió con gran estimación y le obsequió dos mil castellanos oro; Diego de Almagro, al conocer su arribo, le hizo saber de su alto aprecio y lo invitó a

participar en la conquista de Chile. En este momento, nuestro personaje decidió transformarse en conquistador de América; pero, su mala fortuna, hizo coincidir su estreno de conquistador, con el alzamiento de Manco Inca, en el que 200 españoles se vieron sitiados durante ocho meses, por doscientos mil indios, en la plaza del Cuzco.

En el Cuzco demostró don Alonso su ninguna madera de conquistador. Nombrado Maestro de Campo, más en homenaje a su categoría social, que a sus aptitudes, tuvo una sola obsesión durante el terrible sitio del Cuzco: asegurar bien su dinero y estar listo para la fuga en cualquier momento. Con desvergüenza confiesa en su manuscrito: **"tenía liado mi oro y plata y ropa para partir."**

Salvada la situación española del Cuzco, merced al coraje casi inverosímil de los Pizarro, pudo zafar de tan grave aprieto; pero abjuró, enseguida, de su pizarrismo. Profundamente reñido con Hernando Pizarro, jugó el más sucio papel de intrigas, aprovechándose el gran distanciamiento entre los dos capitanes Almagro y Pizarro, que habría de terminar en una completa tragedia recíproca.

Escribió cartas secretas a don Diego de Almagro, atizando el fuego de las rivalidades y juró la bandera del almagrismo. Don Diego, creyendo hacer una gran ganancia, lo incorporó a su partido con muchos honores, jerarquía y dinero. Constituido en hombre de confianza del conquistador Almagro, fue delegado a parlamentar en Abancay con Alonso de Alvarado, en las diferencias surgidas. Alvarado capturó y puso en rehenes al flamante diplomático mediador, ocasión en la que, de nuevo, como en el Cuzco, se reveló su escasa fibra para las empresas en que andaba metido en América. Las frases siguientes, escritas luego de la prisión de Abancay, destilan cobardía: **"cada uno que**

vía entrar a deshora, pensaba que me querían dar garrote.”

Regresado don Alonso al campo de Almagro, tuvo éste el error de volverlo a diputar ante Francisco Pizarro, en busca de un entendimiento y paz que jamás habrían de llegar entre tan esclarecidos conquistadores de América.

Enríquez perdió autoridad moral desde el principio de su misión. Carente de gallardía y coraje para tal empresa, suplió estas virtudes con agudas bufonadas y sutilezas finas recursos, productos de su reconocido ingenio festivo. Como es natural, las gestiones fracasaron y el día triste para América y España junta, de la batalla de Las Salinas, nuestro personaje prefirió quedarse en el Cuzco: **“al mando de la Ciudad”**.

Apenas conoció la derrota de Almagro en Las Salinas, huyó sin parar, llevando consigo el oro de que disponía. Sin embargo, los soldados pizarristas le dieron alcance y es entonces cuando, por tercera vez, nos prueba, qué flojo era de ánimo don Alonso Enríquez, pues habiendo organizado los soldados de Pizarro, todo un aparato externo para su fusilamiento, Enríquez creyó ver cara a cara a la misma muerte. Mas, el fusilamiento había sido secretamente concertado en plan de burla y de negocio. Mediante esta treta, le arrancaron cinco mil castellanos, oro, por dizque devolverle la vida.

Por susto o conveniencia, Enríquez, luego de tan ridículo episodio, cayó en la bellaquería de reingresar al pizarrismo, pero secretamente. De este modo, Almagro, que continuaba creyendo en el amigo y partidario, tuvo en Enríquez un delator, un traidor.

Las miserables intrigas de Enríquez, fueron las que precipitaron la trágica muerte de Almagro, pues,



por medio de ellas, Enríquez, convenció a Hernando Pizarro, que era inminente un gran alzamiento general en el campo almagrista, destinado a obtener por la fuerza, la libertad de Almagro, prisionero de Pizarro, desde el día de la Batalla de Las Salinas.

Almagro fue ejecutado a consecuencia de la obra artera de tan asqueroso intrigante, que bien puede ser en América, el prototipo de la larga familia de falsarios.

Los grandes disturbios americanos, ocasionados por la honda rivalidad entre Almagro y Pizarro, crearon una justa alarma en la Corte española, alarma que se transformó en indignación, cuando se supo el vil asesinato del meritísimo Almagro.

La Corona Española, tomó varias disposiciones frente a esta emergencia y, entre ellas, por orden expresa de Carlos V, Enríquez fue devuelto a la Península, alrededor de 1540. Procesado rigurosamente, tuvo que ingresar a la cárcel, en espera de su sentencia definitiva, por la parte que había tenido en los sucesos americanos.

Enríquez, en la cárcel española, manejó con maestría de gran mundano, los hilos de sus amigos y parientes en la Corte Real, que no eran pocos y de mucha monta. El antiguo aristócrata español, cansado de aventuras y desvergüenzas en América, reaparecía de este modo en la Corte, aunque encarcelado. Enríquez, truhán profesional, pero dotado de indudable genialidad, puso en intensa actividad a condes, duques y grandes validos reales; hizo entrar en su juego al Comendador Cobo, amo y señor, por entonces, de los asuntos de Indias; dirigió numerosas memoriales al Rey, en los que campea la buena literatura, mezclada la verdad con la falsía y en los que no falta



Puente actual, sobre el Río Mayo, a pocos metros de la casa en que pernoctó Sucre, la víspera de su muerte.

tampoco, la dosis adecuada de gracejo impresionante, destinado astutamente, a ablandar el Real Corazón.

Mientras esperaba en la cárcel el resultado de su bien tejida maniobra, no tuvo escrúpulo alguno en aportar para su vida, una nueva canallada: escribió su obra: **“en prosa y en metro, sobre la muerte del Ilustre Señor Adelantado, don Diego de Almagro”**.

Es decir, que le sobró cinismo para hacer danzar el esqueleto de su víctima, en el centro de la maniobra en favor de su libertad.

Enríquez organizó tan maestramente su ofensiva libertaria, que un día, pese al informe adverso del Fiscal, el Consejo de Indias lo absolvió y las puertas de la prisión se abrieron para dejar salir a uno de los más grandes bribones que registra esa época.

Su primer acto, como hombre libre, fué un acto de ruindad supina: atizó todo su poder, para que Hernando Pizarro, fuese sentenciado culpable. No cejó su saña, hasta no dejar encerrado a Hernando Pizarro, en la cárcel del Castillo de La Mota, de la que Hernando ya no saldría sino veinte años después, exclusivamente para morir.

Don Alonso Enríquez, tan novelesco como pícaro genial, se situó pronto y muy bien en la Corte española, usando de sus magníficas conexiones sociales y familiares. Logró, con astucia magistral, que hasta ahora arranca admiración al estudiarlo, ganarse las simpatías del joven Príncipe, que luego sería Felipe II. Adolescente aún el Príncipe, fué captado por Enríquez, en su sesudo juego de gracia y talento. Las loas escritas por Enríquez en favor del Príncipe, si en verdad poseen valor literario, también derraman una babosa adulación. De todos modos, ganó la protección que le interesaba recibir del Príncipe Heredero y,

Lima, incipiente, pues Enríquez estuvo en élla, en sus días fundacionales.

Pero, siendo todas estas circunstancias de altísimo valor histórico en su crónica, Enríquez descuella entre los cronistas del primer momento, por su extraordinario don de observación. No es hombre que sólo escribe crónicas, sino que junto a ellas luce un juicio crítico de los hechos y de las personas y, también, un agudo don de observación. Así, aquel drama crucial de América, llamado "Batalla de Cajamarca", que constituye el día último del Incario y el primero del Imperio español entre nosotros, se encuentra relatado por Enríquez con una gran fuerza descriptiva y con observaciones y críticas estrictamente suyas. Como si este documento no fuese de valor inmenso con sólo la crónica del hecho de la batalla, el gran cronista Enríquez, debido a sus facultades de penetración y observación, pasó a describir cómo era físicamente Atahualpa, el Inca prisionero de Pizarro.

Las facciones de Atahualpa, su exterior, su postura en la derrota, son descritas brillantemente por Enríquez, descripción tan prolija y acertada, que hoy se podría pintar un lienzo del trágico Monarca indio, siguiendo el relato de Enríquez, sobre el porte exterior y los rasgos fisonómicos que nos ha legado.

Pero, la crónica de Enríquez, como riqueza histórica, avanza a algo más de todo lo referido.

Habiendo sido Enríquez, testigo presencial y actor dramático, cómico y trágico, de aquel otro capítulo americano de gran profundidad histórica, que se llama: "GUERRAS CIVILES", y, habiendo conocido y tratado personalmente a los protagonistas rivales de ese gran drama: Almagro y Pizarro, con quienes tuvo confianzas, infidencias, tratos y confianzas, su manuscrito debe presidir todo estudio moderno sobre

aquel episodio, que mantuvo en espectación al Emperador, a España y que hizo de América un escenario violento de pasiones subidísimas, que bien pudieron torcer, hacia un fondo imprevisto, la Conquista y toda la acción creadora de España en América.

El perspicaz Enríquez, repitió en su crónica sobre las "Guerras Civiles", lo que había hecho con Atahualpa en Cajamarca: escribió relatos literarios sobre la persona física de los dos rivales, con análisis moral de sus personas. También se podría pintar de estos capitanes, un óleo moderno, siguiendo los rasgos faciales y expresión general, que de ellos nos ha dejado Enríquez.

La crónica de Enríquez es fundamental en la investigación moderna sobre América. Es como una compensación que nos legó a su vida desbaratada. Fatalmente, es una crónica poco conocida y escasamente consultada, —razón que nos ha impulsado a escribir el presente trabajo—, porque creemos que se encuentran perjudicados los estudios americanistas, con la prescindencia de este cronista. Para que se haya prescindido de él, posiblemente, él mismo tiene la culpa: su vida destartalada y el tono festivo y picaresco que predomina en su escrito, hicieron que la crítica histórica, en un momento, no le diera importancia. Sin embargo, ya se ha exhumado su manuscrito y su memoria. Vicuña Mackenna, hizo publicaciones fragmentadas del escrito de Enríquez; el inglés Markham, en su idioma natal, ha procedido de igual manera; y, el historiador peruano Dr. Porras Barrenechea, afirma que las confrontaciones modernas, hechas del manuscrito de Enríquez, le dan toda autenticidad y pleno derecho a la reivindicación. Don Clemente Palma, publicó en el Perú el poema o parte versificada, que contiene el manuscrito de don Alonso Enríquez.

Dos argumentos apoyan en favor de las noticias consignadas por el Padre Velasco con respecto a los Duchicelas: el **primero** es el que, **a priori**, se nos viene cuando consideramos que el Padre Velasco, siendo nativo de la ciudad de Riobamba y ansioso por recoger cuantas noticias, tradiciones y escritos pudo conseguir para el conocimiento de las antigüedades del Reino de Quito, necesariamente, aunque no haya afirmado, hubo de haber averiguado entre los habitantes en donde existían indios de apellido Duchicela. El **segundo** proviene de su lectura a una copia manuscrita tomada del original redactado por el religioso franciscano **Marcos de Niza**, partícipe en la invasión de las huestes españolas al Reino de Quito, bajo el mando de Sebastián de Belalcázar. Nos dice en su capítulo **Reinado de los Schyris en Quito**: "2. Comenzó, según Niza, por los años de 800, con sucesión de 18 Shyris, hasta que fueron conquistados por los Incas del Perú. Según Saravia y Collahuaso hacia el 980, con la sucesión de sólo 15. De éstos, los primeros once fueron de la línea masculina de Carán, y los cuatro últimos de la misma línea femenina con la masculina **Duchicela de Puruhá.**" (Tomo II, Pág. 22).

De los autores Saravia y Collahuaso, Velasco los presenta instruídos en una copia manuscrita del original de Niza. (Tomo II. Pág. 79).

¿Cómo pudo averiguar el Padre Niza de todo lo referente a los Duchicelas y a los Caras? La respuesta la encontramos en estas palabras de Velasco: "El menor **Cachulima** sobrevivió hasta su última vejez en su señorío. Fue parcialísimo a los españoles: ayudó y sirvió mucho al Capitán Sebastián de Belalcázar en la conquista de Quito, quien le continuó en su señorío de Cacha, e hizo que fuese confirmado en él y en toda su descendencia con muchos privilegios por cédula de Carlos V. Fue el primer cacique que recibió la reli-

gión cristiana, y su señorío fue la primera parroquia de indianos que hubo en el Reino. **Lo Catequizó Fray Marcos de Niza, y lo bautizó con nombre de Don Marcos Duchicela.**" (Tomo II, Págs. 22 y 23).

Lo transcrito nos demuestra que: 1).—El Padre Niza trató por algún tiempo a Marcos Duchicela; 2) Duchicela fue bautizado por el Padre Niza después de catequizado; 3) En sus relaciones con Duchicela, el Padre Niza, dada su condición de averiguar lo relativo a las tradiciones de los indios del Reino, recibió informaciones acerca de los Duchicelas y de los Shyris, las cuales escribió en su obra **Las dos líneas de los señores del Cuzco y de Quito**; 4) Marcos Duchicela fue Señor de Cacha, en donde sus antecesores tuvieron mando en dicha población.

Recojamos los datos que el Padre Velasco nos da con respecto a los Duchicelas, anteriores a Marcos.

Marcos fue hermano menor de **Calicuchima**, el gran General de Atahualpa, que avanzó triunfante hasta el Cuzco contra Guáscar; Francisco Pizarro lo tuvo prisionero en Cajamarca hasta después de la muerte del Rey Atahualpa; lo condujo en esa condición para el Cuzco; pero, temeroso de que, por su influencia, los indios quiteños lo atacaran en el trayecto, lo hizo quemar vivo en la población de Jauja. **Quispi Duchicela** fue otra hermana de los anteriores, quien fue la primera mujer quiteña querida por Guayna Cápac, en la cual tuvo a Huayna Palcón. Los tres hermanos fueron hijos del General **Epiclachima**, quien a su vez, lo era del Scyri **Hualcopo Duchicela** y, además, hermano del Scyri sucesor **Cacha**.

Para recibir muy dignamente el nacimiento de su primogénito Cacha Duchicela, Hualcopo ordenó la construcción de una fortaleza "en el interior de los lagos (del palacio de los Duchicelas) un pequeño palacio, con el destino de que allí tuviese su primer parto

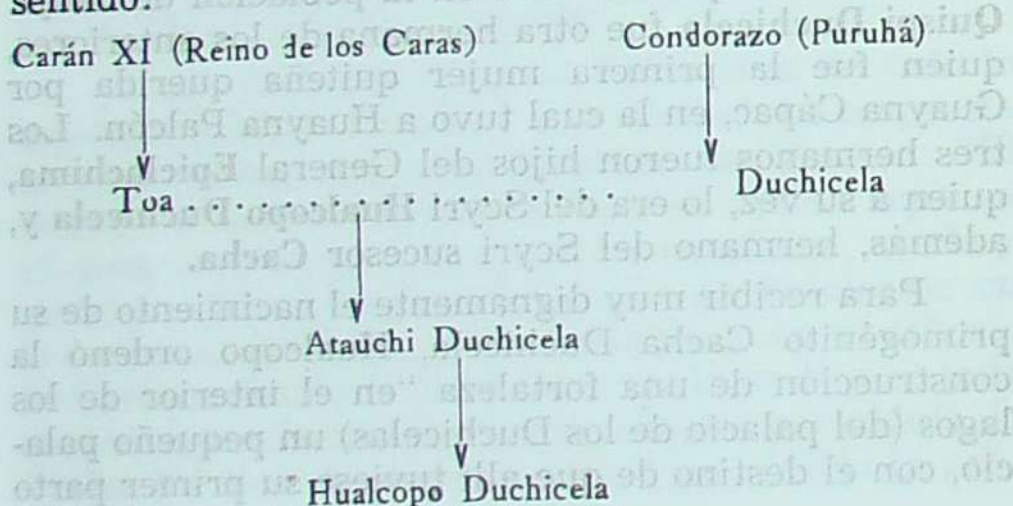
la mujer de su primogénito Cacha, de quien tomó aquel sitio, posteriormente, el nombre." (Tomo II, Pág. 11).

A órdenes de su hermano mayor Hualcopo, **Epiclachima** resistió valerosamente, por más de seis meses, contra los ataques de las huestes peruanas del Inca Túpac Yupanqui; fue vencido y murió gloriosamente en el campo de batalla de las llanuras de Tiocajas.

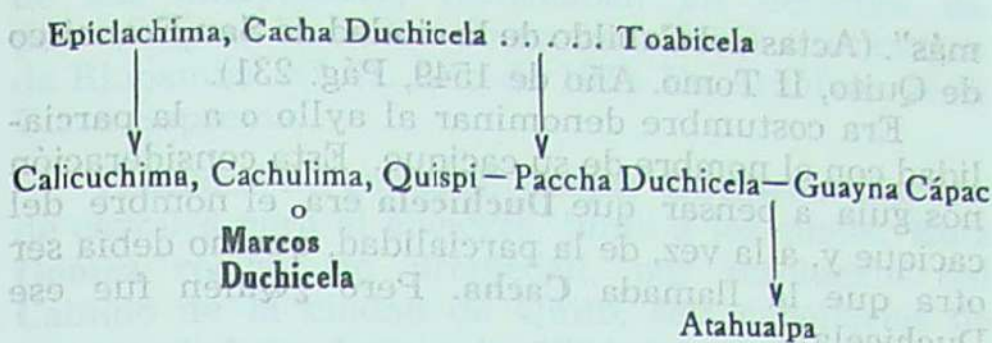
Hualcopo heredó el trono de su padre **Atauchi Duchicela** y éste sucedió a su progenitor **Duchicela**, hijo del Régulo **Condorazo**, quien aceptó el pacto propuesto por el Scyri Carán XI de que su hija **Toa** se casara con Duchicela y, en consecuencia, éste entraría a reinar tanto en el Reino de los Caras como en el de Condorazo, conocido con el nombre Puruhá.

Las reminiscencias prehistóricas anotadas no podían llegar hasta nosotros si no hubiese mediado amistad entre Marcos Duchicela y el Padre Niza; y si Velasco no hubiese tenido la oportunidad de leer las relaciones de Niza y, con seguridad, de comprobar la verdad con las informaciones recogidas por él entre los sucesores de los Duchicelas.

La genealogía de los **Duchicelas** deviene en este sentido:







A partir de **Marcos Duchicela**, demostraremos cómo se desenvuelve la sucesión de los Duchicelas. Conviene saber que el señorío de **Cacha** fue incluido, con el carácter de parcialidad por los españoles, en el pueblo de **Yaruquíes**. Por datos encontrados en algunos documentos coloniales, podemos informar que el pueblo indígena de Yaruquíes estaba compuesto durante la vida colonial de las siguientes parcialidades y ayillos:

**Ayillos:** Guaxa, Llangarima, Quera o Quexo o Cuera, Siulladas, Sibiquíes o Siviquix, Yaruquis o Yxxuquis. En total seis ayillos.

**Parcialidades:** Piziauti, Gunza, Sugllag o Siullag o Villag, Suxcto, Yangataso, Langos Guanse y Cacha. En conjunto, siete parcialidades y seis ayillos.

Para nuestro objeto, empecemos por la parcialidad de **Cacha**, cuyo nombre, por lo que nos dice Velasco, lo hubo del príncipe heredero Cacha Duchicela. A raíz de la conquista española quedó de Curaca **Marcos Duchicela** en 1534.

En la sesión del Cabildo de la ciudad de Quito, del 7 de Junio de 1549, entre otras disposiciones que regulan los trabajos de los indios en las minas, consta: "Yten los yndios de **Duchicela**, que son de Gaspar Ruiz, pueda echar a las mynas cinquenta yndios e no

más". (Actas del Cabildo de la ciudad de San Francisco de Quito, II Tomo. Año de 1549, Pág. 231).

Era costumbre denominar al ayllu o a la parcialidad con el nombre de su cacique. Esta consideración nos guía a pensar que **Duchicela** era el nombre del cacique y, a la vez, de la parcialidad, que no debía ser otra que la llamada **Cacha**. Pero ¿Quién fue ese **Duchicela**?

Ese encomendero **Gaspar Ruiz** no participó en la invasión del Reino de Quito por el extranjero español Sebastián de Benalcázar; pues su nombre no consta ni en la lista de los vecinos de la villa de Santiago de Quito, fundada atolondradamente el 15 de Agosto de 1534, ni en el padrón de los de la nueva villa de San Francisco de Quito, conformado el 6 de Diciembre del dicho año. El mencionado encomendero tuvo a su cargo los indios del pueblo de Yaruquíes, en la provincia del Chimborazo.

¿El **Duchicela** de la cita de arriba se llamó Marcos o Gaspar? Porque en el Acta del Cabildo de la villa de San Francisco de Quito, del 19 de Diciembre de 1575 se expresa a "Don **Gaspar** cacique principal del pueblo de **Yaroquiz**", (Libro de Cabildos de la Ciudad de Quito. 1575 - 1576. Versión de Jorge A. Garcés. Quito - Ecuador 1935. Pág. 168).

En el Acta de 1549, simplemente aparece con el nombre **Duchicela**, el cual, a no dudarlo, pertenece a Marcos. En el Acta de 1575 se concreta en el nombre Gaspar que, según parece, fue el sucesor de **Marcos Duchicela**.

En el mismo año de 1575, **Gaspar Duchicela** y **Rodrigo Yungán Duchicela**, hermanos, son amparados por la Real Audiencia de Quito en la posesión de las tierras de comunidad de las parcialidades **Quera** y **Cacha** del pueblo de Yaruquis. Sólo tenían derecho a este amparo los caciques legítimos que, por herencia

de sus antepasados, reclamaban los derechos de posesión para los indios de su comunidad. (Cacicazgos de Riobamba. N<sup>o</sup> 61. Año de 1575. En Archivos de la Corte Suprema).

Poseedor de ganados, **Gaspar Duchicela** dispone de corrales para el encierro, junto a los cuales, **Ruiz Gómez** recibe, en propiedad, por resolución del Cabildo de la ciudad de Quito, seis caballerías de tierras, el 7 de Agosto de 1584; "en un rincón que llaman **Coltacucho**, que es un rincón de la laguna de **Colta**". (Libro de Proveimientos de Tierras, etc. por los Cabildos de la ciudad de Quito. 1583 - 1594. Quito - Ecuador. Pág. 147).

A los anteriores, sucedió **Juan Duchicela** en el gobierno de las parcialidades de **Quera** y **Cacha**, en su condición de Cacique Principal y Gobernador; además, tenía el cargo de Gobernador de toda la provincia de los **Purguayes** entre los años 1618 y 1651. Después de su muerte, se encargó del mando Luis Poma. Hacia el año de 1618, Duchicela tenía 48 años de edad; fue casado con doña Bárbara de 45 años; con él vivía su hermana **María Sulca** y era padre de un hijo natural llamado **Francisco Duchicela**. (En Archivos de la Corte Suprema, ver: Año de 1735, autos seguidos por Florentín Lobato contra Martín Duchicela por el Cacicazgo de la parcialidad de Quera; Año de 1633, juicio seguido por Esteban Casango contra Lorenzo Chuquimarca, Caciques de Quimia, por la posesión de tierras.— Ver en Boletín del Archivo Nacional de Historia, Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito 1950. Pág. 62).

El año de 1640 desaparece, por hundimiento, el pueblo de **Cacha**, "sin que se salvase ni una sola persona". (Velasco, II Tomo, Pág. 23). Tal suceso guarda estrecha relación con la suerte de Juan Duchi-

cela, quien fue el Cacique en ese año, y Luis Poma quedó encargado del gobierno de la parcialidad.

La zona de Cacha está sembrada de lagunitas pequeñas y otras mayores, la filtración de cuyas aguas puede ocasionar hundimientos como el de 1640. Si los terrenos de Cacha fueron afectados por el hundimiento, los de **Quera**, hacia el Oeste y en superior altitud, no soportaron dislocaciones de mayores consecuencias. Y en dicha parcialidad también mandaba la familia Duchicela, que no murió con el hundimiento de Cacha.

Con derechos legítimos, sucedió **Juan Roberto Carrillo Duchicela** en la parcialidad de **Quera**, después del cual lo reemplazó su hijo **Gaspar Carrillo Duchicela**, desde 1657 hasta 1670.

Otra sucesora fue **María Duchicela**, Cacica de cinco parcialidades del pueblo de Yaruquis, quien cedió el Cacicazgo a **Alfonso Duchicela**. (En Archivos de la Corte Suprema, Año de 1750. Solicitud de Alfonso Duchicela contra Simón Duchicela por el Cacicazgo de las cinco parcialidades).

**María Duchicela** poseía una casa en la calle del Hospital de la ciudad de Quito; y gustaba de relacionarse con familias españolas. (En Archivos de la Corte Suprema, Año de 1675. Juicio seguido por María Duchicela contra Antonio Benedid por pago de 215 patacones).

También Alfonso entregó el mando a su sobrino **Faustino Carrillo Duchicela**, quien, a su vez, lo resignó en sus hijos **Cosme** y **Pedro Carrillo Duchicela**.

Hacia 1735 es cacique y Gobernador de las cinco parcialidades **Francisco Javier Duchicela** y **Mayancela**, quien litiga contra Leandro Sebla y Oro, Cacique de Licán, por la posesión de tierras de comunidad. (En Archivos de la Corte Suprema: Año de 1757, N° 61, Cacicazgos de Riobamba.— Año de 1790, N° 59, Cacicazgos de Riobamba).

Entre 1757 y 1764 es Cacique principal de las parcialidades Quera y Cacha, **Justo Tigsilema Llangarima**, por ser tataranieta de Gaspar Duchicela y Rodrigo Yungán Duchicela. (En Archivos de la Corte Suprema: Año de 1757, N° 61, Cacicazgos de Riobamba.— Levantamiento de los Indios de Riobamba, Año de 1764).

**Manuel Quisiguiña** es Cacique principal de la parcialidad de Cacha y Gobernador del pueblo de Yaruquis en el año de 1776. Planteó juicio contra doña **Liberata Carrillo Duchicela** por la posesión del Cacicazgo; la sentencia de la Audiencia se expidió en favor de Liberata por ser hija legítima de **Matías Carrillo Duchicela** y de Tomasa Pasto o Tigsilema. (En Archivos de la Corte Suprema: Año de 1776. N° 68, Cacicazgos de Riobamba).

Cuando Juan Roberto Carrillo Duchicela era el legítimo Cacique de la parcialidad de Quera, se introdujo como tal **Florentín Lobato**, en el año de 1735, como hijo de Antonio Lobato, nieto de Antonio Lobato, bisnieto de Rodrigo Lobato y tataranieta de Felipe Lobato. Se entabló el correspondiente juicio de posesión entre Juan y Florentín; éste lo perdió por no asistirle ningún derecho. (Archivos de la Corte Suprema : Año de 1735. Autos seguidos por D. Florentín Lobato contra Juan Roberto Duchicela).

Hemos seguido el proceso hereditario de posesión de las parcialidades Quera y Cacha por la familia Duchicela.

### **LA FAMILIA DUCHICELA MANDA EN OTROS LUGARES DEL TERRITORIO DE LA AUDIENCIA DE QUITO**

La parcialidad de Yaruquíes sólo estuvo bajo el mando de los Duchicelas por encargo de la Audiencia,

en reconocimiento de las excelentes dotes de mando de dicha familia. Sabemos, por el Padre Velasco, que la citada parcialidad se organizó después del hundimiento de Cacha con los habitantes indios llevados por Hualcopo desde el pueblo de Yaruquí, de la provincia de Pichincha, y con los pocos sobrevivientes de la fenecida parcialidad.

#### En Yaruquíes

En 1647, Juan Paguay organiza la nueva parcialidad y se declara Cacique, constituyéndose en tronco de sus descendientes. Asumía tal actitud a los siete años de la confusión causada por la catástrofe. Le sucedió Cristóbal Paguay en 1661 y, posteriormente, entre los años de 1660 y 1672, es Cacique Felipe Paguay, hermano de José Paguay. **Martín Ramírez Carrillo Duchicela**, sin mando alguno, lo adquiere como marido de Teresa Paguay, hija de José y de María Chatan. (Archivos de la Corte Suprema: Año de 1786, N° 54, Cacicazgos de Riobamba).

Por el año de 1757 es cacique principal de los indios de la Real Corona en el pueblo de Yaruquíes, **Blas Duchicela o Chuquicela Carrillo**, como marido de Baltasara Ulpo Flores, hija legítima de Francisco Ulpo o Urco Flores, cacique principal y Gobernador de Penipe, con sus cinco parcialidades; éste dejó a su primogénita el mando de sólo una parcialidad, por lo que Blas Duchicela reclamó la posesión del Cacicazgo de todas las parcialidades. Blas tuvo un nieto llamado Fransisco Duchicela Ulpo. (En Archivos de la Corte Suprema: Año de 1757, Cacicazgos de Riobamba).

#### En Guano

**Pedro Duchicela** por el año de 1735, fue Cacique principal de las parcialidades de **Langos**, reducida en

el pueblo de Guano. (Archivos de la Corte Suprema: Año de 1737, N° 37, Autos de Marcial Flores por Cacicazgos de Langos).

#### En Calpi

Hacia el año de 1778, es Cacique de las parcialidades **Nachucay, Valerne y Basi o Guasi**, del pueblo de Calpi, **Nicolás Duchicela o Duchilema y Sacancela**, como hijo de **Matías Carrillo Duchicela** y de **Tomasa Sacancela** Pasto o **Tigsilema**, como nieto de **Juan Duchilema** e **Isabel Sacancela**; como bisnieto de **Pedro Puchug** y **Francisco Cueva**; quienes también fueron Caciques de las parcialidades **Calpi, Nachucay, Balerni y Vasi** reducidas en Calpi. (En Archivos de la Corte Suprema: Año de 1778, N° 44, Cacicazgos de Riobamba).

#### En Asancoto (hoy Asunción)

Cacique principal de Asancoto era **Bartolomé Yucailla**, en el año de 1667; casado con **Faustina Duchicela** en primer matrimonio, con hijos llamados **Andrea Duchicela** de 10 años y **Agustín Yucailla** de 8 años. (Archivos de la Corte Suprema: Año de 1778. Autos seguidos por **Tomás Yucailla** contra **Esteban Guachinfuela**).

#### En San Andrés.

**Bartolomé Carrillo Duchicela**, en 1776, desempeña el cargo de **Alcalde Ordinario** del pueblo de **San Andrés**, perteneciente, en la actualidad, a la **Provincia del Chimborazo**. ( En Archivos de la Corte Suprema: Año de 1785, N° 26, Cacicazgos de Ambato).

en reconocimiento de las excelentes dotes de mando de dicha familia. Sabemos, por el Padre Velasco, que la citada parcialidad se organizó después del hundimiento de Cacha con los habitantes indios llevados por Hualcopo desde el pueblo de Yaruquí, de la provincia de Pichincha, y con los pocos sobrevivientes de la fenecida parcialidad.

### En Yaruquíes

En 1647, Juan Paguay organiza la nueva parcialidad y se declara Cacique, constituyéndose en tronco de sus descendientes. Asumía tal actitud a los siete años de la confusión causada por la catástrofe. Le sucedió Cristóbal Paguay en 1661 y, posteriormente, entre los años de 1660 y 1672, es Cacique Felipe Paguay, hermano de José Paguay. **Martín Ramírez Carrillo Duchicela**, sin mando alguno, lo adquiere como marido de Teresa Paguay, hija de José y de María Chatan. (Archivos de la Corte Suprema: Año de 1786, N° 54, Cacicazgos de Riobamba).

Por el año de 1757 es cacique principal de los indios de la Real Corona en el pueblo de Yaruquíes, **Blas Duchicela o Chuquicela Carrillo**, como marido de Baltasara Ulpo Flores, hija legítima de Francisco Ulpo o Urco Flores, cacique principal y Gobernador de Penipe, con sus cinco parcialidades; éste dejó a su primogénita el mando de sólo una parcialidad, por lo que Blas Duchicela reclamó la posesión del Cacicazgo de todas las parcialidades. Blas tuvo un nieto llamado Fransisco Duchicela Ulpo. (En Archivos de la Corte Suprema: Año de 1757, Cacicazgos de Riobamba).

### En Guano

Pedro Duchicela por el año de 1735, fue Cacique principal de las parcialidades de **Langos**, reducida en



el pueblo de Guano. (Archivos de la Corte Suprema: Año de 1737, N° 37, Autos de Marcial Flores por Cacicazgos de Langos).

#### En Calpi

Hacia el año de 1778, es Cacique de las parcialidades **Nachucay**, **Valerne** y **Basi** o **Guasi**, del pueblo de **Calpi**, **Nicolás Duchicela** o **Duchilema** y **Sacancela**, como hijo de **Matías Carrillo Duchicela** y de **Tomasa Sacancela** **Pasto** o **Tigsilema**, como nieto de **Juan Duchilema** e **Isabel Sacancela**; como bisnieto de **Pedro Puchug** y **Francisco Cueva**; quienes también fueron Caciques de las parcialidades **Calpi**, **Nachucay**, **Balerni** y **Vasi** reducidas en **Calpi**. (En Archivos de la Corte Suprema: Año de 1778, N° 44, Cacicazgos de **Riobamba**).

#### En Asancoto (hoy Asunción)

Cacique principal de **Asancoto** era **Bartolomé Yucailla**, en el año de 1667; casado con **Faustina Duchicela** en primer matrimonio, con hijos llamados **Andrea Duchicela** de 10 años y **Agustín Yucailla** de 8 años. (Archivos de la Corte Suprema: Año de 1778. Autos seguidos por **Tomás Yucailla** contra **Esteban Guachinfuela**).

#### En San Andrés.

**Bartolomé Carrillo Duchicela**, en 1776, desempeña el cargo de **Alcalde Ordinario** del pueblo de **San Andrés**, perteneciente, en la actualidad, a la **Provincia del Chimborazo**. ( En Archivos de la Corte Suprema: Año de 1785, N° 26, Cacicazgos de **Ambato**).

Este, a su vez, depone el mando de las dos parcialidades en su sobrino Fausto Carrillo Duchicela.

1735 Es Cacique de Quera y Cacha, Francisco Javier Duchicela y Mayancela.

1776 Se introduce en el gobierno de las citadas parcialidades, Manuel Quisinguiña, que pierde el Cacazgo en juicio contra Fausto Carrillo Duchicela. Este otorga el gobierno de las dos parcialidades a sus dos hijos Cosme y Pedro Carrillo Duchicela.

1757 a 1764 es Cacique Justo Tigsilema Llangarima de las dos parcialidades, como tataranieta de Gaspar Duchicela y Rodrigo Yungán Duchicela.

Por el resumen expuesto, se demuestra la falsedad de las siguientes expresiones consignadas por el señor Jacinto Jijón y Caamaño: "En la parte colonial de esta genealogía hay un error que corregir: los Duchicelas han sido desde 1545 caciques de Yaruquíes y, desde la misma fecha, de Cacha los Chagpalbay o Chapalber, salvo un corto período en que fueron desposeídos por Gabriel Puncho. "(Boletín de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos. Vol. II. Quito. 1919. Pág. 128 y 129") (Jijón Caamaño. PURUHA. Contribución al conocimiento de los aborígenes de la provincia del Chimborazo de la República del Ecuador. Tomo II. Quito. Imprenta de la Universidad Central. 1927. Pág. 163).

En las palabras de Jijón podemos anotar otros errores, además de los relativos a la genealogía de los Duchicelas, tales como el de afirmar que los Duchicelas fueron caciques de Yaruquíes, desde 1545, cuando, para ese año no existió el pueblo. Tampoco, en los juicios citados en este trabajo, aparecen los Chagpalbay como litigantes ni menos el llamado Gabriel Puncho.

¿Quiénes inventaron la genealogía de los Duchicelas? ¿Fue el Padre Niza o el Padre Juan de Velasco? Si lo fue el Padre Niza, su invento debía perdurar tanto como los días que vivió en estas tierras del Reino de Quito. Si el ingenio del Padre Velasco lo inventó, ese invento de los Duchicelas no podía abarcar casi dos siglos anteriores al año de su inventor; pues entre 1549, año histórico de los Duchicelas, y el de 1727, en que nació nuestro historiador, median 178 años.

Los ecuatorianos, tan amantes de la verdad demostrada, histórica e indiscutible, queremos encontrar en algún libro de autor extranjero, llámese éste español, cronista, fraile o lo que sea, todas las tradiciones recogidas por el Padre Velasco relativas a los Duchicelas y a los Caras. Como hasta hoy no se han podido descubrir los manuscritos de Niza, Saravia y Collahuaso, es menestar destruir esas tradiciones, con palabras como éstas: "Toda la historia de Cacha, el duodécimo Scyri; su retirada de Quito a Atuntaqui, sus encuentros con Huayna-Cápac, su derrota y muerte, y la sucesiva proclamación de la hermosa Pacha por su heredera del reino, son inexactitudes fabulosas, y es necesario suprimirlas en la historia de los aborígenes ecuatorianos." (Los Aborígenes de Imbabura y del Carchi por Federico González Suárez, Arzobispo de Quito. Quito. Tipografía y Encuadernación Salesiana.— 1908. Pág. 19).

¿Quiénes eran los Duchicelas? A juzgar por la etimología lingüística, veremos que sus antecedentes son totalmente extraños a los Incás. En efecto. **Duchi** es palabra del idioma gualeano, que significa **tierra húmeda**. **Sela** es vocablo de origen quiché, que se interpreta **jefe auxiliar**. Luego **Duchisela**, quiere decir, **jefe auxiliar de tierra húmeda**.

7

Serie Cronológica de los Ilustrísimos  
señores Obispos de Quito, desde la  
erección de su Catedral, hasta el  
Ilustrísimo Sr. Arzobispo Garaicoa



1º  
L Ilustrísimo señor doctor don Garci Díaz, español, que vino a la América en compañía del licenciado Pedro de Lagazca al castigo de Gonzalo Pizarro y sus aliados, sublevados contra el Rey en el Perú.

Fue visitador de las Cajas Reales de Lima y el Potosí, y habiéndose consagrado Obispo de estas Diócesis en la ciudad de los Reyes el año de 1545, tomó posesión de su Sede el de 1546, siendo el erector del

Obispado. Murió el año de 1562, habiendo gobernado su iglesia 16 años.

2º

El Ilustrísimo señor doctor Fray Pedro de la Peña, dominicano natural de Cobarruvias, en el Arzobispado de Burgos. Fue electo Obispo de Quito el año de 1563. Tomó posesión el de 1566, y murió en Lima el de 1588, habiendo concurrido al sínodo provincial de 1583, que fue el primero. Gobernó su Diócesis 22 años.

En su tiempo, esto es el año de 1564, se fundó la Real Audiencia de Quito, cuyos ministros estrenaron sus facultades con este Prelado haciendo que el Escribano de Cámara Bernardino Cisneros le intimase una Real Provisión. Habiendo ido éste al Palacio Episcopal y no encontrando allí al Obispo, le requirió con ella en la calle. Respondióle su Señoría Ilustrísima, que le dejase primero decir misa en la iglesia, para después dejarse notificar, el atolondrado y bárbaro escribano sacando la espada, que llevaba ceñida se la puso al pecho diciéndole "que los Ministros del Rey no debían guardar consecuencia a nadie". Viendo este desacato un Alcalde Ordinario, mandó prender al sacrílego escribano en la cárcel. Más llevando la Audiencia a mal el procedimiento del Alcalde, ordenó la soltura del torpe escribano, que no tardó en morir desgraciadamente. El Rey desaprobó estas tropelías, y dio providencias, en defensa de la dignidad Episcopal, como aparece de la Real Cédula que se halla en el Archivo Capitular.

El año de 1577, fundó este Ilustrísimo Prelado el Monasterio de la Concepción de Quito.

Visitó su Obispado muchas veces y entró a las ásperas selvas de los indios Mainas en cuyo viaje se volcó la canoa, donde iba y escapó de ahogarse.

El mismo año de 1577 acaeció la segunda erupción del volcán de Pichincha a los treinta y ocho años de la primera erupción que fue el de 1539, poco después de conquistada la ciudad de Quito. Tanto en ésta como en la primera se originaron desastres de toda clase.

En la primera arrojó por una ladera hacia el Ejido de Añaquito grandes peñascos de fuego y piedras, que causaron estragos grandes en ganados y sementeras.

La segunda arrojó fuego, piedras y tierra, que en los techos ya llegaba a la altura de una vara. Las piedras eran arrojadas en mucha abundancia por la misma ladera de Añaquito tanto que por esto se llama el sitio donde cayeron.— Rumipamba, donde aún se ven hasta el día señales de aquel estrago. Peñascos de fuego fueron arrojados como balas. Por milagro de Nuestra Señora de las Mercedes se abrió el cielo con una copiosa lluvia.

El Padre Calancha (Fray Antonio) del Orden Agustiniiano en su crónica peruana refiere tres sucesos raros acaecidos en tiempo de este Ilustrísimo Prelado.

El primero.—La lluvia de sangre acaecida en la Villa de Riobamba, que sus habitantes tuvieron por pronóstico de grandes calamidades.

El segundo.—La existencia en el pueblo de Guamote de un Ermitaño pobre que se mantenía con el alquiler de un caballo morcillo de un espíritu infernal, que en breve tiempo llegaba al lugar más distante donde iba.

A pocos días de la lluvia de sangre, se hacía en la Iglesia Matriz de Riobamba una fiesta solemne. En ella se puso al pie del altar, el ermitaño, y cuando el sacerdote alzó la Hostia, se avalanzó con la derecha

de ésta, y con la mano izquierda tiró de su puñal y dio con él al sacerdote, para matarlo y despedazar la Sagrada Hostia. Felizmente no hirió al sacerdote, y él tuvo de sufrir muchas estocadas de los circunstantes, que escandalizados, no advirtieron el lugar en que herían al hereje. Este no derramó una gota de sangre en el templo, hasta que arrastrado a la plaza despidió sangre por cada una de las heridas y murió rabiando y blasfemando de Jesucristo. Su cadáver lo quemaron el día de San Pedro.

Dada cuenta al Rey del suceso, despachó cédula, para que la Villa tuviera por armas un Cáliz con una Hostia y al pie, la cabeza del hereje aspada con espadas y fuego.

El tercero.—Es que en una estancia cerca de dicha Villa se hallaba cometiendo adulterio el Alguacil Mayor de ella con una mujer, cuyo marido había fingido ausencia, y estando dentro de la sala los adúlteros, la madre de la culpada, dos niños hijos suyos, y una india con otro a los brazos y el padre Fray Miguel Ramírez, Prior de los Agustinos de Riobamba, que había sido llamado por el Alguacil Mayor, pretestando una confesión, sólo porque saliese a acompañarle al campo.

Hallándose el marido con otros mal intencionados, cerró la casa para matarlos a cuchillo, y dió voces, a que saliere el Religioso, porque quemaban ya la casa. Como estaba éste en aquel tremendo trance confesando a los delincuentes y éstos no le querían separar de ellos, sacrificó su vida auxiliando a sus hermanos. En esta catástrofe, se vieron tres cosas admirables.

Primera.—Que por llevar el Alguacil Mayor al Padre Fray Miguel a que se paseara en el campo, fingiendo una confesión, fue su confesor, y de las demás víctimas sacrificadas, en el incendio.

Segunda.—Que al tiempo que se estaba quemando el Religioso hubo tan gran estruendo en su Convento, que el Provincial Fray Antonio Chávez y los demás religiosos pensaron que se hundía el Convento o que morían todos.

Tercera.—Que no se le quemó al Padre el hábito con estar muchas horas rodeado de un fuego activo.

En tiempo de su Episcopado sucedió la prisión del Ilustrísimo señor Obispo de Popayán don Fray Agustín de la Coruña, Agustiniano, que por provisión de la Real Audiencia de Quito, siendo Presidente de la Sala el licenciado Pedro Benegas Cañaveral, vino estrañado a esta ciudad con escolta de Alguaciles y hombres de guardia, a causa de haber defendido a un delincuente que el Juez ajusticiaba y pedía el fuero de la inmunidad eclesiástica, procediendo con censuras y negando absoluciones.

De caridad se le asignó la Parroquia de Santa Bárbara de Quito, para que con lo que rindiese este beneficio mantuviese su sagrada dignidad y persona, por la notoria insolvencia en que se hallaba. Después de haberse mantenido dos años, regresó a su Obispado, y murió en Timaná. Por este estrañamiento reprendió el Rey Felipe II con aspereza a los Ministros; y todos los que intervinieron en la prisión, acabaron sus días al año con desgracias, arruinándose en sus caudales y haciendas.

3º

El Ilustrísimo señor doctor Fray Antonio de San Miguel y Solier, Franciscano, natural de Lima.—Siendo Obispo de la Imperial de Chile, fue electo para el Obispado de Quito, el año de 1591. El de 1592 murió a los ocho días de haber llegado a Riobamba. Su cadáver embalsamado, fue conducido a la Catedral.



El Ilustrísimo señor doctor Fray Luis López de Solís, Agustiniiano, natural de Salamanca. De Obispo de La Paz fue trasladado al Obispado de Quito, año de 1594.

Asistió de Teólogo al Concilio Provincial de Lima y fue consagrado Obispo por Santo Toribio Mogrovejo.

Celebró en Quito y Loja dos Sínodos, y fue de parecer que las doctrinas no fueran gobernadas por Religiosos.

El año de 1594 en que se posesionó de su Diócesis, fundó el Colegio Seminario de San Luis.

El año de 1596 fundó los Monasterios de Monjas Conceptas de Pasto, Riobamba, Cuenca y Loja, y las parroquias de San Marcos, San Roque y Santa Prisca de Quito.

En este mismo año mandó construir la Sagrada Imagen de Guadalupe, que se venera en el Santuario de Guápulo, a pedimento de sus naturales.

El escultor que la hizo se llamó Juan Manuel Robles, natural de España. A éste mismo pidieron los indios del anejo de Lumbisí del pueblo de Cumbayá, otra Imagen de María Santísima, para colocarla en su iglesia. Fue construída en efecto, del residuo de la de Guadalupe; y conducida a Lumbisí, sucedió visiblemente, que no gustó la Imagen quedarse con estos naturales; porque unas veces se agrandaba el nicho y otras se acortaba. Por lo cual se retiró a Quito el escultor, y los indios la cambiaron por tablas con los de Oyacachi; parroquia de El Quinche, donde actualmente se venera.

Por haber idolatrado el indio Gobernador de este anejo en una cabeza de oso, colocada en un altar, y adornándole con los vestidos de la Virgen, este Prelado

a pedimento del licenciado Diego de Londoño, Cura de El Quinche, mandó quitar de Oyacachi el devoto simulacro y colocarlo en esa iglesia.

Gobernó seis años, y habiendo ido a la división de la Diócesis de las Charcas, con el ascenso de Arzobispo suyo al tránsito, murió en el Convento de San Agustín de Lima el año de 1600.

Este Prelado regaló a la iglesia Catedral de Quito un excelente órgano, una lámpara costosa de plata, una Cruz de ébano con el **lignum Crucis**, y varias alhajas de valor.

En este templo consagró al Ilustrísimo señor doctor Fray Fernando Trejo, Franciscano, natural de Lima, electo para la Diócesis del Tucumán. Fue la primera consagración de Obispo que se vió en Quito.

5º

El Ilustrísimo señor don Fray Salvador de Rivera, Dominicano, natural de Lima, donde fundó su Convento. Fue electo para Obispo de Quito el año de 1605. Tomó posesión de su Obispado el de 1608 y murió el de 1612, habiendo gobernado su Diócesis cuatro años y no hecho en ella cosa ninguna.

6º

El Ilustrísimo señor doctor don Fernando Arias de Ugarte, natural de Santa Fe de Bogotá.

Fue Auditor de guerra en Aragón y Oidor de las Audiencias de Panamá, Chuquisaca y Lima: Corregidor del Potosí: Gobernador de Huancavélica y Lugarteniente General de Virrey y Capitán General del Perú.

Se le eligió Obispo de Panamá, y ascendió al de Quito el año de 1613. Tomó posesión el de 1614, y el de 1617 fue promovido al Arzobispado de su Patria; pasó al de las Charcas, y últimamente al de Lima, donde murió el año de 1638, sin haber hecho cosa ninguna en los dos años que gobernó el Obispado de Quito. Este Prelado fue digno de los puestos que ocupó por su literatura, policía y asombrosas virtudes que lo adornaban.

Celebró Concilios Provinciales en Santa Fe y La Plata, y uno Diocesano en Lima. Su pobreza, su caridad, su celo y su prudencia, fueron el heroico grado que demanda el Sumo Sacerdocio. El Papa Urbano Octavo le llamaba el Prelado de Prelados y Obispo de Obispos.

Si la América Meridional no hubiera producido más hijo ilustre que éste incomparable Prelado, bastaría él sólo para llenarla de gloria.

7º

El Ilustrísimo señor doctor Fray Alonso de Santillana, Dominicano y natural de Sevilla. Fue electo Obispo de Quito el año de 1618 y murió el de 1620. Gobernó dos años.

En su tiempo se hizo el retablo que había en el Altar Mayor de la Catedral para cuya obra contribuyó liberalmente y dió el apostolado que estaba en el Altar Mayor de Sevilla.

El Ilustrísimo señor doctor Fray Juan López, Obispo de Maniopolí en su historia dominicana, y el maestro Gil González Dávila en su teatro eclesiástico de las iglesias de Indias, traen el acontecimiento siguiente, sucedido en el Gobierno de este Prelado.

Llevando preso en la ciudad de Quito, un Oidor de su Audiencia a un hombre, al pasar éste por la iglesia Mayor, tomó sagrado entrándose en ella, diciendo era su casa. Allí se acogió al altar de Nuestra señora. Más, encolerizado el Oidor, mandó a los Ministros de Justicia lo sacaran, lo que se efectuó con gran escándalo y despreciando la excomunión. Al tiempo que sacaban al reo, exclamó éste a María Santísima sobre el agravio que le hacían. Al llevarle a la cárcel vió el Obispo, que se hallaba con el venerable Padre Fray Domingo Valdéz, Dominicano literato y virtuoso. Su Señoría Ilustrísima afeó el caso, y como el Padre Valdéz había de predicar el día siguiente en la Catedral, le previno reprendiese en el sermón el desacato del Juez. El predicador cumplió el encargo, trayendo por ejemplo el pasaje del Rey Ozias, que murió lleno de lepra por un delito semejante.

El Oidor que estaba presente, en junta de los señores del Tribunal, al oír la reprensión se irritó y contuvo la cólera, porque al punto se sintió herido de lepra, tanto que no pudo salir del templo por sus propios pies. Fue conducido por los ajenos a su casa, donde dentro de veinte y cuatro horas, se le extendió la lepra por todo el cuerpo. A poco tiempo murió rabiando, no obstante de haber puesto antes al reo en libertad.

En tiempo de este Obispo fue relator de la Real Audiencia de Quito el Bachiller don Antonio Francisco de Quiroz, Canónigo de esta Santa iglesia Catedral, a quien concedió esta gracia el Sumo Pontífice Paulo Quinto por su Breve expedido en Roma el día siete de Diciembre de 1621.

El Ilustrísimo señor doctor Fray Francisco de Sotomayor, Franciscano natural de Santo Tomé, en el Obispado de Fruy. Fue electo Obispo de Quito el año 1623. Tomó posesión el año de 1625, y el año de 1628 ascendió al Arzobispado de las Chacras. Gobernó tres años; y en su tiempo se doraron las sillas del coro de la Catedral a su costa.

El Ilustrísimo señor doctor Fray Pedro de Oviedo, Monje Bernardo, natural de Madrid.

Fue primero Arzobispo de Santo Domingo de donde pasó al Obispado de Quito y tomó posesión de él el año de 1629, se trasladó al Arzobispado de las Charcas, el año de 1645, y antes de llegar a él murió en el año de 1649. Gobernó diez y seis años.

El año de 1634, en el tercer día de Pascuas de Navidad, consagró en el templo de las Conceptas por Obispo de Popayán al Ilustrísimo señor doctor don Diego de Montoya.

El 26 de Mayo de 1645, murió la venerable Sierva de Dios Mariana de Jesús Paredes y Flores, Azucena de Quito a quien por veneración a sus virtudes, visitó su Señoría Ilustrísima en su enfermedad y pontificó en su solemne entierro y honras.

El Ilustrísimo señor doctor don Agustín de Ugarte y Sarabia; español, de Obispo de Arequipa lo fue de Quito el año de 1646, en que se posesionó de él y murió el de 1650, habiendo sólo gobernado esta Diócesis cuatro años.

En este intervalo fundó el Monasterio del Carmen antiguo en las casas que fueron de Mariana de Jesús; mandando enterraran su cadáver en este templo.

En el tiempo de su gobierno que fue el 19 de Enero de 1649 unos indios se robaron por la noche el Copón de las Formas Consagradas del templo de Santa Clara y las enterraron tras del Monasterio en la calle Real, donde se encontraron guardadas de hormigas que habían formado un muro en forma de custodia. Por este motivo mandó este Prelado construir allí la capilla que llaman de Jerusalén, vulgarmente con el nombre de **El Robo**.

119

El Ilustrísimo señor doctor don Alonso de la Peña Montenegro, natural de Pradón en Galicia. Fue presentado para Obispo de Quito el año de 1652. Gobernó con mucho acierto treinta y seis años, contando cinco en que fue Presidente de esta Real Audiencia, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Quito.

Con este motivo mandó hacer diez y seis pedreros de bronce por la noticia que tuvo de que el inglés se hallaba en la isla de Tumaco. También hizo lista de gente, y formó compañías de eclesiásticos y seculares con la mira de defender toda la costa y la Provincia.

Fundó el Monasterio de la Concepción de Ibarra, y cuatro Capellanías de Coro en la Catedral con el fondo de cinco mil pesos, llamando con preferencia a sus paisanos los gallegos.

El año de 1666 consagró la Catedral, e hizo la capilla de San Ildefonso, la Sala Capitular y la Sacristía, creó Pertiguero y Celador.

En su gobierno se establecieron dos medias raciones y las tres Canongías de oposición.

Escribió la célebre obra del Itinerario para Párrocos de indios. El día 27 de Octubre de 1660, erupcionó tercera vez el volcán de Pichincha arrojando piedras, fuego y ceniza en toda la comarca, extendiéndose hasta Popayán, Barbacoas, Loja y Zaruma y causando terremoto horrible. El cielo se ennegreció, y por nuevo milagro de la Virgen de las Mercedes, aclaró. Con este motivo la Real Audiencia de Quito juró hacerle anualmente su fiesta como se verifica hasta el día.

Cercano a su muerte este gran Prelado dió más de mil pesos de limosnas, y falleció el 12 de Mayo de 1688, de avanzada edad, ciego y postrado, después de haber santificado su Diócesis, y hecho en ella diez y seis visitas.

12º

El Ilustrísimo señor doctor Sancho de Andrade y Figueroa, natural de la Coruña. Siendo Obispo de Guamanga, vino de Auxiliar del señor Montenegro, y por su muerte ocupó la Silla en propiedad el mismo año de 1688.

En su gobierno se principió la fábrica de la iglesia del Sagrario y para ella dió este Prelado dos mil pesos.

Fabricó los tabernáculos de San Toribio y San Liborio y Nuestra Señora de la Nube, en memoria de haberse aparecido hacia la parte de Guápulo al tiempo de cantar el rosario por la salud de este Prelado que se hallaba enfermo. Esto acaeció el día 30 de Diciembre de 1696 subiendo la procesión por el pretil de San Francisco. Este prodigio se halla autenticado y justificado con el testimonio de los señores Presidentes, Oidores, y otros personajes que cantaban el rosario y estaban pintando en un altar de la Catedral.

Este Prelado estrenó el Palacio Episcopal y consagró por Obispo de la Concepción de Chile al señor doctor Fray Martín de Hajar, Provincial que fue de San Agustín de Quito.

El año de 1698, condujo a esta ciudad a las Monjas Carmelitas de Latacunga, por haberse destruído su convento con unos horribles terremotos que hubo a causa de haber caído una gran parte del monte nevado de Carihuairazo, del que corrieron ríos de lodo hacia Ambato, destruyéndose mucha parte de su población.

Fue nombrado Virrey del Perú por ausencia del señor Conde de la Monclova; pero no llegó el caso de posesionarse de este empleo.

En su tiempo se fabricó la Capilla de Cantuña en el Pretil de San Francisco, que la costeó un indio llamado Francisco Cantuña, de oficio herrero con el tesoro que el año de 1696 halló en una huaca del cerro de Pichincha.

El día doce de Mayo de 1707, estando enfermo y ocupado este Prelado en rezar entre las agonías de la muerte el rosario, murió al segundo misterio y a las dos de la tarde. Gobernó la Diócesis en propiedad diez y nueve años.

13º

El Excelentísimo e Ilustrísimo señor doctor don Diego Ladrón de Guevara, natural de Cifuentes en Castilla. De Obispo de Guamanga vino a serlo de Quito el año de 1708, y el año de 1710, fue destinado a Virrey y Capitán General del Perú al tiempo mismo que la Real Audiencia de Quito trataba de estrañarle y ocuparle las temporalidades. Gobernó diez años su Obispado y en ellos mandó fabricar los dos arcos de



la calle de la Concepción, para que las monjas se comunicaran con sus dos casas.

Concluído su gobierno y habiendo terminado la mitad regresó a España y murió de camino en Méjico el año de 1718.

14º

El Ilustrísimo señor doctor don Luis Francisco Romero, natural de Alcovenda, del Obispado de Santiago de Chile; ascendió a Obispo de Quito el año de 1719 y el de 1726 a Arzobispo de las Charcas.

Gobernó la Diócesis siete años y en uno de ellos mandó construir en la Catedral un altar en honor de los dos santos niños mártires, Justo y Pastor.

15º

El Ilustrísimo señor doctor don Juan de Escandón, Clérigo Regular de San Cayetano. De Obispo electo de la Imperial de Chile, fue promovido al Obispado de Quito, del que no tomó posesión por su ascenso a Arzobispo de Lima el año de 1732.

16º

El Ilustrísimo señor doctor don Juan Gómez Frías, natural de la Villa de Cebollar, en el Arzobispado de Toledo, de Obispo de Popayán ascendió al de Quito el año de 1726 y murió el de 1729, habiendo gobernado tres años y no hecho cosa alguna en su Diócesis.

17º

El Ilustrísimo señor doctor don Juan Andrés Paredes y Armendáriz, natural de Lima.

Siendo su padre don Nicolás Paredes y Polanco, Fiscal de la Real Audiencia de Quito, estudió Gramática en esta ciudad. Fue electo Obispo de la Concepción de Chile, y el año de 1734, fue ascendido a Obispo de Quito.

Gobernó once años con blandura y misericordia. Era tal limosnero que se desnudaba por vestir a los pobres.

El año de 1745 murió en el pueblo de Sangolquí, de donde condujeron su cadáver a la iglesia Catedral, y su noble corazón se sepultó en el Monasterio de Carmelitas de Latacunga, llamado Carmen Bajo, cuyo hermoso templo edificó a sus espensas.

18º

El Ilustrísimo señor doctor don Juan Nieto Polo del Aguila, natural de Popayán.

Fue colegial del Seminario San Luis de Quito.

De Obispo de Santa Marta fue ascendido al Obispado de Quito el año de 1749, y murió a los diez años de gobierno, el año de 1759.

El día 28 de Abril de 1751, acaecieron unos grandes temblores que consternó a la ciudad y provincia de Quito.

Fue Prelado muy celoso de la gloria de Dios, benigno, limosnero, y gran defensor de los derechos de su dignidad.

19º

El Ilustrísimo señor doctor don Pedro Ponce Carrasco, natural de la Puebla de Guzmán en el Arzobispado de Sevilla.

De Obispo Auxiliar de Cuba con el título de Obispo de **Adrasmite in partibus infidelium**, vino a

ocupar la Mitra de Quito el año de 1764, y murió el año de 1775, habiendo gobernado la Diócesis once años y no hecho cosa alguna en ella.

El día 24 de Junio de 1765 al año de su entrada a Quito, fue la sublevación de la plebe quiteña, a causa del establecimiento de la Aduana.

El día 5 de Abril de 1768, acaeció la lluvia de tierra, que despedía el volcán de Cotopaxi, oscureciendo el cielo; la que se desipó a las cuatro de la tarde.

El día 20 de Agosto de 1767, fue la extinción de los Jesuitas, que autorizó el señor Carrasco.

20º

El Ilustrísimo señor doctor don Blas Sobrino y Minayo, natural de la Villa de Ureña en el Obispado de Plasencia, en Castilla la Vieja.

De Obispo de Cartagena de Indias, ascendió al Obispado de Quito el año de 1777 y de ésta fue promovido al de Santiago de Chile el 12 de Agosto de 1789.

El año de 1785, se dividió el Obispado de Quito, formando el de Cuenca, fue electo por primer Obispo suyo el Auxiliar del Ilustrísimo señor Góngora, Arzobispo de Santa Fe, que lo era el Ilustrísimo señor Obispo de Calipso *in partibus infidelium* doctor don José Carrión y Marfil. Este señor llegó a Quito el día 24 de Octubre de 1787 y manifestó la merced del Rey Carlos III y las Bulas expedidas por la Santidad de Pío Sexto, en 18 de Diciembre de 1786.

El Ilustrísimo señor Minayo gobernó 12 años la Diócesis de Quito.

El año de 1785, cuatro años antes de su promoción a Chile, se experimentó en Quito la grande epidemia del sarampión y escorbuto, de que murieron muchos;

y hubieran muerto más de miseria los pobres, si la piedad de este Príncipe de la iglesia, la del señor Presidente don Juan José Villalengua, la del Ilustre Cabildo Secular, y la de todo el vecindario, no hubieran, con la que contribuían de limosna, repartido diariamente en el Palacio Episcopal, harina, velas, carnero y lo más que necesitaba la indigencia.

21º

El Ilustrísimo señor doctor Pérez Calama, natural del lugar de la Alberca, en el Obispado de Coria. De Déan de Michoacán ascendió a este Obispado y entró en Quito el 26 de Febrero de 1791, después de haber gastado en las visitas de los pueblos del tránsito, siete meses.

Por las repetidas renunciaciones de la Mitra, se le avisó por Cédula de 1º de Noviembre de 1792, que se le había admitido.

En su virtud se le tocó Sede - Vacante, habiendo sólo gobernado la Diócesis un año. Salió para Guayaquil el día 20 de Noviembre, en que se le tocó la Sede - Vacante.

La facilidad que tuvo este Prelado en creer cuanto le dijeron, contra la literatura de los quiteños, le obligó a que tuviera el más vil concepto de ellos; pero su penetración y el trato con los sabios quiteños le desengañaron luego, y le hicieron confesar, no sólo por palabra, sino también por sus escritos "que en Quito había claros ingenios y que nadie podía negar que los quiteños eran diamantes en sus brillos".

22º

El Ilustrísimo señor doctor don Fray José Eliodoro Díaz de la Madrid, Franciscano, natural de

Quito, donde fue Lector jubilado con extraordinario lucimiento en la carrera de las cátedras.

Obtuvo los empleos honoríficos de su Orden, siendo Definidor y Calificador del Santo Oficio de la Inquisición, logrando el crédito de ser uno de los mejores oradores de su tiempo.

Habiendo pasado a España por negocios de un capítulo ruidoso de su provincia, fue nombrado por el Reverendísimo Comisario de Indias Provincial de élla. Mas por su literatura y virtudes fue nombrado el día 5 de Mayo de 1777, Obispo de Cartagena de Indias, no contando más que con cuarenta y siete años de edad, en los que logró por su celo y virtudes pastorales el aplauso general, como es notorio en España y América.

Ascendió al Obispado de su Patria por renuncia del Ilustrísimo señor Calama y entró en Quito el día 22 de Julio de 1793.

En el Obispado de Cartagena se erigió un hospital de mujeres y casa para los niños expósitos, dotando uno y otro establecimiento con trece mil pesos de sus rentas. Consiguió del Rey el que se legitimasen los expósitos y gozasen de los mismos privilegios y gracias que las casas de España.

Celebró un Sínodo Diocesano en Cartagena, donde estableció el Seminario formando estatutos para su gobierno, los que están aprobados por el Rey. Le aplicó 32 mil pesos de Capellanías de su Patronato, y le dió una librería completa. En el Obispado de Quito, deseoso de invertir el caudal del expolio del Ilustrísimo Carrasco, que estaba depositado en las Cajas Reales, y que el Rey había declarado pertenecer a la Catedral de Quito, emprendió la obra de embellecerla, dándole la claridad que no tenía, proporcionándole para esto ventanas, una bella portada y retablo.

Así es que el día 26 de Noviembre de 1793 principió a desnudar los retablos que había en la oscura Catedral. El del Altar Mayor, dio a la iglesia del Monasterio de Santa Catalina, y los otros a otras parroquias pobres.

Al mismo tiempo trasladó el Coro con toda su sillería al templo de los expatriados de la Compañía de Jesús, donde interinamente se hicieron las funciones de la Catedral.

En este estado no tuvo la gloria de ver concluída su iglesia, y adornada magníficamente como se había prometido porque un cáncer que le acometió por infamia de sus viles enemigos, al pie, le condujo al sepulcro el día miércoles 4 de Junio de 1799, haciendo perder a su Patria este Prelado ilustre, que la esclareció con su nombre en cuanto destino obtuvo y en cuanto país vivió haciéndola la felicidad y dicha de cuantos le conocían y trataban.

El día sábado 7 de Junio, víspera de la pascua de Pentecostés, se le hizo el entierro solemne correspondiente a su alta dignidad; y a su relevante mérito, depositando su ilustre cadáver en la bóveda de los extinguidos de la Compañía, para trasladarlo a la Catedral, cuando ésta se concluya en su refacción (1).

---

(1) De un manuscrito asentado en hoja, en el año de 1841 por el Dr. José María Blanco, Cura de Pillaro.

## Un Documento Histórica

Renán Flores



AY obras que sin ser nuevas, son de gran importancia para la investigación histórica seria y prolija. Una de ellas es sin, duda alguna, la del P. Bernardo Recio denominada "Compendiosa Relación de la Cristiandad de Quito", escrita el año de 1773, y publicada parcialmente en Cuenca y, no hace mucho, en Madrid en forma total, bajo los auspicios del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Obra, desde luego, fundamental para el Ecuador. Está dividida en tres partes: En la primera se sitúa al Reino de Quito y se indica brevemente las vicisitudes de su descubrimiento, conquista y colonización. Trata, también, del viaje que hizo el autor desde España hasta la Capital del Reino. La segunda parte, pretende dar "una noticia clara y completa de

las cualidades, santuarios, misterios, culto divino en lo antiguo y poblado". En la tercera parte, nos presenta un cuadro "de los célebres misioneros del Marañón, que era la mira principal de su obra". Muchos comentarios se desprenderían, si nuestra intención fuera comentar la obra en conjunto. Por hoy, únicamente nos vamos a contentar con decir quién fue el P. Recio y seleccionar algunos aspectos novedosos y sugestivos.

Nació en Valladolid en 1714. Sus primeros estudios los hizo en Medina del Campo —última morada de Isabel de Castilla—. Para 1728, ya había abrazado la regla de San Ignacio. Está comprobado que en 1746 pidió, voluntariamente, paso a América, pues quería ejercer sus facultades en las Misiones del Marañón. Primero estuvo en Panamá. Sólo en 1750 llegó a Guayaquil y desde entonces laboró con mucho celo en la Real Audiencia de Quito. Recorrió prácticamente todo lo que hoy es República del Ecuador y tomó un conocimiento cabal de las realidades de ese entonces. De ahí la importancia de su obra. Este contacto directo es el mejor argumento de su versación objetiva y clara.

En 1760 fue nombrado Rector del Colegio y Universidad de Panamá. Su desempeño fué de gran eficacia. Organizó en forma verdaderamente asombrosa el establecimiento docente confiado a su persona, y después de cumplida su misión, regresó a Quito y se hizo cargo del Rectorado del Colegio de Cuenca. En 1765 la Congregación Provincial, hizo designación de Procuradores para las Cortes de Madrid y Roma. Tomás Larraín y Bernardo Recio, fueron los seleccionados. Los dos hicieron el viaje hasta España y desde ahí, el P. Recio, se dirigió a Roma; mas cuando cruzaba Cataluña, fue tomado prisionero, le acompañaban en esos instantes dos jóvenes,



uno de Quito y otro de Cuenca. Despojaron al jesuíta de algunos manuscritos que llevaba y sobre todo de un "paquete sellado", que se le había entregado en Madrid para llevarlo a Roma. Parece que este es el paquete misterioso que, según algunos historiadores, fué el causante próximo de la expulsión de los Jesuítas de los dominios españoles. No es difícil creer que en esos manuscritos algo se decía sobre la procedencia "iltegítima" del Rey Carlos III. Sea lo que fuese, vemos que el P. Recio, que salió de la Audiencia de Quito, juega un papel de enorme trascendencia en aquel paso decisivo y de grandes repercusiones, que adoptó la Corona Hispánica, en aquel entonces.

En la obra "Compendiosa Relación de la Cristianidad de Quito", se publican muchos datos curiosos sobre la estructura y las costumbres de nuestro territorio, a fines del siglo XVIII. Hablando de Quito dice: "Todos iban a caballo porque en Quito no hay uso de volantes, o coches, no tanto por la desigualdad del terreno, cuanto por uso antiguo. Sólo suelen usar coche el Obispo y el Presidente."

"Lo más común es el uso de las sillas de mano, en el que suelen ir a las iglesias, y visitas las señoras en hombros de los esclavos; pero los caballeros sólo suelen hacer alarde de sus caballos, que los tienen muy lucidos."

Hablando de la topografía de la Capital del Reino, manifiesta claramente: "El sitio es bien desigual, pues no sólo está situada en la falda y ladera de un inmenso monte, sino también tiene aquel suelo muchas quiebras." Se detiene largamente en describir las calles, que dice son "tiradas a cordel." Habla acerca de la forma cómo se construye utilizando piedra, ladrillo, adobes. Las casas, señala, aunque son buenas y capaces, no son muy altas, en atención a los terremotos, "que es plaga común en aquella tierra".

Sobre las iglesias de Quito hace importantes anotaciones que bien merecen un estudio especial: "La iglesia que llaman el Sagrario, y está junta a la Catedral, es de elegante forma, y tiene muy lucido simborio. Tiene además —Quito— las iglesias parroquiales de San Marcos, San Blas, San Sebastián, San Roque, Santa Bárbara y Santa Prisca." Pondera la hermosura exterior, las grandiosas torres y los suntuosos altares de la Compañía y de San Francisco. De la primera textualmente afirma: "Parece un templo de Salomón. Todo un ascua de oro. Cuando yo salí de Quito, se acabó el frontispicio de la iglesia con estatuas y columnas de la mayor magnificencia, en que resaltaba, bellamente lucido, el nombre de Jesús".

Algo muy interesante y que puede aclarar algunos aspectos que todavía se discuten sobre algunas edificaciones de la Compañía, es la narración que efectúa sobre algunas edificaciones hechas por los Jesuítas: "La Compañía fuera de tener su casa de Noviciado recién fundada en Quito, tenía aquí la mayor reforma en la Casa de Ejercicios, colocada en un ribazo que domina a la ciudad, además tenía una iglesia y capilla nueva recién adornada con las prodigiosas pinturas de la vida de Cristo y su Santísima Madre. ¿A qué iglesia o capilla nueva se refiere?"

Otras cosas que llaman mucho la atención del historiador, son las ricas pinturas que existían en gran cantidad. El mismo dice: "Lo que en cierto modo llama más mi atención, era lo primoroso de las pinturas, con que se adornan las escaleras, y claustros. Admiré muy particularmente en el convento de Padres Mercedarios un árbol genealógico de la Orden, de inmensa grandeza, y de gran primor." En San Agustín: "Admiré los primores de la pintura en las vidas de sus Patriarcas y Santos." Concluye extasiado el P. Recio y termina ese capítulo confesando qué, en ninguna

parte de América, se puede encontrar tanta maravilla y admirar cuadros de tan "primorosos pintores".

No deja sin tocar el aspecto político, el cual lo vincula estrechamente con la nobleza feudal. Ocho títulos ostenta Quito dice: El Marqués de Maeza, de apellido Mateu, oriundo de Valencia; el Marqués de Solanda, Sánchez de Orellana; el Marqués de la Villa Orellana, su pariente, el mismo apellido; el Conde de Selva Florida, de apellido Guerrero; el Marqués de Villa Roca, de apellido Carcelén; el Marqués de Liseo, de apellido Maldonado; el Marqués de Miraflores, de apellido Flores; el Marqués de Montúfar, hijo del último Presidente. Anota también la presencia del Conde de Cumbres Altas, llamado don Gregorio Zapata. Y de dos Mayorazgos: el de Villario, que "se gloria de ser pariente de San Luis Gonzaga"; y el de la casa de Freyre.

Muy interesante es la obra "Compendiosa Relación de la Cristiandad de Quito", y de ella se puede extraer muchos datos y documentos interesantes, novedosos y fundamentales.



Nuestro sentido de nacionalidad viene  
desde la Proto-Historia y ya es hora  
de rechazar la "Incasicomanía" inútil

Por Rodrigo de Triana

Rodrigo Chávez González



ACE más de un año que vengo, domingo a domingo, publicando parcialmente estudios y observaciones sobre aspectos pre—hispanicos o proto—historicos ecuatorianos, y como El Suplemento de El Universo se lee frecuentemente en el extranjero, son muchas las cartas que recibo de diferentes países de América, comentando esto, y la mayoría manifiesta extrañeza porque dice que lo que han leído de autores, historiadores y críticos ecuatorianos, es que el Ecuador fué conquistado por

los Incas, que los Incas nos dominaron, que nuestra cultura pre—hispanica fué Inca, y se extrañan porque haya hoy un ecuatoriano que, al contrario de los anteriores, niegue la dominación peruana proto—histórica, y un escritor (no sé si historiador) venezolano, me dice: “Llama la atención, señor de Triana, que usted niegue que no fueron peruanos antes de la conquista española y durante el Coloniaje, y que lo niegue con argumentos que invitan a meditar a todo americano que se interesa por el estudio de nuestro pasado,” etc.

Es decir, que, contra la voluntad de muchos y tantos que no quieren estudiar, observar y revisar ni las páginas de lo que se llama nuestra Historia ni dedicarse a analizar lo que se llama lo proto—histórico, estoy resultando un lunar, algo raro ante los estudiosos americanos, porque me niego a aceptar que fuimos peruanos y dominados por el Perú antes del advenimiento de los españoles, durante el advenimiento de ellos y posteriormente, no obstante que cuando Francisco Pizarro y su hueste llegaron al Perú, ese país estaba en gran parte acupado por los ejércitos ecuatorianos, aun cuando la propaganda peruana en el Continente es tan intensa, tan sistemática e ininterrumpida, que a fin de negar que los ecuatorianos estuvieron dominando la mayor parte del Perú, surge por allí una historiadora de apellido Diez-Canseco y trata de probar que Atahualpa fue cuzqueño, peruano, y que erróneamente los españoles lo creyeron quiteño (de los “ayllus” de los “quitus” de Puruhá), debido a que su padre, el igualmente peruano y cuzqueño Huayna-Cápac, había conquistado, dominado y sometido Puruhá (y por lo tanto, el Quito de los “ayllus” indicados), y que Atahualpa fue traído acá desde el Cuzco por su padre el dominador de la Sierra ecuatoriana, y que, al estar acá Atahualpa, su padre le dejó en “herencia” el Reino de Quito, por lo que peléo con

su hermano, también cuzqueño, Huáscar, y que la guerra fué entre cuzqueños y no hubo tal conquistador ecuatoriano, porque los ecuatorianos fuimos siempre conquistados y dominados y jamás conquistadores ni dominadores..., por lo que los derechos del Perú sobre el Ecuador son desde la etapa del Incario.

Aprovecho este otro domingo del Suplemento, para insistir ante los que ya se están interesando en América (¡por fin!) por averiguar algo de la posible verdad proto—histórica de esta América del Sur y, particularmente, de lo que es hoy el Ecuador.

Debo declarar, con honradez y sinceridad, que en los estudios que he realizado, en ningún momento primó un plan “pre—concebido” para tergiversar las cosas ni las observaciones. Lamento profundamente, también, que mis compatriotas dedicados a estos estudios, no hayan caído en cuenta de muchos detalles, se hayan limitado a aceptar lo que se ha dicho antes, y hayan tenido cobardía para exponer cada duda surgida frente a las contradicciones elocuentes que se manifiestan. Basta que Jiménez de la Espada en el comentario de la “Guerra de Quito” de Cieza de León haya escrito elogios para Cieza de León, para que nuestros comentaristas históricos tengan miedo de decir a Jiménez de la Espada, que su segundo apellido no asusta, mientras un Pedro Pizarro dice en su “Relación del Descubrimiento y Conquista de los Reinos del Perú” que un “tal” Cieza cobraba doscientos y trescientos ducados por poner de relieve a los conquistadores que necesitaban fama ficticia y asuntos que no eran realidades....

El miedo, el temor a la crítica de los que no saben de estas cosas y aceptan porque sí lo que dijeron otros anteriores, nos maniató para decir a América que realmente no fuimos conquistados por los Incas y que no hubo tal “dominación” incaica, porque una dominación

deja vestigios, idioma, costumbres, raza, formas de Estado, etc., y nada de ello nos quedó cuando vinieron los españoles; y lo que de parecido había, es porque los grupos PRE—INCAICOS fueron del Ecuador al Perú, de norte a sur, y jamás de sur a norte... , salvo ese trayecto del callejón del Jubones, que ya he señalado varias veces.

Jamás ha habido prejuicio ni premeditación en mis estudios: son los objetos arqueológicos, el estudio de la etnología, las observaciones lingüísticas o filológicas hechas por entendidos, los rebuscamientos ingenuos en la psicología y la mirada en la sociología y el estudio de la economía aborígen, lo que, poco a poco, y sin querer, me han colocado en el camino de rechazar lo que infantilmente, unos, o interesadamente otros, han escrito y han dicho desde los albores de la Conquista y la Colonia. Eso es todo. Si se observa la trayectoria de mis estudios desde la obra "Estudios de Idiosincrasia Regional" (1932.), "El Arte Maya en América" (1938.), "El Mestizaje y su Influencia Social en América" (1940.), se verá que no ha sido de pronto ni de improviso mi concepto proto—histórico ecuatoriano, se leerá que poco a poco he modificado el modo de pensar, que al principio aceptaba en parte lo dicho por los anteriores, que comencé por rechazar la dominación incaica en el Litoral, debido a que me dediqué a estudiar lo maya y encontré grandes parecidos, y que, a medida que progresaba en observaciones, fuí comprendiendo el valor "mayoide" de las culturas interandinas y formándome un concepto de la existencia de una casi unidad étnica de pre—conquista española en el Ecuador.

No tengo la culpa de que los dueños y amos del Ecuador acepten y quieran seguir admitiendo la dominación del Incario, y quieran y acepten la serie de contradicciones, enredos, infantilidades, prejuicios,

intereses que surgieron en la Conquista y la Colonia; soy inocente de que nuestros historiadores no hayan querido ver el hecho histórico—materialista dialéctico del “pizarrismo” que tiraba “cortina de humo” (como se dice en términos de guerra moderna) y que el “almagristo” tenía que encauzarse por el mismo camino; y que ambos tenían, forzosamente, que crear el “virreynalismo”, y que ese “virreynalismo” echó tierra en los ojos de los nuevos observadores, y que a todo ello se unía un hecho religioso dirigido por España, un aspecto económico—social de una estructura y super—estructura de encomenderos y semi—feudales: soy inocente de haber aprendido a juzgar la historia con el prisma dialéctico—materialista y al leer cada capítulo y cada libro, surja ante mis ojos la claridad de cómo pudo ser ese proceso que ingenua, y a veces tontamente, aceptan la mayoría. . . . ., porque sí, porque no pueden pensar de otro modo, ni ver las cosas con la claridad que enseña una técnica de la nueva y moderna Filosofía de la Historia. . . . .

No digo ni sostengo que todas mis observaciones son absolutamente veraces o exactas; pero en este “discriminar” de los hechos pasados, surgen las cosas como en un inesperado telón de proyecciones claras y precisas, que me obliga a aceptar las cosas como pudieron ser y no como pudieron imaginarse. La mayoría de las veces, un objeto arqueológico que lo he juzgado de una manera, se me presenta de otra en vista de que en una zona adyacente hay un eslabón que une la progresión artística de un pueblo o nación, y “aregaña dientes”, tengo que admitir que fué así y no como lo leí en la Escuela o los libros de historia que nos han entregado como textos obligatorios.

Toda América y todo el mundo deben ya saber que es muy difícil probar con certeza que en la pre—conquista española fuimos conquistados y dominados



por los Incas, ni que en el actual territorio del Ecuador se conservaron formas incaicas, ni arte ni manifestaciones político—sociales o estructuras económicas incaicas, salvo el parecido de lo pre—incaico entre lo del Ecuador y Bolivia y el Perú.

## El idioma quechua

Por Ramón Zapata



Entre los cinco indios o señales que  
canta Nicholas Murray Butler, en su  
famoso libro "El significado de la  
"educación", para conocer si una per-  
sona es educada en el sentido trascen-  
dental que hoy se le atribuye a esta palabra, es el  
primero: "La corrección y precisión en el uso de la  
lengua nativa". No se exige la tradición para  
mantener errores, porque ella vale por cuanto tiene  
de verdadero y digno de memoria, y, sobre todo, si se  
trata de la pureza del idioma vernáculo. símbolo de la  
Patria, según el sentir del autor del "Diccionario de  
Construcción y Régimen de la Lengua Castellana".  
No son pocos los vocablos que suelen usarse defec-  
tuosamente en nuestro idioma y que deberían emmen-  
darse de acuerdo con etimologías y buen uso. Entre

por las incas, ni que en el actual territorio del Ecuador  
se conservaron formas incasas ni arte ni manifes-  
taciones políticas—sociales o estructuras económicas  
incasas, salvo el quechua de la pre—incasas entre lo  
del Ecuador y Bolivia y el Perú.

## ¿Benalcázar o Belalcázar?

Por Ramón Zapata



ENTRE los cinco indicios o señales que anota Nicholas Murray Butler, en su famoso libro "El significado de la Educación", para conocer si una persona es educada en el sentido trascendental que hoy se le atribuye a esta palabra, es el primero: "La corrección y precisión en el uso de la lengua nativa". No se elegue la tradición para mantener errores, porque ella vale por cuanto tiene de verdadero y digno de memoria, y, sobre todo, si se trata de la pureza del idioma vernáculo, símbolo de la Patria, según el sentir del autor del "Diccionario de Construcción y Régimen de la Lengua Castellana".

No son pocos los vocablos que suelen usarse defectuosamente en nuestro idioma y que debieran enmendarse de acuerdo con etimologías y buen uso. Entre

éstos se encuentra el sustantivo Benalcázar con que hubo de sustituirse en los lejanos días de la Conquista el apellido Moyano del fundador de Popayán y de otras ciudades, don Sebastián. Garcilaso de la Vega, el Inca, en su "Historia del Perú", refiere a este propósito que la madre del fundador en referencia, lo dió a luz conjuntamente con dos hermanos, y que él tomó el nombre de la villa expresada (Benalcázar) por ser más famoso, aunque de "alcaña se llamaba Moyano". Ambas grafías, Benalcázar y Belalcázar, se usan indistintamente. Es, pues, oportuno aclarar cuál de las dos debe perdurar preferencialmente por razones que se apoyen más en la etimología y origen de la palabra, que en el número de autores, ya que se trata de un asunto en que debe predominar entre gentes cultas más la razón que la mera costumbre equivocada y puesta en práctica por historiadores y comentadores de la vida y hazañas del notable soldado extremeño, diestro manejador de la lanza y del caballo.

Dividiendo los autores, dice don Marco Fidel Suárez, en antiguos y modernos, y llamando del primer modo a los historiadores primitivos de Indias y a los que se extendieron hasta el siglo XVIII, y del segundo a los posteriores hasta el día de hoy, observamos que en el grupo primero fue vario el uso de este apellido, pues unos decían Benalcázar y otros Belalcázar.

Dijeron Benalcázar, continúa, Fernández de Oviedo en su historia natural y moral de las Indias; Castellanos en sus elegías; Piedrahita en la conquista del Nuevo Reino; el Palentino en la historia del Perú; Zamora en la historia de los dominicanos del Nuevo Reino; Andagoya en su relación; Gómara en su historia de la conquista de Méjico. Dicen Belalcázar, según la misma constancia, Antonio de Herrera en sus

décadas; Gil González Dávila en su teatro eclesiástico; el Inca Garcilaso en su historia general del Perú; Castellanos en la conquista del Nuevo Reino; la relación de los servicios del mismo Belalcázar y de su hijo, en el tomo primero de la historia de Groot; Cieza de León en la crónica del Perú; Hernando del Pulgar en la crónica de los Reyes Católicos.

Pero el uso no es regular en todos: anómalo o contradictorio lo es en González Dávila, que escribe Velalcázar; en Zamora, que estampa Velalcázar; en Castellanos, tanto en las elegías como en el Nuevo Reino; en Cieza de León, que escribe de distinta manera en la crónica peruana.

Entre los modernos escritores, haciendo la misma distinción, de la cual apártanse muy pocos, bien podemos, con la ayuda de Luciano Pulgar, traer la siguiente discriminación:

Escriben Belalcázar: Alcedo en su Diccionario Geográfico (aunque con descuido); Velasco en la Historia de Quito; los señores Juan Ulloa en la relación de su viaje a América; Sir Arthur Helps en su Historia inglesa de la conquista de América; Uribe Angel en la Geografía de Antioquia; Mosquera en la Geografía de Colombia; Felipe Pérez en su Geografía también de Colombia; Jiménez de la Espada en el prólogo a la Guerra de Quito por Cieza; y el docto americanista, hace algunos años fallecido, Cunningham Graham, en su Conquista de la Nueva Granada, publicada en Inglaterra en el año de 1922. Pero don Pedro Fermín Cevallos, en su Historia del Ecuador, escribe siempre Benalcázar, hecho que acredita mucho esta última forma de escritura, por la autoridad literaria del historiador y por el alto puesto que en la historia ecuatoriana ocupa el conquistador Belalcázar. Todas estas citas, que sólo representan un argumento de autoridad que pudiera decirse, mantienen en aparente

equilibrio la definitiva decisión, parecen recibir un refuerzo con algunas disquisiciones críticas de varios autores, y que, en resumen, tomamos de Luciano Pulgar, así:

El Inca dice muy adrede que Sebastián Moyano o Belalcázar así era cómo se llamaba "por aquel hermoso castillo, y no Benalcázar, como escriben comúnmente"; de suerte que para Garcilaso, Belalcázar es Bello-Alcázar; en significado de castillo hermoso; y de manera que "alcázar" es originario de castrum (castillo) precedido de "al", como enseña de Cejador. Esto ofrece un ejemplo de etimología reversiva, pues el latín sube a Mahoma y de allí desciende; como "albaricoque", que dizque provino del latino "precox", de donde ascendió primero a Grecia y luego a la Meca, para bajar después a España. Así también el "cahual" de la pampa argentina fue primero bahual y antes que todo "caballo", con cuyo significado se conforma aquel americanismo.

Iriarte llega a escribir Bel-alcázar en la dedicatoria del poema latino de los Toros que presentó a don Joaquín de Zúñiga, conde de aquel título y heredero del duque de Béjar.

Nuestro Acosta dice que él, a todo trance, escribe Belalcázar, porque así se llama la villa donde nació el Conquistador, puesta en la raya de Andalucía y Extremadura.

Es de notarse, con el doctor Otero D' Costa, que siendo voz arábica la partícula "alcázar", pues proviene de "alcazar", que significa "fortaleza", el precomponente deberá ser lógicamente de la misma lengua. "Ben" proviene de "beni", que en arábigo significa "hijos", y es vocablo muy socorrido para la formación de los gentilicios árabes, en cuya misión pierde generalmente la "i" final al ligarse con otra palabra que empiece por vocal, huyendo de la caco-

fonía. Así, “ben (i) alcázar” traduce “los hijos de la fortaleza”, esto es: los nativos del paraje, villa o ciudad, de la fortaleza.

Como en la dedicatoria del Quijote, que hizo el propio don Miguel de Cervantes y Saavedra, aparece ella enderezada al conde de “Benalcázar”, acude aquí Cejador y Frauca afirmando en el diccionario que hizo del Quijote, que la lección “Benalcázar” es errata de todas las ediciones, o disimilación vulgar para evitar las dos eles, por Belalcázar, título adquirido por doña Teresa de Zúñiga y Guzmán (tercera duquesa de Béjar), que casó con el quinto conde de Belalcázar. Así se llama, continúa Cejador, una villa con castillo, en la margen izquierda del arroyo de Caganchas, cuatro leguas al norte de Córdoba.

De la edición de “El Ingenioso Hidalgo don Quijote de la Mancha”, de Cervantes, editada y anotada por don Francisco Rodríguez Marín, de la Real Academia Española, de 1922, —Clásicos Castellanos—, tomamos la siguiente nota:

“Advierte D. Clemente Cortejón, siguiendo a Hartzenbusch, que, aunque todas las ediciones que ha consultado dice Benalcázar, “la verdadera lección es la del Conde de Belalcázar”. Disiento de este parecer, escribe el clásico académico: Benalcázar, y no Belalcázar, se llamaba en los siglos XIII y XIV el barrio murado entre fosos que rodeaba al castillo de Gahete y estaba donde el Belalcázar de hoy; Fr. Juan de Benalcázar se llamó, por ser hijo de este pueblo, aquel franciscano que a fines del siglo XV fue tutor de los hijos de don Gutierre de Sotomayor y nombrado Obispo de Atenas; y el célebre conquistador de Indias Sebastián de Benalcázar, capitán de Francisco Pizarro, que se halló con él en la prisión de Atabalipa, y como Teniente suyo conquistó a Quito, se llamó así del nombre de este mismo lugar, en donde había nacido;

que por eso escribió Juan de Castellanos, tratando este soldado insigne (Elegías de varones ilustres de Indias, parte III, en la Biblioteca de Rivadeneira, tomo IV, pág. 445):

“Y al Benalcázar tal nombre le viene de ser del pueblo que éste mismo tiene.”

Y aunque ya en la segunda mitad del siglo XVI y en todo el XVII era frecuente decir y escribir Belalcázar, Benalcázar, como ahora decían y escribían los bien enterados, y Benalcázar hizo estampar, el año de 1611, Cristóbal de Mesa, preceptor del primogénito del duque de Béjar, a quien se refiere en dedicatoria de Cervantes, al dirigirle sus Rimas (Madrid, Alonso Martín).

A todas estas citas hemos de agregar, finalmente, una de mucha autoridad, quizás la mejor documentada por referirse a la etimología y al uso mismo del vocablo entre gentes del Islam; hablamos de don Antonio Saab, caballero que se muestra muy erudito en el asunto, y que dice:

La voz Banalcázar, pronunciada al oído de un oriental, de uno de los orientales de los países de habla árabe, sea quien sea, le dice que se trata de una palabra compuesta de su propio idioma: ben (hijo), al (el), cázar (palacio). En árabe, para decir hijo, no se dice exactamente ben. Se usa ben para decir hijo, cuando la expresión está colocada entre dos nombres propios, por ejemplo: “Taric ben Zaday”, “Taric hijo de Zaday” (el primer caíd, o general árabe que penetró a España en el principio de la invasión árabe a aquel país). Pero en árabe, cuando la palabra hijo no está situada entre dos nombres propios, debe decirse “eben” o “iben”. No embargante, todos los escritores europeos, desde los tiempos más remotos cuando en sus novelas, libros y escritos expresan hijo en árabe, dicen “ben”.

Por lo demás, si la palabra Benalcázar es verdaderamente de origen árabe, tal como suena con toda claridad, puede tener su raíz un significado distinto al que acabamos de explicar, ya que la palabra "bene" que en algunos países de habla árabe la pronuncian ben, significa constructor o edificador. La palabra bene, "constructor", viene en árabe del verbo bana, construir, edificar, y del mismo verbo se desprende la palabra albañil en español, con la raíz "al", artículo éste pasado al español, así como el término bañil, que significa constructor. En este evento, el vocablo Benalcázar denotaría: constructor del palacio.

En todos los países de habla árabe, aún en los tiempos actuales, la gente del pueblo, cuando habla del hijo de los poderosos, de los nobles, de los ricos y de los aristócratas, le llaman **ében al cuzur: cuzur**, plural de **cázar** (palacio), y a veces le dicen ében al cázar (Benalcázar). También en árabe hay novelas intituladas **ében al cázar**, y otras **ében al cuzur: hijo del palacio, hijo de los palacios.**

En mi modesto concepto, dice el señor Saab, la palabra en discusión es Benalcázar (hijo del palacio).

Después de todas estas citas, en que se ha traído el sí y el no de la cuestión, queda definido que debe decirse Benalcázar y no de otra manera.





## Simón Bolívar

*Tuya será, Bolívar, esta gloria,  
Tuya romper el yugo de los reyes,  
Y a su despecho entronizar las leyes.*

OLMEDO

— I —

### NACIMIENTO DE BOLIVAR



N la ciudad Mariana de Caracas, en 30 días del mes de Julio de 1783 años, el Dr. D. Juan Félix Jerez y Aristiguieta, Presbítero, con licencia que yo el infrascrito Teniente Cura de esta Santa Iglesia Catedral le concedí, bautizó, puso óleo y crisma y dió bendiciones a Simón José Antonio de la Santísima Trinidad, párvulo que nació el 24 del corriente, hijo legítimo de Don Juan Vicente Bolívar y de Doña María Concepción Palacio y Sojo, naturales y vecinos de esta dicha ciudad. Fué su

padrino Don Feliciano Palacio y Sojo, a quien se advirtió el parentesco espiritual y obligaciones. Para que conste, lo firmo; fecha ut supra. B. Manuel Antonio Fajardo.

— II —

### RETRATO DE BOLIVAR

Era Bolívar hombre de talla poco menos que mediana, pero no exenta de gallardía en sus mocedades, delgado y sin musculación vigorosa, de temperamento esencialmente nervioso y bastante bilioso; inquieto en todos sus movimientos indicativos, de un carácter sobrado impresionable, impaciente e imperioso. En su juventud había sido muy blanco (aquel blanco mate del venezolano de raza pura española); pero al cabo le había quedado la tez bastante morena, quemada por el sol y las intemperies de quince años de campañas y viajes; y tenía el andar más bien rápido que mesurado, pero con frecuencia cruzaba los brazos y tomaba actitudes esculturales, sobre todo en los momentos solemnes.

Tenía la cabeza de regular volumen, pero admirablemente conformada, deprimida en las sienes, prominente en las partes anterior y superior; y más abultada aún en la posterior. El desarrollo de la frente era enorme, pues ella sola comprendía bastante más de un tercio del rostro, cuyo óvalo era largo, anguloso agudo en la barba y pómulos pronunciados. Casi siempre estuvo el Libertador totalmente afeitado, fuese por sistema o por no tener barba graciosa ni abundante. Tenía los cabellos crespos y los tenía casi siempre divididos entre una mecha enroscada

sobre la parte superior de la frente, y guedejas sobre las sienas, peinadas hacia adelante.

Algunos escritores han dicho que Bolívar tenía la nariz aguileña, seguramente por no dar a este adjetivo su acepción verdadera, que es la de lo corvo como el pico del águila. Lejos de esto, el Libertador tenía el perfil enteramente vascongado y griego, principalmente por el corte del rostro, la pequeñez de la boca, la amplitud de la frente y la rectitud de la nariz muy finamente delineada. Al propio tiempo que tenía la frente muy levantada en la región de los órganos de la imaginación, era prominente en las cejas, bien arqueadas y extensas, donde se ponían de manifiesto los signos de la perspicacia y de la prontitud y grandeza de percepción. Como tenía profundas las cuencas de los ojos, éstos, que eran negros, grandes y muy vivos, brillaban con el fulgor eléctrico, concentrando su fuego cual si sus miradas surgiesen de profundos focos.

Era Bolívar hombre de lenguaje rápido e incisivo, así en su conversación (en la que no pocas veces fué indiscreto), siempre animada, breve y cortante (a las veces aguda), como en sus discursos y proclamas; y, si en estas piezas se mostraba grandilocuente, deslumbrador y siempre original y encumbrado, en la correspondencia con los amigos o los altos personajes, bien que razonaba y mostraba sencillamente su saber histórico, era más perentorio que persuasivo, más conciso que seductor, por lo que de ordinario escribía cartas lacónicas, sustanciosas y de pocos o ningunos pormenores. Su réplica, en la conversación era pronta, frecuentemente brusca y en ocasiones hasta dura y punzante; y no pocas veces, en circunstancias delicadas, contestó a cumplimientos, a súplicas interesadas o palabras lisonjeras, con agudezas muy oportunas, pero rudas y aún terribles epigramas: no

las agudezas del ingenio que quiere agradar, sino de la voluntad que se impacienta y quiere hacerse sentir y obedecer.

Con sus discursos oficiales, pronunciados siempre, así como sus arengas militares, con acento agudo, fuerte y vibrante, Bolívar procuró en todo caso, así lo creo, producir un contraste, hacer notar la grandeza de su misión, y de sus esfuerzos y merecimientos, pero sin mostrarse vano ni jactancioso, sino al contrario, expresándose con cierto mesurado tono de sencillez y modestia, por las formas del lenguaje; y al propio tiempo de exhibirse ante los ejércitos y los pueblos bajo la luz de un eminente patriotismo que nada ambicionaba, es decir, de un gran desinterés y una constante disposición a someterse a todos los sacrificios posibles.

Sus proclamas (y alcanzan al número de más de ciento las auténticas que de él se conocen), bien que eran militares por su objeto inmediato y su estilo, siempre tuvieron mucho de políticas: Bolívar nunca prescindía de su convicción, cual era, en cuanto a sí mismo, de ser al propio tiempo el hombre de espada, caudillo de la revolución armada y el conductor político de los pueblos, que había de construir, con el concurso de éstos, el edificio de la Constitución nacional y americana. Fueron muy notables las arengas y proclamas del Libertador, por su particular estilo. En ellas se adunan siempre la confianza del gran soldado en la victoria; un sentimiento íntimo de su propia gloria, pero inseparable de la gloria nacional; un vivo deseo de halagar a los pueblos para infundirles confianza y estimularles al esfuerzo; una especie de visión profética de lo porvenir, y una concepción muy vasta, pero vaga y teórica, que rayaba en el ensueño político, de los objetos de la revolución y de los destinos de la América.

Gran poeta como era, siquiera jamás fuese versificador, y original en todo, como tenía que serlo en este mundo americano, nuevo en lo social como en lo físico, ni procuró nunca en sus discursos y proclamas imitar la clásica sencillez de César, ni la sobriedad del flemático y virtuoso Washington; ni trató de remedar aquella petulancia heroica de Napoleón, cuyo ensimismamiento sabía concentrar en su persona o sus hechos toda idea de fuerza o de victoria. Bolívar tuvo a una vez, constantemente, el patriotismo y el buen gusto de no presentar su persona como el símbolo de la fuerza y de las glorias de la patria, sino al contrario, atribuir totalmente a ésta la obra de la redención.— Caracas, Marzo de 1878. Dr. Roulin, Médico y Naturalista francés.

— III —

### MI DELIRIO SOBRE EL CHIMBORAZO

Yo venía envuelto con el Manto de Iris desde donde paga su tributo el caudaloso Orinoco al dios de las aguas. Había visitado las encantadas fuentes amazónicas, y quise subir a la Atalaya del Universo. Busqué las huellas de La Condamine y de Humboldt; seguías audaz; nada me detuvo; llegué a la región glacial; el éter sofocaba mi aliento. Ninguna planta humana había hollado la corona diamantina que puso las manos de la eternidad en las sienas excelsas del dominador de los Andes. Yo me dije: este Manto de Iris que me ha servido de estandarte ha recorrido en mis manos sobre regiones infernales; ha surcado los mares dulces; ha subido sobre los hombros gigantes de los Andes, la tierra se ha allanado a los pies de Colombia, y el tiempo no ha podido detener la marcha

de la libertad; Belona ha sido humillada por los rastros de iris ¿y yo no podré trepar sobre los cabellos canosos del gigante de la tierra? Sí, podré; y arrebatado por la violencia de un espíritu desconocido para mí, que me parecía divino, pasé sobre los pies de Humboldt, empañando aún los cristales eternos que circuyen al Chimborazo. Llego como impulsado por el genio que me animaba, y desfallezco al tocar con mi cabeza la copa del firmamento, y con mis pies los umbrales del abismo.

Un delirio febril embarga toda mi mente: me siento como encendido de un fuego extraño y superior: ERA EL DIOS DE COLOMBIA QUE ME POSEIA.

De repente se me presenta el Tiempo bajo el semblante venerable de un viejo cargado de los despojos de las edades, ceñudo, inclinado, calvo, rizada la tez, y con una hoz en la mano.

Yo soy el padre de los siglos; soy el arcano de la fama y del secreto: mi madre fué la eternidad; los límites de mi imperio los señala el infinito; no hay sepulcro para mí, porque soy más poderoso que la muerte: miro lo pasado, miro lo futuro y por mi mano pasa lo presente. ¿Por qué te envaneces, niño o viejo, hombre o héroe? ¿Crees acaso que el Universo es algo? ¡Qué! ¿Montar sobre la cabeza de un alfiler, es subir? ¿Pensáis que los instantes que llamáis siglos pueden servir de medida a los sucesos? ¿Pensáis que habéis visto la santa verdad? ¿Imagináis locamente que vuestras acciones tienen algún precio a mis ojos? Todo es menos que un punto a la presencia del infinito, que es mi hermano. Sobrecogido en un sagrado terror, ¡cómo oh Tiempo! respondí, no ha de desvanecerse el mísero mortal que ha subido tan alto. He pasado a todos los hombres en fortuna, porque me he elevado sobre la cabeza de todos. Yo domino el Universo con mis plantas: toco al Eterno con mis

manos; siento las prisiones infernales bullir bajo mis pasos; estoy mirando de una guiñada los rutilantes astros; los soles infinitos: he visto sin asombro el espacio que encierra la materia; y en tu rostro leo la historia de lo pasado, y los libros del destino. Observa, me dijo, aprende, conserva en tu mente lo que has visto, dibuja a los ojos de tus semejantes el cuadro del Universo físico, del Universo moral; no escondas los secretos que el cielo te ha revelado, dí la verdad a los hombres. . . . . el fantasma desapareció.

Absorto, yerto, por decirlo así, quedé exánime largo tiempo, tendido sobre aquel inmenso diamante que me servía de lecho. En fin, la tremenda voz de Colombia me grita: resucito: me incorporo: abro con mis propias manos mis pesados párpados: vuelvo a ser hombre, y escribo mi delirio. SIMON BOLIVAR.

#### — IV —

### **BOLIVAR A LA MUNICIPALIDAD DE QUITO**

Ilmo. Señor: El gozo de Colombia ha llegado a su colmo al recibir en su seno el pueblo de la República, que levantó el primero el estandarte de la libertad y de la ley contra la usurpación extranjera. El acto augusto, que tan espontáneamente hacen los representantes del pueblo de Quito, de reconocimiento, de adhesión y de amor a la República de Colombia, es para este pueblo un principio eterno de bien, y para Colombia un eterno motivo de gratitud hacia los primeros ciudadanos de la Capital del Sur. Quito llevará consigo el rasgo más distintivo de su gran desprendimiento, y del conocimiento más perfecto de una política sublime, y de un patriotismo

acendrado: en recompensa a tantos títulos por la prosperidad de Colombia, ésta agotará su poder y su deseo en derramar sobre la generosa Quito todos los caudales de la riqueza, de la industria, de la libertad y del bienestar nacional. Puede contar el Sur de Colombia con que las facultades ilimitadas que el Congreso general me ha confiado, se extenderán ilimitadamente en beneficio de la tierra querida de la patria y de la última víctima del despotismo.

El testimonio de reconocimiento con que señala la Ilustre Municipalidad de Quito sus sentimientos generosos hacia los militares, que trajeron sus vidas para inmolarlas en las faldas inaccesibles de los volcanes de Pasto y Pichincha por la libertad de Quito, quedará grabado en el fondo del corazón de nuestros guerreros, más amantes de la gratitud nacional que de la gloria militar. Pero este testimonio del aprecio de Quito por sus libertadores debe ser sometido a los representantes del pueblo, para que su aprobación le dé un nuevo realce a sus propios ojos y a los de todos los colombianos, que nada anhelan que no esté de acuerdo con la voluntad de todos, y la aprobación de los próceres de la República. Mientras tanto, yo a nombre del Ejército Libertador, no puedo expresar bastantemente cuanto queda agradecido a lo que el pueblo de Quito ha hecho en su obsequio para inmortalizar sus victorias y su gloria cívica, por la redención de sus mejores hermanos. Dios guarde a V. S. I. muchos años. SIMON BOLIVAR.— Quito 20 de Junio de 1822.



## LOS PADRES DE FAMILIA DEL ECUADOR SE DIRIGEN A BOLIVAR

Excmo. Sr. Libertador Presidente:

Los padres de familia del Ecuador han visto con asombro, que algunos escritores exaltados de Venezuela se han avanzado a pedir a V. E. que no pueda volver al país donde vió la luz primera; y es por esta razón que nos dirigimos a V. E. suplicándole se sirva elegir para su residencia esta tierra, que adora a V. E. y admira sus virtudes. Venga V. E., a vivir en nuestros corazones, y a recibir los homenajes de gratitud y respeto que se deben al Genio de la América, al LIBERTADOR de un mundo. Venga V. E. a enjugar las lágrimas de los sensibles hijos del Ecuador y a suspirar con ellos los males de la patria. Venga V. E., en fin a tomar asiento en la cima del soberbio Chimborazo a donde no alcanzan los tiros de la maledicencia, y a donde ningún mortal, sino BOLIVAR, puede reposar con una gloria inefable.

Quito, a 27 de Marzo de 1830.

Juan J. Flores.— José María Sáenz.— Vicente José de Arteta.— El General A. Farfán.— Manuel M. de Salazar.— Juan Antonio Terán.— El Coronel Nicolás Vázconez.— Manuel Larrea.— El Coronel Francisco Montúfar.— Miguel Carrión.— M. G. de Valdivieso.— Eugenio Peyramal, Secretario.— Ramón Miño.— Luis Antonio Brizón.— Tomás de Velasco.—

pedida a los colombianos, con la ternura que un padre moribundo lo hubiera hecho con sus hijos más queridos.

He aquí la proclama:

¡Colombianos! Habéis presenciado mis esfuerzos para plantar la libertad, donde reinaba antes la tiranía. He trabajado con desinterés, abandonado mi fortuna, y aún mi tranquilidad. Me separé del mando cuando me persuadí que desconfiábais de mi desprendimiento. Mis enemigos abusaron de vuestra credulidad, y hollaron lo que me es más sagrado: mi reputación y mi amor a la libertad. He sido víctima de mis perseguidores, que me han conducido a las puertas del sepulcro. Yo los PERDONO.....

Al desaparecer de en medio de vosotros, mi cariño me dice que debo haceros la manifestación de mis últimos deseos. No aspiro a otra gloria que a la consolidación de Colombia. Todos debéis trabajar por el bien inestimable de la unión: los pueblos, obedeciendo al actual Gobierno para libertarse de la anarquía; los Ministros del Santuario, dirigiendo sus oraciones al cielo; y los militares, empleando la espada en defender las garantías sociales.

Colombianos "Mis últimos votos son por la felicidad de la Patria. Si mi muerte contribuye para que cesen los partidos, y se consolide la unión, yo bajaré tranquilo al sepulcro."

El Libertador se incorporó en la cama, y tomando la pluma puso al pie de este tierno adios su nombre.—  
—SIMON BOLIVAR.

Inmediatamente después firmó una carta al General Justo Briceño.— Fué este el último acto de

su vida. El conocía que los instantes eran ya contados. Aquella extenuación, aquel abatimiento sin dolor, porciones de la muerte, se le hacía sentir de antemano; y como se le había visto durante quince años arrostrar sin temor el peligro de los combates, viósele ahora en esta ocasión suprema, reconocer con serenidad la cercanías de un fin infalible.— ¡¡¡Todo estaba consumado!!!

FELIPE LARRAZABAL.



su vida. El cono- que los instantes eran ya contados. Aquella extenuación, aquel abatimiento sin dolor, porciones de la muerte, se le hacía sentir de antemano; y como se le había visto durante quince años arrostrar sin temer el peligro de los combates, vídese ahora en esta ocasión suprema, reconocer con serenidad la cercanía de un fin inflexible. — ¡Todo estaba consumado!!!

Carta de Bolívar a su  
Maestro Don Simón Rodríguez

Pativilca, 19 de enero de 1824.

Al Señor Don Simón Rodríguez.



H mi Maestro! ¡Oh mi amigo! ¡Oh mi Robinson, Ud. en Colombia! Ud. en Bogotá y nada me ha dicho, nada me ha escrito. Sin duda es Ud. el hombre más extraordinario del mundo; podría Ud. merecer otros epítetos pero no quiero darlos por no ser descortés al saludarle a un huésped que viene del Viejo Mundo a visitar el nuevo; sí, a visitar su patria que ya no conoce, que tenía olvidada, no en su corazón sino en su memoria. Nadie más que yo sabe lo que Ud. quiere a nuestra adorada Colombia. ¿Se acuerda Ud. cuando fuimos juntos al Monte Sacro en Roma a jurar sobre aquella tierra santa la libertad de la Patria? Ciertamente no habrá

Ud. olvidado aquel día de eterna gloria para nosotros; día que anticipó, por decirlo así, un juramento profético a la misma esperanza que no debíamos tener.

Ud. Maestro mío, cuánto debe haberme contemplado de cerca aunque colocado a tan remota distancia. Con qué avidez habrá seguido Ud. mis pasos; estos pasos dirigidos muy anticipadamente por Ud. mismo. Ud. formó mi corazón para la libertad, para la justicia, para lo grande, para lo hermoso. Yo he seguido el sendero que Ud. me señaló. Fue mi piloto aunque sentado sobre una de las playas de Europa. No puede Ud. figurarse cuán hondamente se han grabado en mi corazón las lecciones que Ud. me ha dado; no he podido jamás borrar siquiera una coma de las grandes sentencias que Ud. me ha regalado. Siempre presentes a mis ojos intelectuales las he seguido como guías infalibles. En fin, Ud. ha visto mi conducta; Ud. ha visto mis pensamientos escritos, mi alma pintada en el papel, y Ud. no habrá dejado de decirse: todo esto es mío, yo sembré esta planta, yo la regué, yo la enderecé tierna, ahora robusta, fuerte y fructífera, he aquí sus frutos; ellos son míos, yo voy a saborearlos en el jardín que planté; voy a gozar de la sombra de sus brazos amigos, porque mi derecho es imprescriptible, privativo a todo.

Sí, mi amigo querido, Ud. está con nosotros; mil veces dichoso el día en que Ud. pisó las playas de Colombia. Un sabio, un justo más, corona la frente de la erguida cabeza de Colombia. Yo desespero por saber qué designios, qué destino tiene Ud.; sobre todo mi impaciencia es mortal no pudiendo estrecharle en mis brazos: ya que no puedo yo volar hacia Ud. hágalo Ud. hacia mí: no perderá Ud. nada; contemplará Ud. con encanto la inmensa patria que tiene labrada en la roca del despotismo por el buril victorioso de los libertadores, de los hermanos de Ud. No, no se saciará la

vista de Ud. delante de los cuadros, de los colosos, de los tesoros, de los secretos, de los prodigios que encierra esta soberbia Colombia. Venga Ud. al Chimborazo; profane Ud. con su planta atrevida la escala de los titanes, la corona de la tierra, la almena inexpugnable del Universo nuevo. Desde tan alto tenderá Ud. la vista; y al observar el cielo y la tierra, admirando al pasmo de la creación terrena, podrá decir: dos eternidades me contemplan: la pasada y la que viene; y este trono de la naturaleza, idéntico a su autor, será tan duradero, indestructible y eterno como el Padre del Universo.

¿Desde dónde, pues, podrá decir Ud. otro tanto tan erguidamente? Amigo de la naturaleza, venga Ud. a preguntarle su edad, su vida y su esencia primitivas; Ud. no ha visto en ese mundo caduco más que las reliquias y los desechos de la pródiga Madre: allá está encorvada con el peso de los años, de las enfermedades y del hálito pestífero de los hombres; aquí está doncella, inmaculada, hermosa, adornada por la mano misma del Creador. No, el tacto profano del hombre todavía no ha marchitado sus divinos atractivos, sus gracias maravillosas, sus virtudes intactas.

Amigo, si tan irresistibles atractivos no impulsan a Ud. a un vuelo rápido hacia mí, ocurriré a un apetito (1) más fuerte: la amistad invoco.

Presente Ud. esta carta al Vicepresidente, pídale Ud. dinero de mi parte, y venga Ud. a encontrarme.

---

(1) Así está en la copia original de letra de Diego Ibarra, quien sirvió de amanuense en la secretaría. Palabra empleada en la acepción de deseo vehemente del ánimo. En las versiones publicadas dice "epíteto", lo que no viene al caso.